



4'30

Agencia Olveira





1 firmada.



2ª CLASE 50 PESETAS



DIPUTACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS  
DE LA  
PROVINCIA DE BADAJOZ

Pagos de Fideicomiso al ESTADO

Remite a cargo de tel pliegos

Clase	Serie	Importe	PRBC
2ª	A	63.875.	10
2ª	A	63.876.	10
2ª	A	63.877.	10
			110

Los pliegos corresponden en el remite del  
comprado de 100 folios destinados a  
refundar los actos de las Juntas  
que celebre el Ayuntamiento  
de Chiveros  
por un importe de ciento cincuenta ptas.  
Badajoz a 11 de Junio 1967

El Administrador,  
P. M. San Juan  
63875

Superior para entregar al interesado.  
Número de folios a 2012011  
A 63876

TRACCIÓN  
D.E.P.  
COMPLETO







*firmada.*

ADMINISTRACION de RENTAS PUBLICAS  
de la



CLASE 50 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*



*El Sr. D. Juan...*  
*Traslado a...*  
*de...*  
*11 de...*  
*1913*

A 63876

*DE*  
*COMPLEMENTO AL PUEGO*  
*DE PAGOS AL ESTADO*  
*de Badajoz*  
*DE LA*  
*ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS*



L  
C  
M  
P





*firmada.*



*Heior  
afectau*

ADMINISTRACION de RENTAS PUBLICAS  
de la

DEL  
ESTADO

PAGOS AL ESTADO



CLASE 50 PESETAS

*Parte superior para entregar al interesado.*

A 63877



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

DE LA

provincia de Badajoz

PAPEL DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLEGO

DE

Clase 2<sup>a</sup> Número 63.877 Serie A

Badajoz a 11 de Julio 1908

*El Administrador*  
*J. S. Santarén*

2<sup>a</sup>

CLASE

*los quin  
trous  
titular  
y mol*

*por*

*erg*

*col*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



1  
BADAJOS

firmada

ADMINISTRACION de RENTAS PUBLICAS  
de la  
provincia de Badajoz.

El presente libro compuesto de CIENTO FOLIOS, destinado á consignar las ACTAS de las Sesiones que celebre el Ayuntamiento de Olivenza, queda reintegrado con tres pliegos de papel de pagos al Estado de Segunda Clase, Serie A. números 63.875, 63.876 y 63.877, importantes CIENTO CINCUENTA PESETAS.

Y en virtud á lo preceptuado en la Vigente Ley del Timbre, autorizo esta nota, quedando sus hojas selladas, con el de esta Administración.

Badajoz 11 de Junio de 1.938.  
(11 Año triunfal)

P. El Administrador.

*M. Abad*

SEMPRE PRESENTE  
TIMBRE  
BADAJOS

interior  
afectan  
udo H  
orave 3<sup>ta</sup>  
Badajoz  
tes por  
1<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a  
nación  
co por  
pina  
16.45<sup>ts</sup>  
fallidos  
co por  
1 11-1<sup>o</sup>  
varación  
nicial  
los quin  
trous  
titulares  
y red  
por  
eng  
cole

SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

57

El presente libro pertenece a la biblioteca de la Diputación de Badajoz, y en virtud de la ley de 10 de Mayo de 1907, queda a disposición de los señores que lo soliciten para su uso personal, debiendo ser devuelto a la biblioteca en el momento de haberlo usado.

Badajoz, 11 de Mayo de 1907.  
(El Sr. Director)

y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines y factas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobó los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 11 a Agustin Santana como de marcha para incorporarse 3º al 2º 1º a Bartolome Henea servicio de auto a Badajoz con el Sr. Alcalde 28º al 4º 2º a Manuel Fuentes por doce escobas para la Plaza de Abastos 4.80, al 4º 4º a Juan Romalco jornales empleados en la extinción de animales dañinos 10º al 4º 2º a Anteaño Marco por veintitena al de salvados para las mulas de la limpieza 59.85 al 4º 5º a Eliso Martinez por gasolina 16.45 al 4º 1º a Antonio Leina por un abatel para fallidos de beneficencia 16.50 al 8º 5º a Juan Romalco por gastos en la conducción de varios enfermos 20,20 al 11-1º a José Loma jornales en hacer dos marcos y reparación de kioscos de los parques 28º.



Le dió cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Coordinación Sanitaria para que se abonen los quin quinos de los veterinarios practicantes y matrones así como los atrasos de quinquenios de médicos titulares acordandose estudiar el derecho a la petición y red ver

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Toaquín Piriz

*[Signature]*

Bernabé Gaurer

Francisco Piriz

Francisco Piriz

*[Signature]*

*[Signature]*

En la citada Real y Notable Ciudad de Olivenza a  
veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y  
ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en  
estas Casas Consistoriales los señores Don Frad. Viter  
Don Bernabé Jover, D. Frad. Pini bajo la presiden-  
cia de Don Joaquín Pini Nuñez Alcalde Presidente  
y con asistencia del Interventor interno y de un el  
Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud  
convocatoria por no haber numero suficiente para la  
primera dándose principio por lectura del acta de la  
sesión anterior que fué aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1.<sup>o</sup>  
artículo 11 a Juan Borrachas por sus sueldos  
y gastos de quintas 39.45, al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Policaciones Lloreda  
por cinco entradas de sol 85.<sup>h</sup> 25 al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Asteaga  
Blasco por 45.<sup>h</sup> d de selvedos 128.<sup>h</sup> 25 al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Ciriano  
Jorralen por jornales 189. al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Manuel Fuentes  
por varios utiles 12. 10 al H- 1.<sup>o</sup> a Manuel Fuentes  
por varios utiles para embarridos 9. 10 al H- 2.<sup>o</sup> Ciriano  
Jorralen por jornales en la construcción de utiles de obras  
públicas 79. 10 al H- 5.<sup>o</sup> a Manuel Fuentes por  
cuatro maderas de cordel 8.<sup>h</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

Tambien se dio cuenta del informe de la Comisión  
sobre el Presupuesto de la Junta Provincial de Coordi-  
nación sanitaria para los trabajos de los sanitarios  
y de conformidad con el mismo se acordó.

1.<sup>o</sup> En cuanto a los quinquenios de los médicos y  
farmacéuticos no consignados en el año 1937  
a acordó se insta a la expediente de transición



cia de crédito por no haber consignación en el Presupuesto vigente y abonarle las cantidades no satisfechas.  
 2º En cuanto á los Practicantes y Matronas no aumentar la consignación por quinquenio por no tener derecho á ellos más que á los cinco años á contar de la vigencia del Reglamento ó sea en 1940.  
 3º En cuanto á los veterinarios que el sueldo que le corresponde es de 5000<sup>+</sup> para el primero 4000 para el segundo y 3.500 para el tercero e igual consideración en cuanto á los quinquenios que la de los Practicantes por cuya razón se le viene abonando de más 800<sup>+</sup> al año y se comunicó este acuerdo á fin de que presenten su conformidad para en caso contrario hacer la reclamación á la superioridad que igualmente certifico.

Franco Orsi

Miguel Pérez

Franco

Bernabé Gaur

Orsi

Franco

En la noble y notable Ciudad de Olivenza á primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Miguel Pérez, Don Bernabé Gaur y Antonio Mira bajo la presidencia de Don Francisco Ortiz Frois Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Tutor de los internos y de mí el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.  
 Se dio cuenta de los Boletines de la semana

anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 4º a Joaquín Ortiz por un cocino y locomoción de un mero 8<sup>50</sup> al 2º 1º al Desplazado Central por partes de una bomba a Badajoz 20<sup>50</sup> al 7º 2º a Ygnacio Diaz jornales y adquisición de útiles de la limpieza pública 70<sup>50</sup> 60<sup>50</sup> al 11-1º a Mauricio del Rincón por gastos y útiles en edificación municipal 96,90 al 18 miso a Teniente el Caudado por un royo de alambre y pimientos 26,50 al 11-7º a Juan farvia jornales en la reparación de picos palas y otros utensilios 132,95.

También se acordó satisfacer a un inutilizado útil y en virtud de un oficio de la Junta Local la cantidad de noventa pesetas mensuales de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de inutilizados y no habiendo consignación especial en el Presupuesto con cargo a imprentas y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Franco Oriz

Krosos

Franco Perez

Miguel Perez

Profesional

En laorable Real y Notable Ciudad de Olivenza a 8 de Julio de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Miguel Perez, Don Antonio Nunez, Don Resnate Jover y Don





Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Francisco Ortiz Frois Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor interno y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

La presidencia manifestó que próximo el día 18 aniversario del alumbrado nacional debía tratarse el programa de festejos a celebrar acordándose que no siendo todavía conocido el programa oficial se aplaza hasta que se tenga conocimiento para resolver y acordar lo que proceda.

También se acordó el blanqueo de los locales escuela que no necesitan.

Se acordó nombrar dos peones para que hagan la trastracción de la mula que ha de adquirirse para el servicio de limpieza.

Se acordó también conceder una gratificación de cien pesetas al Oficial de secretario Patricio Calado por sus trabajos en la Junta del subsidio y darle las gracias por su actuación así como también concederle un tanto y cien pesetas a Vicente Jaramela por su labor en la Junta de Fiestas.

Ultimamente se acordó que el día Trece próximo aniversario del nacimiento del siempre patricio Don Juan Calvo Lotelo se celebren solemnes funerales a cuyo efecto se invitara a todas las personas que desempeñen cargos oficiales así como al vecindario en general.

Se aprobó los siguientes gastos Al capítulo 1º artículo 4º a Manuel Beltrán por raciones de pan 48<sup>l</sup> al 1º H a Juan Donachero por honorario de viaje a este mes 36.75 al 2º 1º a Ferna Valero por un servicio de auto a Badajoz con la Junta del subsidio 30<sup>l</sup> al 3º 2º a José Rofa por venta tabacación 49<sup>l</sup>



al 4º 1º a Domingo Cordes jornales en el acanico de agua  
15<sup>45</sup> al 4º 2º a Antea Mlano por 24 d de salvador  
68.40 al 4º 2º a Juan faria jornales en arreglos de los  
canos de la limpiera 17.25 al 7º 2º a Tori del Catruen  
por menaje para las muelas de la limpiera 63.75 al  
7º 3º a Antonio Leina por un ataud de Beneficencia  
26<sup>45</sup> al 8º 4º a Juan Domacheo gastos en la conduccion  
de una prostituta 15<sup>45</sup> al 10-5º a Domingo Cordes por  
nales en acanico de agua a las muelas 10.55 al 11-  
1º a Lin Regiza jornales 5<sup>45</sup> al 11-5º a Antonio de la frank  
jornales en arreglo de un tubo y venta de un grifo 28<sup>45</sup> al  
18 unico a Tori Rajo por material para la oficina de  
mutilados 38<sup>45</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

Franco Ortiz  
Krodo

Franco Pérez

en la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a quince de Julio de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Don Miguel Pérez, Don Antonio Uria & Frat Pini Don Bernabé Jover & Antonio Reyes bajo la presidencia de D Francisco Ortiz Primer Teniente Alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Intermunitor interino y de mi el secretario Laureo principio por lectura del



acto de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1.º artículo 11.º a M. Beltrán por 488 raciones de carbón de los meses de Mayo á Junio - 122.º al 1.º 11.º á F. Donadue ro suplemento al libramiento nº 398 de quinta. - 14.º al 7.º 1.º á Mariano Reyes jornales en reparación de fuente y estanques 78.50

Se aprobó el programa de fertilizos para los días 17-18 y 19 con motivo del aniversario nacional acordándose además repartir utencilos paraes á los pobres de la población y aldeas, instalar un arco en la Plaza de España y adquirir cigarrillos y licor para regalar á los soldados hospitalizados.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica

Franc. Ortíz  
Prudo

Franc. Piñ

Miguel Peña

Prosecretaría

En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza á veintidos de Julio de mil novecientos Treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don Francisco Piñ y Don Miguel Peña bajo la presidencia de Don Francisco Ortíz Prudo Primer Teniente alcalde en funciones de presidente y con asistencia del Interventor interino y de un el secretario dando principio por lectura del acto de la sesión



anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Boletines y factas de la currama  
anterior acordandose el cumplimiento de las dis-  
posiciones que afectan a este Municipio  
Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1.<sup>o</sup>  
articulo 11 a Juan Bernabé P. Oñer por nueve loco-  
nos a moss y gastos de locomocion 48<sup>l</sup> 28<sup>o</sup> al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>  
a Penetencia el Caudado por presentos 29, 78 al 9<sup>o</sup>  
1<sup>o</sup> a Yoi Rojo por material impreso para la ofi-  
cina de colocacion obrera 9<sup>l</sup> al 11-5<sup>o</sup> a Yoi Rojo  
por gratificacion por servicios en el Parque 15<sup>l</sup> al  
18 mudo a Yoi Rojo por material para la oficina  
de mutilados de guerra 24<sup>l</sup>

Se acordó proceder al apilado de los estiercos proce-  
dentes de la limpieza publica

Tambien se acordó darle una gratificacion de 30<sup>l</sup> <sup>pts</sup>  
a la encargada de las escuelas graduadas por los meses de  
Julio y Agosto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

Fran<sup>co</sup> Oñer

Provis

Bernabé Goum

Antonio de la Prunja

Franco

En la estable Real y exorable Ciudad de Olivenza a  
veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho  
siendo las nueve de la noche se reunieron en estas  
Cajas Comisionales los señores Don Bernabé Goum Don  
Antonio de la Prunja Don Francisco Oñer bajo la pres-



Asistencia de Don Joaquín Pivi alcalde presidente y con asistencia del Interventor interno y de mi el secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior por donde el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le dió cuenta de la necesidad de aumentar las consignaciones de algunos capítulos del presupuesto para que puedan girarse los gastos que habrá necesidad de realizar y visto el informe de la Intervención, Interventor y Comisión de Hacienda se acordó la transferencia en la siguiente forma. Del capítulo 11 artículo 7º partida única de la cantidad de 4.500 a los siguientes capítulos al 1º artículo 11 partida 2ª para pago de los gastos que origine las operaciones de quintas 1000<sup>+</sup> al capítulo 4º artículo 2º partida 2ª para pago de las atenciones de recaudación y limpieza de la Plaza de Abastos 500<sup>+</sup> al capítulo 7º artículo 2º partida 2ª para pago de jornales a obreros de la limpieza 1.100<sup>+</sup> al capítulo 7º artículo 8º partida única para los gastos que puedan ocasionarse en el servicio de Inspección sanitaria de locales 1.900<sup>+</sup> Le aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 11 a Juan Romarero por socoros y gastos de locomoción de quintas 144.48<sup>+</sup> al 2º 1º al Presidente de la Cruz Roja donativo 28<sup>+</sup> al 2º 1º a José Silva por un servicio de auto a Madafra 40<sup>+</sup> al 4º 1º a Antonio León por un stand 26<sup>+</sup> Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada



la presente y yo el secretario certifico.

~~Joaquín Pina~~

Bernabé Gascón

Francisco  
Pina

Juan Pina

Juan Florente

Luis Vivero

~~Juan Pina~~

Antonio Reyes

Francisco

En la Noble y Católica Ciudad de Olivenza  
á cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho  
siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas  
Comunales los señores D. Bernabé Gascón, D. Francisco  
Pina, D. Francisco Pina, D. Juan Florente, D. Luis Vivero  
y D. Antonio Reyes bajo la presidencia de D. Joaquín  
Pina alcalde á fin de celebrar sesión ordinaria en segun-  
da convocatoria por no haberse reunido número suficiente  
para la primera con asistencia del interventor inte-  
rino y de ser el secretario dando principio por  
lectura del acta de la sesión anterior que fue apuda-  
da y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan á este Municipio.

Se acordó abonarle al Excmo. Municipio de  
Badajoz la cantidad de docientos cincuenta  
peutas que se le adeudan por rúta de su cuenta  
por la dirección de los trabajos de construcción  
del Parque.



Tambien se acordó conceder un donativo de cincuenta pesetas para pago del alquiler de casa por el curso escolar 1938-39 para el caso que se abra el colegio de niñas en esta población.

Le aprobacion los siguientes gastos Al capitulo 1º articulo 1º por abonos y conferencias 74.50, al 1º 11 a Manuel Barban por salarios de frau 89.70, al 4º 2º a Manlio Pini por una donosa de ucoba 4.80 al 4º 2º a Fe nteria el Caudado por una ucoba de psumido 29.75 al 7º 2º a Manuel Fuentes por exortoras 44.5, a Casimiro Mano por varios articulos 22.70 al 11-5º a Manuel Fuentes por ocho madefas de cordel 23.5 al 19 articulo 11 a Casimiro Mano por varios articulos de desguena 29.40.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini

Francisco Orta

Bernabé Gomer

Manuel Pini

Antonio de la Hoz

Luis Pini

Benigno Rodriguez

Juan Morante

Francisco



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a doce de Agosto de mil novecientos Treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Ortiz, Don Francisco Pini y D. Bernabé Jover D. Antonio Mira, Don Antonio de la Franja, D. Luis Ortíz, D. Enrique Rodríguez Don Juan Florento bajo la presidencia de Don Joaquín Pini Mendez alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de un secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido en pleno suficiente para la primera dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo Artículo 2º a Luis Ortiz por dos esرافas y un Interino 4. 10; al 5º 2º a Luis Ortiz por material de escritorio 20. 75 al 7º - 8º a Antonio Leiria por un ataúd 26<sup>4</sup>

Resolución sobre  
créditos del Oficial 1º  
y Depositario

Seguidamente se dió cuenta de un crédito presentado por el oficial 1º de secretario y otro del Depositario dándose lectura a los mismos y enterados y después de varias observaciones se acordó: En cuanto a la reclamación del Sr. Ortiz desengañada por extemporaneidad e injunta ya que dicho Sr. no desempeñó el cargo de secretario interino y si instituyó al nombrado interino como se demuestra claramente por el acta del día de Marzo de 1935 en donde consta que por su expresa petición no se le





nombre interino habiendo demostrado con la petición  
mas que la expresión de un derecho un deseo de  
molestar a la corporación con peticiones infanta  
y que bien pudo traerlas al Ayuntamiento del Frente  
Pte Popular a quien sirvió como dice en un escrito

En cuanto al presentado por el Diputado se  
acordó que dado los terminos insustituibles en que  
se expresa contra el primer funcionario de la cor-  
poración no contar en acta ninguna de sus ma-  
nifestaciones y se le comunicó lo siguiente: Que tan  
pronto le sea notificado el presente acuerdo pro-  
ceda sin perdida de tiempo a abonar al secretario  
los haberes correspondientes al mes de Julio en  
la cuantía que se fija en la nomina sin  
prejuicio de que por la Intervención se pro-  
ceda despues a hacer liquidación de la canti-  
dad que en dicho mes le corresponde por  
quinquenio y si de ella resultare haber cobrado  
mayor cantidad se haga el ingreso en fon-  
dos municipales como pagos indebidos. 2º  
Que mientras no quede cumplido el pago  
se abstenga de hacer pagos de ninguna clase  
ya que este es preferente. 3º Que no puede  
prescribirse ni tolerarse que por la Diputación  
se hagan afirmaciones sobre supuestas responsa-  
bilidades en un cargo sobre el pago de quinquenios  
indebidos pues aun en el supuesto de ser ciertas  
las afirmaciones no por eso defamia de tener  
las ya, supuesto que lleva sus años pagando  
sin que hasta la fecha haya visto la ilegalidad  
demostrando con ello no solamente una censura  
contra el funcionario sino tambien contra la  
corporación que formó los acuerdos nunca en  
un caso competente para exigir la responsabilidad



que tanto teme el Ayuntamiento habiendo demostrado  
con sus manifestaciones una enemistad manifiesta  
con grave perjuicio para la disciplina y la autoridad  
1.º Que sobre los demás extremos de su escrito nada  
tiene que hacer la corporación fructo que por  
persona ajena a la corporación se instruya expe-  
diente a todos los funcionarios municipales en donde  
habrá de deducirse la responsabilidad de cada uno  
pues hasta el presente todavía el Ayuntamiento no  
ha examinado la gestión de los funcionarios que con-  
tinuaron desempeñando el cargo durante la actuación  
del Frente Popular 2.º Que para evitar dudas en el  
provenir y para los efectos de quinquenios y jubilación  
se considere el tiempo que estuvo el secretario fuera  
del cargo como si lo hubiera desempeñado.  
Por lo demás y teniendo en cuenta que con fre-  
cuentes los casos de escritos elevados a la corpo-  
ración y autoridades superiores por funcio-  
narios municipales censurando y reclamando  
contra acuerdos del Municipio fuera de las  
vias legales y reglamentarias se acuerda consi-  
derar como auxiliares a la rebelión a sus autores  
y en su virtud se resuelve 1.º Que todos los escritos  
que se presenten al Ayuntamiento se dirijan  
por conducto de la Secretaría la que dará cues-  
ta al alcalde para que este lo entregue a la  
Comisión respectiva a fin de que dictamine  
sobre los mismos y elevarlos con un informe a la  
Corporación 2.º Que si de los mismos se deduce  
bien en la forma bien en el fondo actos de rebel-  
día, indisciplina o anuencia encubierta censura  
o cualquier acto de desprecio para la Corporación  
se instruya expediente sumario de destitución  
contra sus autores dando cuenta a la autoridad



militar del pueblo para lo que proceda. 7.º Que se comunique este acuerdo a todos los empleados municipales para que no puedan alegar ignorancia o desconocimiento.

Ultimamente se acordó que el día diez y siete segundo aniversario de la liberación de Olivenza sea declarado fiesta oficial y se celebre una misa invitando al vecindario.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesión y lo certifico.

Joaquín Pinar

Francisco Ortíz

Juan Florente

Francisco Pinar

Bernabé Soume

Miguel Pérez

Antonio Reyes

Trasformado

En la noble, leal y orotable Ciudad de Olivenza a diez y nueve de Agosto de mil novecientos Treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Ortíz y Juan Florente, Don Frac Pinar, y Antonio Mira y Bernabé Soume y Miguel Pérez y Antonio Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pinar Muela y con asistencia del Interventor interno y de sus el Secretario Dandose



principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Protestas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Le dio cuenta de un escrito de Don Matias Ramier en el que solicita del Ayuntamiento se le venda un pequeño trozo de terreno al sitio de Ramapallas para ampliacion de un industria agrícola que es propiedad del Municipio y se acuerda que perteneciendo dicho Terreno á los bienes de propios se solicite autorización del Ex<sup>to</sup> Ministro del Interior para la venta del trozo como pretendido entre la cantera de Badajoz y la denominada Aldea de Ramapallas.

Tambien se acordó pagarle á la Casa Construcciones y Montajes cantidades á cuenta de lo que se le adeuda. La presidencia dio cuenta de un oficio del Jefe de Policía en el que participa haberle desobedecido el Municipal Federico Figueredo negandose á hacer el servicio ordenado y como estos casos son frecuentes en dicho municipal se acordó que un perjuicio de lo que resulte de los expedientes que se instruyen á todos los empleados se le imponga de empleos y sueldo y se le instruya expediente.

Tambien la presidencia participó á los Señores que no habiendo abonados los atrasos por reparto varios contribuyentes por sus cuotas de 1906 habia firmado los expedientes de apremio para proceder por la via efectiva presentandole en aprobación los Señores.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 1º á Joaquin Ortiz por reintegro de documentos de quintas 71.25 al 1º H al mismo por gastos de entrega de documentos 15<sup>4</sup> al 2º 1º á Juan Carrero por un servicio de auto á Badajoz por la



Junta de tubidío 30<sup>o</sup>, al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Placemundo Mamede  
por ramajos para la limpieza 28. So, al 11-7<sup>o</sup> por joba  
les en el apilado de las interquemas 275 al 11-8<sup>o</sup> a Viecu  
Le foudre y Bromachero por formales en reparación de  
canchales 55<sup>o</sup> So al 11-6<sup>o</sup> a Linias Entradas, valor de  
un bauso de tierno 15<sup>o</sup>

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico

Joaquín Pizar

Juan Florente

Francisco Pizar

Francisco

M. Leria

Luis Vivero

Antonio Pizar

Francisco

Juan Pizar



En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza a  
veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho  
cuando las nueve de la noche se reunieron en estas  
Casas Comisionales los señores D. Francisco Ortiz, Don  
Juan Florente D. Manuel Pizar, D. Luis Vivero D. Antonio  
Reyes D. Francisco Pizar D. Antonio Vivero bajo la  
presidencia de Don Joaquín Pizar alcalde presidente a  
fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convoca  
toria por no haberse reunido numero suficiente para  
la primera con asistencia del Interventor interino y  
de mi el Secretario dando principio por lectura  
del acta de la union anterior que fue aprobada  
y firmada

Se dio cuenta de los Protestas de la reunion anterior

acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan  
á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1.º artículo  
11.º á Juan Borrachero por 34 resacas 156,50, al 1.º 11.º  
á Joaquín Ortiz por resacas por uvinas de diez uinos 65.º  
al 4.º 1.º á Artiaga Blanco por dos lamparas 16.º, al  
4.º 2.º á Fenereria el Caudado por una ad. de ferrerías  
y portes 29.º al 7.º 2.º á José Cordes fil por portes de  
doce caños de paja para las mulas de la limpieza 240  
al 7.º 2.º á Ricardo Acosta por gastos en la reparación  
y adquisición de útiles de la limpieza 119 al 7.º 3.º á Anto-  
nio Leira por un arand para fallidos de Beneficencia  
26.º al 10.º 1.º á Juan Borrachero jornales empleados en el  
blanqueo de las mulas 17,50 al 11.º 1.º á Mariano Reyes  
jornales en la reparación de varios caños y material para  
los mismos 60,50 al 11.º 2.º á Vicente fomales jornales por  
arreglo de calles en el Puente 76.

Se acordó designar al (Federico Figueudo) concejal Don  
Francisco Pina Jefe Instructor del expediente instrui-  
do al municipal Federico Figueudo.

Se acordó la Fomacion de los estiercolos y que la  
subasta tenga lugar el día 31 con asistencia del  
concejal Delyado á Juan Lorenzo.

Se acordó abonarle á D Vicente fomales la gratificación  
por cedulas y se abone el documento por el Ayuntamiento  
legitimamente la providencia dió cuenta de que exis-  
ten obreros parados en cantidad de mas de ochenta  
por cuya razón debe procurarse á dar trabajo en  
virtud de haber fondos de la decima pero al objeto  
de que el gasto que se haga sea útil y reproduc-  
tivo entendiéndose que las obras á realizar sean aquellas  
de utilidad practica por lo que entendiéndose que una  
de las obras á realizar es la construcción del pupo  
arbol en la calle de San Pedro junto al Parque



pues aunque habia un proyecto de construcción de  
 dicho grupo por el Estado con la subvención del  
 Municipio dicho proyecto no es posible realizarlo pues  
 estaba en el Ministerio en Madrid y seguramente desapareció  
 y aunque no haya desaparecido hoy no podía llevarse á  
 efecto y como por otra parte el conflicto existente sobre  
 carencia de locales para establecer las escuelas graduadas  
 pues las instaladas en el Cuartel fueron trasladadas por estar  
 habilitado para hospital y lo más fácil es que al terminarse  
 la guerra se detiene á otros usos, además todos los mate-  
 riales que se emplean en su construcción como piedra cal y  
 arena con jornales que se emplean pues todos esos materiales  
 son por cuenta del Municipio.

Entrados los reunidos acordaron dar principio á las siguientes  
 obras. Pavimentación y alcantillado de la calle Quijpro  
 del Glano, pavimentación del ruta de la Plaza de Santa María  
 y construcción del grupo escolar con anejo al plano  
 hecho por el Instituto de Obras Municipales y se  
 solicite oportunamente por los trámites reglamenta-  
 rios subvención al Estado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
 terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Bonifacio Gámez

Juan Florentino

Juan Pina

Antonio Reyes

Traspuerto



En la noble y notable Ciudad de Olivenza a  
dos de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho siendo  
las nueve de la noche se reunieron en estas Cortes Comu-  
nitales los señores Don Bernabé Jover, Don Juan Lorenzo,  
Don Antonio Reyes Don Francisco Pico bajo la presidencia  
de Don Joaquín Pico alcalde Presidente y con asistencia del Sr.  
Terrenton Gutierrez y de mi el secretario a fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse  
reunido numero suficiente para la primera dandose prin-  
cipio por lectura del acta de la sesion anterior que fue  
aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º articulo 11  
a la Induccion Agrícola y ganadera por total 18.45 al  
1º 11 a Juan Borrachos por socorros locumocion y gastos co-  
misionado por entrega de quintos 93.45 al 2º 1º a José  
Jover por un servicio de auto a Badajoz 30<sup>ts</sup> al 5º 2º  
a José Projo por noventa falonarios de arbores 67<sup>ts</sup>,  
al 7º 5º a Antonio Leina por un ataud de Beneficencia  
25<sup>ts</sup> al 9º 4º a la Caja Extremena de Prevision  
social por cuota de retiro obrero del primer semestre  
90<sup>ts</sup> al 10-6º a J. Borrachos jornales en la limpieza  
de las escuelas 25<sup>ts</sup> al 11-8º a Vicente Jover por  
nales en el arreglo de carretera 34<sup>ts</sup> al 18 mismo a  
Manuel Barona valor de una letra 127<sup>ts</sup>.

Se dio cuenta de haber quedado varias estroqueras sin  
vender en la subasta por falta de licitadores acordandose  
dandose a vender fuera de subasta por el precio de  
Fasecion

A Petición del interesado que suministra las cajas mortuo-  
rias para fallecidos pobres se acordó elevar el precio  
de las de adultos a treinta pesetas

Tambien se acordó abonarle a la viuda del medico  
forense Don Manuel Jover fallecido en el mes de Julio  
los haberes correspondientes a dicho mes





Ultimamente se dió cuenta de una cuenta del Definitario de Fondos acusando recibo al oficio nº 935 del 24 de agosto en el que hace algunas observaciones al mismo dandose por enterados y sobre sus extremos acuerdan que la Corporacion no tiene porquí darle más explicaciones que las ya dadas en el oficio referido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini  
 Don = Pini  
 Donatobi Lomas  
 Antonio Reyes  
 Ferrazuela

En la Noble Leal y Exorable Ciudad de Olivenza á nueve de septiembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Donatobi Lomas, Don Francisco Pini, Don Antonio Reyes y Don Miguel Pini á fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario dandose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobacion los siguientes puntos al capitulo 1º artículo 1º á Joaquín Ortiz por reintegro de expedientes de quin  
 tas 62ª al 1º H á Varios por reconor locomoción y



y gastos de comisionado con motivo de incorporación y revisión del 2º recuento de 1941; 167<sup>rs</sup> al 4º 4º a Domingo Cordes jornales en el acanoso de agua 2.10, al 4º 7º a Juan Herrería adquisición de sustancias para extinción de incendios 6, 15; al 7º 5º a Antonio Lina dos ataudes para fallecidos de Beneficencia 26, 50; al 10 - 6º a Juan Borrachero jornales en la limpieza de escuelas 37, 65 al 18 único al Cabo de la Guardia Civil para la inscripción a la Virgen de la Macarena 25<sup>rs</sup> al 11 - 8º a Mariano Canales jornales en la comprobante de varias canchillas 115<sup>rs</sup>.

La presidencia dio cuenta de la necesidad de nombrar un empleado escribiente para las oficinas de los hospitales de san goe por haberse incorporado al ejército el que la desempeñaba y han presentado varias solicitudes escritas por Don Julio Cayetano Agreda, D. Joaquín Silva Fibera, D. Florentino Pizarro y Don Luis Limero Llopis y examinadas las mismas se acordó designar a D. Luis Limero por ser persona capacitada en escritura a máquina y además por tener el mérito sobre los demás concurrentes de haberse estado como voluntario en el frente del Norte en Flechas Negras.

También la presidencia dio cuenta de haberse subastado varios clavos que fueron depositados por la Guardia Civil por estar extraviados y no haber aparecido el dueño cuyo importe líquido es de 436<sup>rs</sup> se acordó que dicha cantidad ingrese en fondos municipales provisionalmente sin perjuicio que si dentro del tiempo reglamentario apareciere su dueño se le reintegre la cantidad.

Se acordó contribuir con veinticinco pesetas a la inscripción a la Virgen de la Macarena.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y se certifica

Joaquín Pizarro

Juan Pizarro

José Villar

Juan Pizarro

José Villar

Juan Pizarro

En la Noble y respetable Ciudad de Olivenza á diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Concejales los señores Don Francisco Ortiz, D. Luis Torres, Don Francisco Pini, Don Juan Lorenzo y Don Antonio Mura á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interno y de mi el Sr. D. Luis dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio

En virtud de lo dispuesto en la orden sobre constitución de la Comisión Inspectora del Puro obrero se designa para formar parte de la misma como vocal en representación del Ayuntamiento al señor Don Francisco Pini. Le acordó abrir docientos pesetas por un arrendamiento propiedad de la Caja Rural para utilizarlos para los documentos del Archivo Municipal.

También se acordó participar al Sr. Interventor de los expedientes á funcionarios la pronta terminación de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

También en esta sesión se aprobaron los siguientes gastos al 1.º al Sr. Joaquín Ortiz y T. Cordus por coronas y gastos de construcción de tubos 18 al 4.º 2.º al Sr. Cordus por treinta varas de alba 15 al 8.º 1.º al Sr. Luisa Louza por un importe por extraer una mula 8.º que igualmente certifico.

Joaquín Pini

Juan Pini

Francisco Gomez

Juan Ortiz  
Francisco

Juan Torres

Juan Pini

En la noble Real y notable Ciudad de Mérida á  
veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho  
siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas  
Comisionales los señores Don Francisco Pini, Don Bernabé  
Gómez, Don Francisco Ortiz y Don Juan Lobato bajo  
la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pini Méndez  
y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secre-  
tario dando principio por lectura del acta de la sesión  
anterior que fué aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordán-  
dose el cumplimiento de las disposiciones que afectan  
á este Municipio.

Le acordó conceder un sueldo mensual de 15 <sup>ptas</sup> á Ana  
Lopez.

Le aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º atando  
H á Juan Borrachos y J. Cordes por sueldos y gastos del  
comisionado por incorporación 154,45 al Hº 1º á Antu-  
ya Marco por material eléctrico 15,50 al Hº 2º á Fenetaria  
el landado por presuntos 29,75 al 4º 2º á Ramón Lenano  
jornales en la reparacion de utiles de limpieza 68,25 al  
4º 2º á Mariano Cometas por madera y jornales 198,35 á An-  
tonio Leiras por mate atandos 93, al 9º 1º á José Raso  
material para las oficinas de colocacion obrera 25, al Hº 1º  
á Mariano Cometas jornales en arreglo de herramientas 23,75  
al Hº 1º á Manuel Fuentes por ropas 62, al Hº 1º á Ramón  
Lenano jornales en la reparacion de picos y palas 73,45,  
al Hº 1º á Fernando Peció por cal 44,50, al 18 unio  
á Manuel Duran por material para la Comandancia  
Militar 19,15 al 18 unio á José Raso por material de im-  
prente 35, al 18-unio á Dupacho Central por portes 144, al  
6º 1º al secretario rdacion justificada de gastos de secretaria 250  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada  
la presente y lo certifico

Joaquín Pini

Bernabé Gómez  
Francisco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a treinta de setiembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Piri, Don Antonio Reyes Don Juan Lorenzo y Don Francisco Gil a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don Joaquin Piri y con asistencia del Interventor interino y de un el letrado dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 8º articulo 1º a Juan Carafeto por tres servicios de auto con el Taxologo 50 al 11-1º a Juan Acosta por portes de piedra 282 al 11-1º a Fernando Piri por portes de piedra 522 al 11-1º a Juan Garcia por arreglo de hermanicuta 64.79 al 11-1º a Marcial Marquez y Manuela Piri por jornales de blanqueos 20 al 10-6º a Mauricio del Rincon por dos cerraduras 9 al 10-6º a Eugenia Vega por material para las escuelas 93.25 al 18 junio a Jose Coles por material para la oficina del subvencido 26.15 se acordó vender sus cubiertas viejas del camión 100 al  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Piri

Marcial Flores

Juan Orden  
Frois

Miguel Piri

Bernabé Goues

Juan Piri

Juan Lorenzo

Juan Piri

En la Noble Real y cretada Ciudad de Olivenza a diez  
de Octubre de mil novecientos treinta y ocho siendo las  
ocho de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales  
los señores Don Marcial Flores, Don Bernabé Jover,  
D. Francisco Pini, Don Juan Lorenzo, Don Francisco  
Ortiz, Don Miguel Puer, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Joaquín Pini y con asistencia del interese  
Por interino y de un el letrado a fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse  
reunido numero suficiente para la primera dandose  
principio por lectura del acta de la sesion anterior  
que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acor  
dandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan  
a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 1º  
a la Telefonica Nacional por abonos y conferencias 74.95, al  
4º 2º a Braulio Pini por ensa 4.80 al 7º 1º a Domingo  
Condeos jornales por acanos de agua 9.55, al 7º 2º a José  
Tenura por menaje 64.75 al 4º 2º a Antonio Fernandez  
jornales en la reparacion de utiles de la lampara 30.  
al 10-6º a Domingo Condeos por agua para las escuelas 4.95  
al 11-6º a Manuel Fuentes por riego para el Parque 18.  
Le acordó conceder una gratificacion de 175.  
por de Arbitrio Manuel Jover.

La providencia dio cuenta del ofrecimiento hecho  
de un terreno colindante con el Parque  
acordandose no resolver nada por ahora ni estu-  
diar este asunto en virtud del compromiso que  
dicho Sr. tiene contraido con el Ayuntamiento.

Vistas las solicitudes presentadas para que se concedan  
becas para estudios de segunda enseñanza así como  
la peticion del Barro de José Pedero se acordó  
que no teniendo mas que sus becas se el



Premiuntes se conceden en la siguiente forma a Celestina Cordero Felix Cruz Cayado primo, Manuel Razon, Antonio Rodriguez Manuel Silva una a cada uno y a Emilia Masfial media por estarlas disputando ya y haber obtenido buena calificacion y habiendo media vez se adjudique a Dolores Jones Llorens por faltarle solamente un año para terminar y en necesidad no pudiendo acceder a las demás peticiones por no haber cantidad para ello.

Tambien se acordó de conformidad con la peticion del Panero Sr Pedrosa que habiendo tres unidades buenas para el nuevo colegio de mujeres si llega a cumplirse con clase de 2ª enseñanza.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica.

Joaquín Pini

Juan Forcena

Proposición

En la estable Real y erasmable Ciudad de Olivenza a 14 de Octubre de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionaria los señores Don Juan Llorens y Don Antonio Reyes bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interino y de un el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Protestas de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan



à este Municipio.

Le aprobamos los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 11º à  
Vosi Londres por cocinos à moras 45<sup>ts</sup> al 2º 1º à Yuen Lara  
pito por un servicio de auto 35<sup>ts</sup> al 4º 1º à Antaya Nlarro  
por dos lamparas 12.75 al 7º 2º à Mariano Coneta  
por una cuba para el servicio de limpieza 202<sup>ts</sup> al 11-7º  
al mismo fin reparacion de varios utiles 45,50 al 18-unico  
à Vosi fil formales empleados en la cuenta de fonage 32<sup>ts</sup>  
Le aprobó una transferencia de credito de 5.400<sup>ts</sup> del capítulo  
11 artículo 8º para dotar los capitulos y articulos que  
à continuacion se detallan al capítulo 1º artículo 11 partida  
1ª Para el pago de suministro al Ejercito y Guardia Civil 800<sup>ts</sup>  
Al capítulo 3º artículo 1º Partida 5ª Para cocinos à determi-  
dos en el Depósito Municipal incluso los que sean  
por orden judicial 3.200<sup>ts</sup> Al capítulo 4º artículo 2º pa-  
gina 3ª Para atender à los gastos de adquisicion y  
reparacion de utiles de la limpieza 1.000<sup>ts</sup> al capítulo 8º  
artículo 5º Para pago de cocinos que puedan conce-  
derse à calamidades publicas 450.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
Terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piris  
Bernabé Gomer

Juan Florente

Trant formal

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza  
a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta  
y ocho siendo las siete de la noche se reunieron en  
estas Casas Consistoriales los señores Don Juan Floren-  
te, Don Bernabé Gomer bajo la presidencia de Don



Joaquin Pini Meudez y con asistencia del Interventor interno y de mi el secretario a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La presidencia dio cuenta de que se habia hecho efectivo el impuesto del trigo y en su virtud presentaba el estado demostrativo de las existencias de que se hizo cargo este Ayuntamiento asi como de los ingresos y gastos producidos cuyos justificantes se examinaron y examinada previa justificacion de las partidas correspondientes resulta un cargo de 86,441,50 centimos e igual cantidad en la data y estando conforme fue aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud de Federico Figueredo pidiendo se le abonen las mensualidades que le corresponde durante su estancia por el Ayuntamiento del Frente Popular y se acordó que habiendo cobrado las de Marzo Abril y Mayo se le abonen las de Junio, Julio y Agosto.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 4º articulo 1º por jornales en el acamo de agua y reparacion en fuentes y estanques 21,30, al 4º 2º a Artesa Placerco por pienso urvido a las caballerias de la Limpina desde el 9 de Julio al 15 de Octubre 1000<sup>4</sup> al 4º 2º a Antonio Meudez por 12 canos de paja 90<sup>4</sup> al 9º 4º a Juan Borrachero por gastos en conduccion de enfermos 24<sup>4</sup> al 11-1º a Mauricio del Rincon por dos cristales para el Ayuntamiento 7,25 al 11-1º a Santiago fallardo por dos anovas de cal 6,30 al 11-1º



à Fernando Pini por un melior de piedra 279<sup>t</sup>  
Y no habiense otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini  
Juan Lorente  
Juan Pini  
Antonio Reyes  
Miguel Pérez  
María

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Bernabé Jover, Don Francisco Ortiz Don Francisco Pini, Don Antonio Mira, Don Juan Lorente Don Antonio Reyes Don Miguel Pérez Don Luis Muñoz Don Marcial Flores bajo la presidencia de Don Joaquín Pini Munder y con asistencia de mí el secretario á fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria dandose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia expuso que como se expone en la cédula de convocatoria el objeto de la sesión era para proceder al nombramiento de Interventor pues en el concurso abierto para proveer dicha plaza se habían presentados cuatro solicitudes en el Poder Judicial de la Provincia inscritas por Don José de la Rosa Melendez Don Antonio Camps, Don José Hornos y Don Enrique Parra cuyas solicitudes fueron admitidas oportunamente á este Ayuntamiento, á continuación se dió lectura á la Orden Circular



del Ministerio del Interior y de conformidad con lo dispuesto  
nada en el artículo 6º los Ayuntamientos se atendrán  
a las preferencias establecidas en la Orden Circular de dicho  
Ministerio de 9 de Mayo último y habiendo mayoría  
absoluta del total número de concejales se procedió a la  
designación por el orden que a continuación se detalla.  
Primeros: Don José de la Rosa Melander por haber asistido  
falso en permanencia en primera línea como soldado volun-  
tario durante mas de cinco meses. Segundo Don José Herrero  
Lancisobal por haber acreditado prestar servicios de patri-  
ota y guardia nocturna en los parapetos del pueblo del Espi-  
nar considerado como frente Terceero Don Antonio Campos  
Callell. No fue admitida la solicitud de Don Enrique  
Pascua y Pascua por no acreditar pertenencia al cuerpo  
de Interventores pues únicamente justifica haber soli-  
citado en el mes de Febrero de 1935 su inclusión en  
el cuerpo de Interventores y como según lo dispuesto  
en el artículo 4º de la referida circular es necesario  
acompañar certificación o testimonio del título o en  
su caso declaración jurada de la aprobación en las  
oposiciones en que ingresó y únicamente presente un  
recibo justificativo de haber solicitado el ingreso en  
el cuerpo se acordó desestimar dicha solicitud. acordan-  
dose también su cumplimiento a lo dispuesto en el  
artº 9 de dicha Circular dar cuenta al gobernador civil  
de los nombramientos acompañando certificación de  
este acto.

Seguidamente se dio cuenta del segundo asunto a tratar  
fijado en la convocatoria respecto a la resolución del  
expediente instruido al municipal Federico Figueredo  
por el cual el secretario se dio lectura a las diligencias  
practicadas en el expediente instruido por acuerdo  
del Ayuntamiento así como también a las diligencias  
llevadas por el Jefe Intelector de los expedientes instruidos



à todos los funcionarios municipales para defensas en  
actuación durante el movimiento revolucionario en  
el expediente instruido à dicho empleado Federico Piquero  
y Resultando: Que por el Tefe de los Municipales  
se presentó un escrito denunciando al referido municipal  
por la negativa à prestar un servicio que se le  
habia encomendado manifestando además que le im-  
portaba poco se lo dijera al alcalde. Resultando que presen-  
tado el libro Registro el Tefe de los municipales por lectura  
manifestó en su declaración las faltas cometidas por  
dicho municipal. Resultando que habiéndose prestado los  
testigos estuvimos de conformidad en la existencia de  
dichas faltas. Resultando que formulado el folio de  
cargos se entregó copia al Jefe de la Alcaldía para que ale-  
gara y probara cuanto tuviera por conveniente se  
limitó en un escrito à hacer cargos à imputaciones  
contra el referido jefe presentando varios testigos que  
en nada desvirtuaron los hechos pues mas bien los  
confirmaron. Resultando que el Jefe Instructor  
informa que dá por terminado el expediente por  
entender no ser necesarias mas pruebas que las  
practicadas. Resultando que unido el expediente  
instruido por Jefe Instructor de expedientes à todos  
los funcionarios resulta que dicho individuo durante  
el dominio marxista cobró cuentas à particulares  
en su nombre y en el de varios obreros sin estar  
autorizado quedándose con las cantidades Fedas.

Considerando que con arreglo à lo dispuesto en  
el artículo 36 del Reglamento de la Guardia Municipal  
se consideran faltas graves el abandono de servicio  
la insubordinación con ó sin amonesta, la desobediencia  
y falta de respeto à los superiores, la embriaguez, la  
entrada en casas de mal vivir, tabernas y lugares  
análogos. Considerando que con arreglo à lo dispuer-



To en el artículo 34 las faltas graves se castigarán con la suspensión de empleo y sueldo o con la destitución sin obediencia a nuevos ingresos. Considerando que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 194 del Estatuto Municipal se consideran faltas graves el abandono injustificado de destino la insubordinación y desobediencia grave repetidas, la reincidencia por tercera vez en faltas leves. Considerando que con arreglo al artículo 195 de dicho Estatuto las faltas graves serán castigadas con suspensión de empleo y sueldo o destitución. Considerando que los hechos que aparecen probados son constitutivos de faltas graves así como también los que se le imputan en el expediente instruido por el Sr. para depurar la actuación de los funcionarios durante la actuación marxista.

Vistos los referidos artículos los señores por una unanimidad en número de dos terceras partes de los que forman la Comisión se acuerda desde luego del cargo sin derecho alguno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pizarro  
 Juan Moreno

Juan Moreno

Bernabé Gámez

Antonio Pérez

Frazer



En la Noble Leal y crotable Ciudad de Olivenza á veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y ocho cuando las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Ortiz, Don Juan Lorenzo S. Bernabé Jover, Don Francisco Pini bajo la presidencia de Don Joaquín Pini alcalde presidente y con asistencia del Interventor interno y de mí el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1.º artículo 1.º á Joaquín Ortiz y P. Calado por reintegro para documentos de quintas patronos 36.80, al 1.º 11.º á Juan Borrachos por diez raciones 54.50 al 2.º 1.º á José Pedraza por una misa y Te-Deum 20.50, al 4.º 2.º á Manuel Fuentes por una cetera 68.65 al 4.º 2.º Fontana el Candado por una d. de presuntos 29.75 al 4.º 4.º á Luis Ortiz por un cubo 3.75 al 6.º 1.º á Joaquín Sanchez por material 382.95 al 6.º 1.º á Mauricio del Rincón por cristales 9.60 al 11.º 1.º á Manuel Fuentes y otros por jornales 41.28 al 11.º 3.º á Fernando Pini por piedra 100.º

Como aclaración al nombramiento de Interventor interno hecho en la sesión extraordinaria correspondiente al día veintiocho de Octubre se acuerda que dicho nombramiento lo es á favor de Don José de la Rosa Melendez primero que figura entre los concursantes por rendir el de mejor derecho con arreglo á las normas fijadas en las disposiciones del concurso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la



presente y lo certifico

Joaquín Pinar

Juan Lorente

Juan Pinar

Miguel Pinar

Fraja

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo la tarde de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Don Fraja Pinar, Don Juan Lorente, Don Miguel Pinar, Don Antonio Rey, Don Antonio Nava bajo la presidencia de Don Joaquín Pinar Mendez alcalde y con asistencia del Interventor interno y de un el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. La presidencia manifestó que el Jefe Intelector de expedientes a funcionarios habia hecho entrega de los documentos terminados habiéndose examinado detenidamente uno por uno e informando sobre los mismos el Secretario lo siguiente: El Secretario que suscribe vió los expedientes Intelector a funcionarios municipales por el Jefe Intelector Don Esteban Chacín Mira nombrado por esta Comisión gestora para defenar la conducta de tanto el movimiento revolucionario informa lo que sigue: Todos con las excepciones que mas adelante se expresan han cooperado con el movimiento nacional antes y despues por cuya razon no puede tomarse medida alguna contra los mismos. En cuanto a

los funcionarios Zenis Ambita encargado de la limpieza del estanque en tanto Domingo, María Olivera y Guillermo jornaleros encargados de la limpieza de los estanques agua Fin Rodríguez Tardines Municipal Manuel jornalero cobrador de arbitrios y Manuel Silva Vor Pu blica y Tori Valiente Conserje de la Plaza de Abastos eran de filiación socialista pero no actuaron durante el movimiento limitándose de una manera pasiva a observar las actuaciones sin intervenir en ningún acto delictivo y después del movimiento su comportamiento a sido de adhesión. En cuanto al Depositario Municipal Celestino García San Pedro aunque no resulta cargo alguno contra el mismo sin duda el Jefe Instructor por denuncia de varios hechos que pueden ser graves no instruyó diligencia alguna en tal sentido y que paso a exponer 1º En el mes de Marzo de 1932 fue nombrado Depositario por el Ayuntamiento del Frente Popular habiéndose desplazado desde Asturias y en el mes de Febrero del año 1936 fueron depositados en sus cargos todos los funcionarios contrarios al marxismo sin que a el le hicieran observación alguna 2º Que cuando el movimiento revolucionario fueron sucesos lados gran numero de personas de derechas y al tener el encargado del Depósito se hizo cargo de ellos funcionarios de la custodia de los mismos no sabiendo de la finis hasta que fue liberada la población por las fuerzas salvadoras 3º Que durante el movimiento o sea desde el 18 de Julio del 36 hasta el 14 de Agosto en que fue liberada la población hizo los siguientes pagos con fondos municipales cuya finalidad era amparar y proteger la revolución. Pago a Norberto Martínez de San Benito 30<sup>00</sup> por reparar oclus escopetas a los





milicianos, a Manuel Fuentes 2.70 por seis escobas para  
 el servicio de las milicias a Alfonso Carapeto 8<sup>4</sup> por  
 poner herraduras a un caballo, a José Fontaler 109<sup>4</sup> 45<sup>4</sup> por  
 439 cartuchos de escopeta a Manuel Rivero 4<sup>4</sup> por el  
 arreglo de un rifle a Alfonso Carapeto 31<sup>4</sup> 25 por herra-  
 duras para los caballos de las milicias, a Manuel Cayado  
 52.50 por municiones para la guardia Municipal  
 y a Don Julian Ramirez 444<sup>4</sup> 20<sup>4</sup> para el servicio de  
 las milicias rojas en total 619<sup>4</sup> 46<sup>4</sup> cuyas cantidades  
 estan por formalizar por haber rechazado la Comi-  
 sion Futura en pago en sesion de dos de Octubre de 1936.  
 Como se ve estos hechos pueden ser de extraordinaria  
 gravedad. Tambien corrobora su actitud y actuacion  
 contraria al movimiento el hecho de que casi nunca  
 concurre a ningun acto publico bien militar, civil  
 o eclesiastico cuando se han conmemorado como satisfec-  
 cion publico o por mandato de autoridades superiores  
 de hechos heroicos de nuestro ejercito o conmemorativos  
 de sucesos de la cruzada nacional o fiestas nacionales  
 de exaltacion patriotica. Ultimamente en cuanto a  
 Federico Figueras con ocasion de un asunto expediente  
 que se le introdujo ya esta Junta resolvió sobre ambos  
 acordando la desdichacion. Y en cumplimiento a lo  
 dispuesto en el articulo 4<sup>o</sup> del Decreto 1408 de 12 de Sep-  
 tiembre de 1938 lo pongo en conocimiento de la Corpora-  
 cion para si tiene a bien ampliar las diligencias ya  
 expuestas.

Reterados los reunidos acuerdan 1<sup>o</sup> En cuanto  
 a los funcionarios Joaquin Ambito y otros de filiacion  
 socialista sean apercibidos por el Sr. alcalde con  
 nota en un hoja de servicios 2<sup>o</sup> En cuanto al Deposita-  
 rio de Fondos Municipales se devuelva el expediente  
 al Sr. Intendente a fin de que lo amplie Reabriendo  
 informes del alcalde de Quivros (Antunio) sobre su

conducta moral y actuación política así como cualquier otro dato que sea necesario para conocer sus ideales políticos. Que se defina su actuación como encargado de los fondos y se acredite el destino de los fondos municipales abonados para la defensa de la revolución marxista y por último se culmine el porqué no acude a los actos públicos oficiales y espontáneos de exaltación patriótica. En cuanto a Federico Figueroa nada tiene que resolver por haberse aplicado la sanción consiguiente en la sesión del día 23 de Octubre.

También se dio cuenta de un escrito del Patronato para el fomento de la cultura en el que pide la reproducción del acuerdo de la Comisión sectorial sobre reparto de becas en los colegios de niñas y niños y de un oficio del colegio de monjas participando haberse empadronado a funcionaria del Colegio de 2ª Enseñanza para niñas y se acuerda confirmar el acuerdo ya tomado que las tres niñas becarias pasen a estudiar en el colegio de monjas y dar una subvención de mil pesetas por este solo curso al colegio Patronato para el Fomento de la cultura para que las apliquen bien como becas o subvención, el acuerdo se toma por todos los señores votando en contra la <sup>indignidad</sup> ~~plena~~ se dio cuenta de una carta del Practicante 8 Toros tras apreciando sus servicios para la Beneficencia Municipal se acordó en virtud de estar vacante la plaza aceptar su propuesta.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 10 a la Telefonía Estacional por abonos y cooperativas en Octubre 69.10, al 4º 4º a Carlos Jover Borrillo por una receta 6.75, al 6º 1º a M. Barrera por material 64.30 al 7º 3º a Antonio Lina por ataudes para fallecidos de la Beneficencia. 120.º, al 10º 6º a Jaci Alvarez por jornales empleados en la reparación de bancos sillas y mesas para las escuelas de Perone los 30.º.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Hago cuenta como acatación al acuerdo tomado sobre la subvención al colegio de las mil pentas que fue tomado por todos los concurrentes con el voto en contra de la presidencia explicando que la causa de ello obedeció únicamente á no aumentar los gastos voluntarios del Municipio y que igualmente certifico

Joaquín Piri

Fran<sup>co</sup> Ortiz

Juan Piri

Miguel Pérez

Antonio Reyes

Juan Lorenzo

Franco



En la cívica y cívica Ciudad de Olivenza á once de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores don Francisco Piri, don Francisco Ortiz, don Miguel Pérez y don Antonio Reyes don Juan Lorenzo bajo la presidencia del Sr. alcalde don Joaquín Piri Mendez y con asistencia del Sr. Secretario interior y de un el Sr. Secretario daudose principio por lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana en que se acordase el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio se aprobaron los siguientes gastos: Al capítulo 1º arts

culo 11 à Manuel Bertram por 217 raciones de pan y  
carbon durante el mes de Octubre 144.05 al 2º 1º à Anto-  
nio Pannino por un servicio de auto à Badajoz 30<sup>rs</sup>  
al 5º 1º à Tori Jomales importe de una camilla para  
la alabdia 25<sup>rs</sup> al 9º 3º à Matias Ramirez por  
asistencia medica à un obrero 50<sup>rs</sup> al 11-1º à Felisando  
Pecio por jornales empleados en el blanqueo y limpieza del  
cuartel de la guardia civil 350<sup>rs</sup> al 11-8º al Juan  
facua por jornales en la reparacion de varios utens  
14.48

Se acordó conceder la pension à la viuda à Manuel  
Silva Caritas empleado que fue de la limpieza de quinca  
peritas mensuales.

Tambien se acordó dar de aguinaldo para el solda-  
do 150<sup>rs</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico

Joaquin Pini

Franco Orta  
Procs

Antonio Reyes

Miguel Perez

Bernabe Gomer

Juan Florente

Ferrafornales

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza  
à diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treín-  
ta y ocho siendo las siete de la noche se reunieron  
en estas Casas Comistoriales los señores D. Franº Orta  
D. Antonio Reyes, D. Miguel Perez, D. Bernabe Gomer, Don  
Juan Florente bajo la presidencia del Sr. alcalde Don  
Joaquin Pini Mendez y con asistencia del Subst-



ventos internos y de un el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado y firmado.

Le dio cuenta de los Notitmes de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. al capitulo 7º articulo 2º a Mariano Canetas por material y jornales en la compra de varios utiles 109.60 al 8º 1º a Antonio Jimenez por un servicio de auto a S. Benito 12.50 al 8º 5º a Catalina Varquer por un vaso 10 al 10-6º a Manuel Rodriguez jornal en colocar tres cornaduras y vitales en las escuelas 9.50 al 11-8º a Mariano Canetas jornales en arrasar varios arboles 11.25.

Le dio cuenta a un oficio de la Subsecretaria de Gobernacion resolviendolo sobre la denuncia formulada por el Definitivo que ya es conocida en la que expresa la improcedencia de la misma y expresa la conveniencia de que a dicho Definitivo se le imponga una sancion y como por el Jefe Civil se le ha impuesto una multa de cincuenta pesetas por dicha causa se acordó en lo que afecta al Ayuntamiento no tomar ninguna resolusion por ahora ya que se tramita expediente contra el mismo por otras causas y resolver entonces.

Tambien se dio cuenta de un credito de los veterinarios para que se le corrija en Presupuesto las cantidades por reconocimiento de curas y se acordó que habiendo elevado consulta a la Superioridad no se remueva nada por ahora.

Tambien se dio cuenta de haber participado la Inspeccion Sanitaria Provincial haber designado medico Auxiliar Interino a D. Manuel Casas con el sueldo de 4.000<sup>rs</sup> y dando dicho lo Medico Polyme con



igual modo u acuerdo participase que no pueden abovar  
de dos votos a un mismo funcionario.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pinar

Francisco  
Pardo

José Luis

Juan Lorenzo

Trasfornalen

En la Noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a  
25 de noviembre de mil novecientos treinta y ocho ven-  
do las siete de la noche se reunieron en estas Casas Conci-  
toriales los señores Don José Pinar Don José Artés, Don  
Juan Lorenzo bajo la presidencia de Don Joaquín Pinar  
alcalde presidente y con asistencia del Interventor in-  
terino y de mi el Levantado dándose principio por  
lectura del acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º arti-  
culo H a vitolar David Ordoñez por su bagage para  
Badajoz 16<sup>rs</sup> al 5º 2º a José Pardo por material para la  
oficina de recaudación 66.95, al 6º 1º a José Pardo por  
renta de la factura que se une al libranzete nº 782  
77.05 al 7º 2º a Joaquín Rodríguez formales en equi-  
los de mulas 7.50 al 11-6º a Miguel famito por  
dos fanegas de avena 29<sup>rs</sup> al 18 milis a José Pardo  
por material impreso para la oficina de subsidio  
39.50 al 18- milis a S. Severino Pinto por el



funeral en unragio de los caidos 55<sup>+</sup> a Varios por material diverso para la oficina de colocacion obrera

Se acordó abonar a Manuela Pios quince pesetas por el mes de Noviembre y otra cantidad igual por Diciembre por sus trabajos como encargada de la limpieza en la escuela de parturidos con cargo a imprevisitos por haberse agotado la consignacion.

Se dio cuenta del Presupuesto de la Oficina de Colocacion obrera aprobado por el Ministerio que importa en la totalidad P. 750<sup>+</sup> y considerando que las cantidades que en el mismo figuran son elevadas tanto en sueldos como en material pues los sueldos son casi los mismos de los funcionarios Seguros del Municipio y el material ademas de ser elevado figuran varios conceptos se acordó elevar al Director de Emigracion un escrito en el que se hagan observaciones pertinentes a demostrar ser excesivas las cantidades pues coincidiendo con esto el Sr Director general de Administracion dió una Circular ya leida en esta sesion en la que da normas para los gastos expensados que deben ser solamente los necesarios y la instalacion de las oficinas con decoro pero con la modestia que las circunstancias exigen.

Se aprobó la contribucion especial sobre acerados y alcanzamiento en la calle de Queipo del Llano, Tambien se acordó ser baja en el reparto del año 1934 Juan Herrera y Juan Ramallo y en cuanto a este ultimo averiguar si en el corriente año explota finca para resolver

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Linares

Francisco  
Gómez

Bernabé Gómez

J. J. J. J.



En la Noble, Leal y Estable Ciudad de Olivenza  
a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho  
siendo las siete de la noche se reunieron en estas  
Cajas Comisionales los señores Don Bernabé Jover &  
Frat Pini bajo la presidencia de D. Joaquín Pini alcal-  
de Presidente y con asistencia de mi el secretario don  
dote principio por lectura del acta de la sesión  
anterior que fue aprobada y firmada  
le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capítulo 1º artículo  
10: a la Telefonica Nacional por abonos y conferencias  
64.80 al 1º 10 a Don Cortes Secretario Junta de  
subsidios por varios gastos 12.15 al 1º 11 a D. José  
Pedro por arriendo del nicho nº 725-40,80 al 10-6º  
a Ventura Hecheira por finca 8º al 13-3º a Andres  
Jover por varios gastos 82.80 al 6º 1º se aprobó la  
cuenta justificada de gastos de Secretaría.

Se dio cuenta de un oficio de la Diputación de Badajoz  
manera en el que se participa haberse obrado la  
impresion de sus haberes al que fue Interventor de este  
Ayuntamiento D. Vicente Ruiz a fin de que se le abonen  
las mensualidades atrasadas y las que en lo sucesivo de  
venge como jubilado y se acuerde participando a los  
Agentes de Cuda y Diputación de Calamanka  
a dichos efectos y se comunique en el presupuesto la  
cantidad correspondiente.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Subsecretario del  
Ministerio del Interior en el que se participa se  
autoriza a este Municipio a la venta de veinte y  
cuatro areas de Terreno de las cincuenta hectareas que  
posee al sitio de Ramapallas siempre que acredite  
previamente se trata de bienes de propios o de afueras





recomiendo corren y emiendo en cada caso las certificaciones del acuerdo adoptado de enajenación, la de su haberse infeto al tramite del referendun o por el contrario la acreditativa de haberse infeto al tramite del referendun o por el contrario la acreditativa de haberse este efectuado con todos los requisitos, lo referente a la formación y la de no ser necesario los terrenos para experimentación del vecindario debiendo celebrarse la venta mediante subasta pública dando cuenta con la debida autelacion del día de su celebración a la Delegación de Hacienda por si le interesara intervenir y abonando al Estado el 20 por ciento que resulte de la adjudicación. Resultando: Que el terreno al sitio de Ramapallos de 50 hectareas segun los datos que obran en este Municipio es el sobrante de la antigua dehesa de la Ciudad la cual fue vendida en pequeñas parcelas hace muchos años a vecinos como bienes de propios que dando era pequeña porción por vender por ser de mala calidad y para destinárselos a servicios del Municipio y para uso y disfrute del vecindario segun acuerda el Ayuntamiento. Resultando que dichos bienes no figuran inscritos en el Registro y la porción que se trata de vender está separada en una porción aproximada de 64 ares por la carretera a Badajoz y el camino viejo que une a la ciudad denominada Aldea de Ramapallos. Resultando que por Don Matias Ramier se solicitó la compra de unos cuatrocientos metros cuadrados para ampliar un industria de gallinas y establo. Considerando que para que dicha enajenación se lleve a efecto es necesario si los bienes son de propios como lo son estos acreditar previamente el valor de lo que se quiere vender por si procede o no el referendun. Se acuerda de conformidad con la autorización recibida 1º Vender los cuatrocientos metros cuadrados cuya venta tendria lugar mediante



subasta publica dando cuenta con la debida autela  
cion a la Delegacion de Hacienda por si le interesa in  
tervenir y abonar al Estado el 20 por 100 que resulte  
de la adjudicacion. 2º Que siendo necesaria la Formacion  
previa para poder determinar si procede el tramite  
de referendum se designar ciertos tasadores a los vecinos  
de esta D. Joaquin Fuentes Quarimo y Jose Laura Farias.  
3º Que no con necesidad dentro del espelado Terreno las 64  
aues ya dichas para expansion del vecindario, todo  
sin perjuicio de que una vez hecha la tasacion se  
ocurrede convenientemente si procede o no el referendum,  
y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini

Franco Ortiz  
Krois

Juan Lorente

Franco Ortiz

Bernabé Gouar

Juan Pini

Franco Ortiz

Juan Pini

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza  
a un de noviembre de mil novecientos treinta y  
ocho siendo las seis de la tarde se reunieron en  
estas Casas Comisionales los señores Don Juan Lorente  
D Bernabé Gouar, D Francisco Pini, Don José Arriaga  
dijo D Juan Arriaga D Franco Ortiz bajo la presidencia  
del Sr alcalde D Joaquin Pini a fin de celebrar un  
ordinaria en ayuntamiento convocatoria por no haber  
señalado numero suficiente para la primera dandose

principio por lectura del acta de la sesión anterior que  
fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan  
á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capítulo 4º artículo  
4º á Donito Rodríguez por extracción de un animal dañino  
7.50; al 4º 5º á Don Domingo Cordes jornaleros en el acarreo  
de agua para el Ayuntamiento 13.75, al 4º 2º á Manuel  
Fuentes por 26 Bases de uva para los canos de la línea  
prima 18. al 4º 5º á Antonio Lina por tres atades para  
fallecidos 46.50 al 10-6º á Domingo Cordes jornaleros en el  
acarreo de agua para las escuelas 9. al 11-6º á Manuel  
Fuentes por ración útil para el Parque 21.40

Se acordó nombrar á Vicente Fernández para la recaudación de cédulas con el fin de reunir de lo recaudado  
en periodo voluntario

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico.

Bernabé Gómez

Miguel Pérez

Fra. Juan



En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza á seis de  
Diciembre de mil novecientos treinta y ocho siendo  
las siete de la noche se reunieron en estas Casas con  
virtuales los señores Don Juan Lobos, Don Bernabé Gómez,  
Don Fra. Pío Don Luis Ariza, Don Fra. Ortíz, Don Miguel  
Pérez, Don Luis Ariza y Don Antonio Mira bajo la presidencia  
del Sr. alcalde Don Joaquín Pío y con asistencia del Subde-  
putado inferior y de su Secretario á fin de celebrar

sesion extraordinaria en primera convocatoria a fin de aprobar el presupuesto que ha de regir en el proximo año dandose lectura al dicta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Despues seguido la presidencia expuso que se iba a dar lectura a los articulos y capitulos de gastos e ingresos del proyecto de presupuesto formado por la Comision en el que se habia tenido en cuenta las necesidades de este Municipio en todo aquellos gastos de caracter forcos asi como tambien en aquellos de caracter voluntario que exigen los compromisos de este Municipio teniendo en cuenta las circunstancias actuales y de conformidad con lo ordenado en la Circular de la Subsecretaria del Ministerio del Interior dictando normas para la confeccion del Presupuesto.

Dada lectura por mi el Secretario a las partidas correspondientes de gastos e ingresos acordandose las siguientes modificaciones. aumentar el sueldo de los guardias municipales a dos mil pesetas cada uno el de los empleados de la limpieza a cinco pesetas por dia asignando al Jefe de la limpieza casa vivienda, en cuanto a la asignacion de cantidad por ficha anual para los comedores de auxilio social se acordó aumentar a 4.500<sup>l</sup> la consignacion sin perjuicio de que una vez que se confeccione el padron si se aumenta la asistencia a los comedores se modifique la cantidad aumentada lo que se considere preciso dentro de las posibilidades economicas del Municipio, tambien se aumenta la consignacion para los clubes y demas instituciones patrioticas. En cuanto a los gastos de la oficina de colocacion obrera se acuerda que habiendose entablado reclamacion contra el presupuesto formado al Ministerio no se aumente la consignacion por ahora hasta que se devuelva, tambien se aumentan las consignaciones para la



refer a dos mil pesetas y en imprentos a cinco mil por si hubiera que aumentar algun capitulo del presupuesto la consignacion.

En virtud quedo aprobado el presupuesto y en la totalidad por capitulos en la siguiente forma: gastos

Capitulo 1º = Obligaciones generales	104.349.29
2º = Representacion municipal	1.000.
3º = Vigilancia y seguridad	29.225.
4º = Policia urbana y rural	34.950.04
5º = Precaucion	11.065. "
6º = Personal y material de oficina	44.090.
7º = Salubridad i Higiene	32.880
8º = Beneficencia	58.940
9º = Asistencia social	21.200
10 = Instruccion Publica	25.562
11 = Obras Publicas	19.825
13 = Fomento de los intereses comunales	6.000
18 = Impreventos	10.000
<b>Total =</b>	<b>399.116.33</b>

### Ingresos

Capitulo 1º = Rentas	4.645
2º = Aprovechamientos de Bienes comunales	5.000
3º = Eventuales y extraordinarios	23.613.94
6º = Arbitrios con fines no fiscales	1.150.
4º = Contribuciones especiales	6.000
8º = Derechos y tasas	26.650
9º = Cuotas recargos y participaciones	53.039.83
10 = Imposicion Municipal	274.984.56
11 = Multas	1.000
<b>Total</b>	<b>399.116.33</b>

Resulta en total la cantidad de trescientas noventa y nueve mil, ciento diez y seis pesetas y treinta y tres centimos en gastos e igual cantidad en los ingresos no habiendo deficit alguno



Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Francisco Pini

Severino Guevara

Miguel Pini

Francisco Pini

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a 16 de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho siendo las siete de la tarde se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores D. Francisco Pini y Don Miguel Pini bajo la presidencia de Don Joaquín Pini alcalde presidente y con asistencia del Interventor interno y de un A. Levantado dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose al cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 4º a la Hacienda Pública por el 4º trimestre de contribución sobre sueldos 1.510, 84 al 1º 10 - a José Cortes por reintegro de documentos 11, 50, al 1º 11 varias estancias de la Comisión de compras 83, 80, al 4º 1º a Anteaño Marco por lamparas 29, 50, al 4º 2º Por jornales de picón 8½ al 5º 1º a Agustín Mueda por picón 148½ al 4º 2º a Ventura Guevara por picón para el local de la limpieza 4, 50 al 4º 1º a Antonio Leira por dos ataudes para la beneficencia 60½ al 4º 9º a Antonio jornales por varios servicios de auto 50 al 9º 1º a José Silva varios servicios de auto con la Junta



agricola 230<sup>l</sup> al 11-6<sup>o</sup> a Rafael Arriaga por rollo alam-  
bre espinoso 36,20 al 11-1<sup>o</sup> a Mariano Canetas por maderas  
en arroyos ruedas de un cano 86,90 al 18 junio a M<sup>o</sup>  
Hijera por una letra de rotal 135<sup>l</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Bernabé Guana

Nicolas Ferrer

Francisco Pini

Francisco

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
a veintitres de Diciembre de mil novecientos trece  
ta y nueve siendo las seis de la tarde se reunieron  
en estas Casas Consistoriales los señores  
D. Bernabé Guana, D. Francisco Pini bajo la  
presidencia de don Joaquín Pini alcalde presidente  
de y con asistencia del Interventor interino y de  
mi el secretario dando principio por lectura  
del acta de la sesión anterior que fue aprobada  
y firmada.

Se dió cuenta de los Partes de la semana an-  
terior acordándose el cumplimiento de las dispo-  
siciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaban los siguientes gastos al Capitulo  
2<sup>o</sup> artículo 1<sup>o</sup> a Joaquín Llova por un servicio  
de auto a Badajoz 130<sup>l</sup> al 4<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Mauricio del  
Briscon por dos lamparas 4<sup>l</sup> al 4<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> a Antonio  
Jomales por tres servicios de autos con los referencias  
30<sup>l</sup>.

También se acordó en virtud de la comunicación  
de la Diputación de Leon de haberse resuelto el expe-



dicte al Interventor que fui de este Ayuntamiento  
D Vicente Ruiz Flores para que se le abone los haberes  
pendientes y se acuerda se sean abonados tan pronto  
sea posible.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piñi

Miguel Pérez

*[Faded signatures and stamps, including the word "Froformales" written vertically]*

En la noble, Leal y erudita Ciudad de Olivenza a  
treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho  
viendo las seis de la tarde se reunieron en estas Ca-  
sas Comisionales los señores Don Miguel Pérez, D Au-  
tonio Mira y Donabé fouer bajo la presidencia  
del Sr alcalde D Joaquín Piñi y con asistencia  
del Interventor Interino y de mí el Secretario a fin  
de celebrar sesion ordinaria en virtud convocada  
por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera dando lectura al acta de la  
sesion anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Colegios de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de la disposiciones  
que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º  
articulo 4º a la Carpasa de la Propiedad Urbana  
9º al 4º 4º a Manuel Pous por utiles de limpieza  
46,15 al 4º 1º a Domingo Cordos por acanico de agua  
5,25 al 10-6º Al mismo formalu por agua 2,25 al  
18 mismo por aguinaldos de Parera 25 al 11-1º a Au-  
tonio Tunes formales en la prueba de aceituna 15 al  
al 4º 9º a Julio Piñi por un certano a f. Deulto 15





al 18 unio, a Antonio Nunez Jofual de las notificaciones 3.<sup>o</sup>  
 Le acordo contribuir con setenta y cinco puestas, a la fiesta  
 de los Reyes Magos.

Le dio cuenta de un (oficio) escrito del municipal Tuan Dona  
 chuso pidiendo aumento de sueldo y se acordo participarle  
 que los sueldos fijados no son definitivos pues tan  
 pronto se publique la nueva Ley Municipal se  
 fijaran las plantillas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
 terminada la presente y lo certifico

Joaquín Pini

Fran<sup>o</sup> Orta  
 F. Orta

Fran<sup>o</sup> Ruiz

Bernabé Gougo

Trasfornale

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a  
 seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve siendo  
 las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales  
 los señores Don Francisco Orta y Don Francisco Pini y Don  
 Bernabé Gougo bajo la presidencia de lo alcalde Don Joaquín  
 Pini a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
 convocatoria por no haberse reunido numero suficiente  
 para la primera y con asistencia del Interventor inte-  
 rino y de sus el Secretario dandose principio por lectura  
 del acta de la sesión anterior que fue aprobada y fir-  
 mada.

Le dio cuenta de los Proletos de la semana anterior  
 acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
 afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1.<sup>o</sup> artículo  
 H a los Cordos por gastos de lo comedia para trasladar



colados como comisionado de quintas 29<sup>te</sup> al 4<sup>to</sup> P<sup>o</sup> a Ante  
aga Plano por lamparas 24<sup>te</sup> al 7<sup>to</sup> 2<sup>o</sup> a Antea  
Plano por salvador 70. 35 al 8<sup>to</sup> 4<sup>to</sup> a Juan Doma  
chero por auctos en la Estrella 3<sup>te</sup> al 11-1<sup>o</sup> a Ma  
riano Reyes por reparacion de tejidos en las Escuelas  
29, 75, al 11-6<sup>to</sup> a Mariano Canetas formales en repa  
racion humanitaria 21, al 18 unico a Julio Quintanilla un  
donativo para los Reyes Magos 75<sup>te</sup> al 18-unico, a Victor  
Ramos formales por conducir bonyos a Badajoz 40<sup>te</sup>.

Le dio cuenta y lectura a un escrito de la Vinda del que  
fui Medico Titular en esta poblacion de Julio Plano  
de la Hone para que se le abonem dos meses y medio de  
su sueldo que no se le abonaron correspondientes a los meses  
de Junio, Julio y Agosto de 1936 y se acuerda que  
estando intrayendo expediente la imputacion de bienes  
no satisfacen dichos atrasos mientras por los tribunales  
correspondientes no se resuelva el mencionado expediente.  
Tambien se dio cuenta de un escrito del abatece  
dor de carnes a los hospitales solicitando que su  
virtud de la exencion de carnes no se le descuenta el  
dies por ciento de los pagos y se acuerda concederle  
en beneficio hasta fines de Febrero.

Tambien se dio cuenta de un oficio del Ex<sup>mo</sup> Sr  
Subsecretario del Ministerio del Interior en el que  
se participa se autoriza a este Municipio a la venta  
de venta y cuatro areas de terreno de las cincuenta  
hectareas que posee al sitio de Ramapallar siempre que  
acredite previamente el trata de bienes de Propios o  
de aprovisionamiento comun y siendo en cada caso  
las certificaciones del acuerdo adoptado de enajenacion  
la de no haberse sujeto al tramite de referendum o por  
el contrario la acreditativa de haberse este efectuado con  
todos los requisitos, lo referente a la tasacion y la de  
no ser meras los terrenos para repartimiento del



vecindario debiendo celebrarse la venta mediante subasta pública dando cuenta con la debida autelacion del día de su celebracion a la Delegacion de Hacienda) por si le interesara intervenir y abonando al Estado el veinte por ciento que resulte de la adjudicacion. Resultando: Que el terreno al sitio de Ramaallas de cincuenta hectareas segun los datos que obran en este Municipio es el sobrante de la antigua Selva de la Cortada la cual fue vendida en pequeñas parcelas hace muchos años a vecinos como bienes de propios quedando una pequeña porcion por vender por ser de mala calidad y para destinarlo a servicios del Municipio y para uso y disfrute del vecindario segun acuerde el Ayuntamiento. Resultando que dichos bienes no figuran inscritos en el Registro y la porcion que se trata de vender está repartida en una porcion aproximada de veinte y cuatro areas por la carretera a Badajoz y el camino viejo que va a la Entidad denominada aldea de Ramacalles. Resultando que por Don Matias Román se solicitó la compra de unos cuatro mil metros aproximadamente para ampliar su industria de gallinero y cistabla. Considerando que para que dicha enagenacion se lleve a efecto es necesario si los bienes son de propios como lo son estos acreditar previamente el valor de lo que se quiere vender por si procede o no el referendun. Se acuerda de conformidad con la autorizacion recibida 1.º Vender los cuatrocientos metros cuadrados, cuya venta tendrá lugar mediante subasta pública dando cuenta con la debida autelacion a la Delegacion de Hacienda) por si le interesara intervenir y abonar al Estado el veinte por ciento que resulte de la adjudicacion 2.º Que siendo necesaria la formacion previa para poder determinar si procede el tramite de referendun se designan peritos taxadores a los señores Don Joaquin Fuentes y Don Julián Laura Fuentes 3.º Que no necessari dentro del expediente



do tenemos las veinte y cuatro areas ya dichas para ex-  
pansion del vecindario todo sin perjuicio de que una  
vez hecha la tasacion se acuerde nuevamente si fuere  
de o no el referendum.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por termi-  
nada la presente y lo certifico.

Joaquín Puri

Francisco Ordoñez

Procurador

Marcial Flores Parra

Procurador

En la noble, leal y crotable Ciudad de Olivenza a 14  
de Mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo las  
veis de la tarde se reunieron en estas Casas Conciesto-  
riales los señores D. Frodo Otero, Don Frodo Puri, D. Demabe  
Jouca y Don Miguel Pura bajo la presidencia de Don  
Joaquín Puri Mendez Alcalde presidente a fin  
de celebrar sesion ordinaria en segunda convo-  
catoria por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera con asistencia del Interrentor  
interino y de sui el secretario dandose principio  
por lectura del acta de la sesion anterior (que  
fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes factos al capitulo 4º abien-  
do 2º a 8 Torc del Carme Ferrera por herage para  
las caballerias de la limpieza 56.25. al 11-1º a Joaquin  
farcia jornales en el anejo de 21 picos 13.50

Le dio cuenta de una solicitud de Concepcion Cardero  
pensionista de este Ayuntamiento como huérfana



del oficial que fue de este Ayuntamiento D. Fr<sup>co</sup> Carlos que solicita u le abone la pensión desde el mes de Noviembre de 1933 hasta el 1<sup>o</sup> de Enero de 1934 en que empezó a cobrar la pensión de orfandad pues aunque esta fue aprobada en aquel entonces el Ayuntamiento del Frente Popular le negó la pensión y vitó los razonamientos alegados y habiendo transcurrido dos años que ya está cobrando lo natural y lógico hubiera sido que entonces hubiera hecho la reclamación debiendo entenderse que hizo renuncia a tal derecho por cuya razón se acuerda no acceder a su petición por lo que se futa al cobro de esos atrasos por considerar que hizo renuncia al derecho que pudiera tener.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

Joaquín Pini

Francisco Ortiz

Procurador

Marcial Flores Parra

Fra. Ferrer

En la c<sup>o</sup>table Leal y c<sup>o</sup>table Ciudad de Olivenza a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Ortiz Don Marcial Flores bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interno y de un el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en junta convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior



acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al Capítulo 1º artículo 10 á Joaquín Ortiz por reintegro de documentos de quintas 15<sup>½</sup> al 1º 10 á Tori Pajo por material de imprenta 41 al 1º 11 á Juan Borrachero por conducir un profugo 9<sup>½</sup> al 1º 11 al mismo por entrega de quintas 9.25 al 1º 11 á Joaquín Silva por cocho á mozo 8.50 al 2º 12 á Joaquín Silva por un servicio de auto á Badajoz 20<sup>½</sup> al 6º 1º á Manuel Fuentes jornales de fiem 52.80 al 7º 2º á Atreaga Masas por salvador 140.70 al 7º 5º á Antonio Liria por un ataud 20<sup>½</sup> al 7º 9º á Antolin jornales por dos servicios de auto 40<sup>½</sup> al 8º 1º á Tori jornales por un servicio de auto 10 al 11-1º á Mariano Reyes jornales en aneplal un caño 45

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Pini

Juan Borrachero  
Toris

Bernabe Gomer

Fernando

En la estable Real y citable Ciudad de Olivenza á 24 de mes de mil novecientos treinta y nueve siendo las seis de la tarde se reunió en estas Casas Comunes los señores D. Francisco Ortiz, D. Bernabe Gomer bajo la presidencia de D. Joaquín Pini alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de mi secretario á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido

numeros insuficiente para la primera daudore principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo 1º a Fernando Hernandez por sueldo de gastos del subdicho 12.75 al 1º 11 a Yoi Cordero por gastos de comisionado de quintas 19.75 al 6º 1º a Yoi Valiente por dos sacos de picon 6<sup>½</sup> al 4º 5º a Antonio Leina por tres ataudes para fallecidos de beneficencia 90<sup>½</sup> al 7º 9º a Antonio Jimeno por un servicio de auto 10<sup>½</sup> al 4º 9º a Antolin Jimeno por tres servicios de auto 30<sup>½</sup> al 7º 9º a Antoloni Huesa por un servicio de auto 12<sup>½</sup> al 8º 1º a Joaquin Lillo por dos servicios de auto 24<sup>½</sup>. Tambien se aprobó el pago de los libramientos a justificar nº 828 y 856 de la rubrica.

Se acordó conceder pensiones a la viuda a Joaquina Tenor y Manuela Pinto por ser pobres de solemnidad y de avanzada edad que le imposibilita para el trabajo. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Tenor

Fran.º Ordiz

Bernabé Gamo

Arrio

Juan Luis

Miguel Bermejo

Fran.º Jimeno

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a tres de Febrero de mil novecientos treinta y nueve siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Fran.º Ordiz Don



Bernabé Jover, D. Francisco Pini y Don Miguel Pene  
bajo la presidencia de Don Joaquín Pini alcalde presiden-  
te a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria por no haberse reunido número suficiente para  
la primera y con asistencia del Interventor interino  
y de mi el secretario dándose principio por lectura  
del acta de la sesión anterior que fue aprobada  
y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior  
abordándose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan a este Municipio.

Le dió cuenta de una solicitud del Encargado del Cementerio  
eclesiástico pidiendo se le asigne un suelo como sucalpa-  
do del cementerio municipal y se acordó que en virtud  
del poco trabajo que exige se le abonen los derechos  
de enterramiento.

Seguidamente se dió cuenta del informe y tasación  
hecha por los peritos D. Joaquín Ferrer y Juanina y  
Don Tori Laura Ferras de los terrenos al sitio de Ra-  
mafralles que han de ser vendidos en pública sube-  
ra habiéndose apreciado una cabida aproxima-  
da de una fanega de marcos, pero por las condi-  
ciones especiales del terreno más apto para la  
edificación que para el cultivo y por su proximidad  
a la población se valoran por metros cuadrados al  
precio que resulta la hectárea de terreno de mejor  
calidad en el termino municipal según el catastro  
resultando en un valor a veinte centimos el metro  
y la fanega en dos mil pesetas próximamente.

En un virtud y resultando que el importe del Pro-  
yecto municipal se eleva a la cifra de 399.116,33  
por lo que el veinte por ciento significa 79.823,26  
cantidad muy superior a la de tasación no es neces-  
rio el tramite del referendum que exige la Ley Muni-



cipal acordándose proceder a su venta en subasta pública y con arreglo al pliego de condiciones que se formule, que se di cuenta a la Delegación de Hacienda por si le interesara intervenir o en un caso abonar al Estado el veinte por ciento que resulte de la adjudicación, que se expida certificación de ser bienes de propios y no siendo necesario el mencionado tenues para expresión del vecindario se una certificación acreditando tal extremo.

Se aprobó los siguientes gastos al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 10 a la Telefónica Nacional por comunicaciones 79, 15 al 1.<sup>o</sup> 10 a M. Duran y S. Fatua por material 9.80 al 1.<sup>o</sup> 11 a Juan Borrachero por honoros de locomoción 80.25 al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Joaquín Silva por dos servicios de auto a Badajoz 60 al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Luis Ortiz por pensiones 40.40 al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Clara Arqueros por una letra 51.45, al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Florencia Rodríguez formales en hacer pisco 15.50 al 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Domingo Cordes formales por aceros de agua 8.10, al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Reinando Manedo por formales de aceros de saunas 48.<sup>o</sup> al 7.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> a Antonio Leira por un ataud para fallecidos de beneficencia 20.<sup>o</sup> al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> por servicios de auto con los veterinarios 82.<sup>o</sup> al 18 unico a Manuel Lopez por formales en el deratme de una estancia 25.50

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Francisco  
Pérez

Miguel Pérez

Bernabé Gámez

Juan Pérez

Francisco

En la Notable y Excmo. Ayuntamiento de Olivenza a diez  
de Febrero de 1939. Tercero las siete de la noche se reunie-  
ron en estas Casas Comistoriales los señores D. Miguel  
Pérez bajo la Presidencia de D. Francisco Oter, Primer Te-  
niente alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse  
reunido numero suficiente para la primera y con asisten-  
cia del Interventor interino y de mi el secretario dandose  
principio por lectura del acta de la sesion anterior que  
fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acor-  
dandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan  
a este Municipio.

Le dio cuenta de una solicitud del empleado de la Casca  
el guardia Carcelero mutilado pidiendo aumento de sueldo  
acordandose no acceder a su peticion por no haber  
consignacion en el presupuesto y ademas porque al soli-  
citar el cargo ya sabia el sueldo que tenia.

Tambien se acordó que en virtud del aumento que han  
tenido los precios de los articulos y lo bajar que con  
los precios de las estancias en los hospitales de sangre  
que produce mensualmente varios miles de pesetas <sup>de presupuesto</sup> de gestión  
de la Intendencia Militar el aumento fues de lo  
contrario se producirá una situacion muy dificil  
para la economia municipal.

Le dio cuenta de haber formado promocion del cargo  
de jefe de la guardia Municipal el Mutilado Juan Pa-  
rudo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico. entre líneas de perdida

Vote Fran<sup>co</sup> Oter  
Primer Teniente

Miguel Pérez

Juan Parudo

Rosario Guzmán  
Secretario



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
 a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta  
 y nueve siendo las siete de la noche se reunieron  
 en esta Casa Comunal los señores D. Miguel  
 Peñal, Don Bernabé Jorru, D. Francisco Pina bajo la presi-  
 dencia de Don Francisco Octavio Pina Teniente  
 Alcalde en funciones de Presidente a fin de celebrar  
 sesión ordinaria en segunda convocatoria por no  
 haberse reunido número suficiente para la  
 primera con asistencia del Interventor interno  
 y de leer el Secretario dándose principio por  
 lectura del acta de la sesión anterior que  
 fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines y pasadas de la  
 semana anterior acordándose el cumplimiento  
 de las disposiciones que afectan a este Municipio.  
 Se aprobaron los siguientes puntos al capítulo 2º artícu-  
 lo 1º a Manuel Plaza por fotografías del Candelillo  
 14<sup>50</sup> al 4º 1º a Anteaño Marcos por dos lamparas  
 para el alumbrado 19.50 al 4º 2º a Manuel  
 Fuentes por barras de tubo 36.54 al 4º 5º a An-  
 tonio Leira por dos estandos 60<sup>50</sup> al 4º 9º a Antolin  
 formales por cuatro sillas de auto 42 al 11  
 1º a Manuel Rodriguez por dos formales 15<sup>50</sup> al 11  
 1º a Juan Bonachero por formales de blanqueos 13.50  
 al 19 unico a la Caja Extremena 90<sup>50</sup>

Se dio cuenta del Pliego de condiciones para  
 la subasta del terreno al sitio de Ramapallas  
 formado por la Secretaria y enterados por el Sr.  
 con aprobación acordándose que la subasta  
 tenga lugar el día doce de Marzo en el salón  
 de actos de este Ayuntamiento a las doce de  
 la mañana ante el Sr. alcalde y un concejal  
 y se publique edicto para conocimiento del



recindario.

Tambien se dio cuenta de un escrito del encargado del estanco de la Aldea de San Jorge pidiendo aumento de sueldo acordandose no acceder a su peticion Tambien se acordó se haga la cobranza del primer trimestre del Reparto por el que rige en el presente año sin perjuicio de que si el mismo fuese aumentado distribuyese la diferencia del primer trimestre por los tres restantes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Juan Pina  
Vrdo

Luis Vivero

En la Noble Real y rotable Ciudad de Olivenza a 25 de febrero de mil novecientos treinta y nueve siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Frac Pina, Don Miguel Pina y Don Frac Ortíz bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Pina Meléndez y a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de ser el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.



Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo dieciséis a Fernando Hernandez por reintegro de factor del tubidío 15.50, al 4º 1º a Antuaga Plano valor de varias lamparas electricas 50.50, al 5º 2º a José Rojas por varios falomatos de arbitrios 140<sup>ts</sup> al 5º 1º a A. Mendez por formales de picon 58.50 al 10º 5º a Manuel Silva por formales de picon 8.25 al 1º 11 a José Cordero por raciones para soldados de revision 228.75 al 1º 11 al depositario por la diferencia entre lo satisfecho a los soldados el año 1938 y lo girado a este Ayuntamiento 202.50.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piñi

Luis Vivero

Juan Piñi

Franco Brui

Procurador

Franco Brui

En la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete siendo la noche de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don José Piñi, y Luis Vivero bajo la presidencia de Don Joaquín Piñi alcalde presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de su el Secretario dandose principio



por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobacion los siguientes gastos. Al Capitulo 1º artículo 7º a la Hacienda Publica por personas juridicas 142,24, al 1º 7º a la Camara de la Propiedad Urbana 32,80, al 1º 10 a la Telefonica Nacional abonos y conferencias 75,45, al 4º 2º a Juan Borrachero por presentos 6,50, al 4º 2º a Mariano Canetas por formales 14,60, al 4º 5º a Antonio Leiria por un ataud para la beneficencia 30, al 4º 9º a Augusto Ortiz y otro por servicios de auto con los veterinarios 40, al 8º 4º a Juan Borrachero por la conduccion de dos enfermas 6, al 8º 5º a Paulina Yavares por un escono 10, al 4º 2º a Antaya Marco por salvados 530,25 al 1º 11 por relleno de libras cobratorias y matrices. 150.

Le acordó solicitar del Sr. Obispo de la Diocesis la cesion de la Cruz de marmol que se encuentra en el atrio de la Virgen de la Concepcion para el Monumento a la Cruz de los Caídos, a condicion que si alguna vez dejara de utilizarse para tal fin entregarla a dicha Hermita.

Vista la peticion del Vor Publica para que se le aumente la consignacion se acordó darle una gratificacion en el corriente año que oportuna honeste se fijara.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Ferr

Francisco Pina  
Miquel Ferrer  
Procurador

En laorable Seat y orotable Ciudad de Olivenza  
 à todo Mayo de quèl nosciento treinta y nueve  
 siendo las siete de la noche se reunieron En esta  
 Casas Comisionales los señores Don Fràt Pini y Don  
 Miguel Puer bajo la presidencia del Sr. alcalde  
 Don Joaquin Pini à fin de celebrar sesion ordinaria  
 en segunda convocatoria por no haberse reunido  
 numero suficiente para la primera y con  
 asistencia del Interventor interino y de un. el Secretario  
 dando principio por lectura del acta de  
 la sesion anterior que fue aprobada y firmada.  
 Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
 acordandose el cumplimiento de las disposiciones  
 que afectan à este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos: al Capitulo 1.<sup>o</sup>  
 articulo 11. Al Despacho Central por portes 15.<sup>o</sup>  
 al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> à Juan Domestico por forosientos 5. So. al  
 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> à varios por jornales de fisco 83. So. al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
 à Antonio Leira por un ataud 20.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> à  
 Antonio Ponce por servicios de auto 90.<sup>o</sup> al 11-1.<sup>o</sup>  
 à Mariano Reyes por jornales y material en la  
 Carcel 212.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
 dio por terminada la presente y lo certi-  
 fico.

Joaquin Pini

Miguel Puer

Secretario

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida  
á diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta  
y nueve siendo las siete de la noche se reu-  
nieron en estas Casas Comunitarias los señores Don  
Francisco Pinar, D. Miguel Peur, D. Dornabali Flores  
y Don Luis Armas bajo la presidencia de Don  
Joaquín Pinar Méndez alcalde presidente y con  
asistencia del Interventor interino y de mi el Secre-  
tario dándose principio por lectura del acta de  
la reunion anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Boletines de la semana an-  
terior acordandose el cumplimiento de las dis-  
posiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º artículo  
11 á depositario por honoros 14.25 al 2º 1º á Carlos  
Moreno por un servicio de auto 35<sup>½</sup> al 4º 1º á Antegua  
Blanco por cinco lamparas 26.76 al 4º 2º á Juan  
Bomachero por presentos 10 al 6º 1º á Manuel Pa-  
rrona valor de una letra 207.30 al 6º 1º á Domingo  
Flores jornales en hacer picos 14<sup>½</sup> al 7º 2º á Ricardo  
Acosta por utiles de la limpieza publica 117<sup>½</sup> al 7º 5º  
á Antonio Leiria por ataudes 90<sup>½</sup> al 11-1º á Manuel  
Diaz jornales en limpieza poro negro 30<sup>½</sup> al 11-1º á  
Joaquín Parcia por cuatro regillos 54.50

Se dio cuenta de que la Caja Rural participó  
que puede otorgarse la escritura de venta del  
terreno de Terreno al sitio del Puente comprado á  
Don Canto Pinar para que una vez otorgada se  
haga el pago de las mil pesetas que resta al  
total precio de compra mas los intereses de dicha  
cantidad ya que el Ayuntamiento tuvo promesa  
de dichos terrenos al hacer la venta y hasta ahora  
no hace entrega del sitio y teniendo en cuenta  
que hace diez años que el Municipio dio



puero del Tenorio el cual fue vendido en solares y que las mil peetas que restan á entregar al cinco por ciento de intereses anuales importan cincuenta peetas y en diez años quinientas se acuerda otorgar la escritura de adjudicacion siempre que la finca este libre de cargas y abonarle las mil peetas mas las quinientas por los intereses del tiempo transcurrido.

Tambien se dio cuenta de un segundo escrito de Concepcion Carlos pidiendo nuevamente se le abone la pension que le corresponde por fallecimiento de su padre desde el dia de su muerte hasta el mes de Diciembre de mil novecientos Treinta y tres acordandose en virtud de estar enterados del hecho autorizar á la presidencia para que remueva lo que estubo por Tenio.

Se dio cuenta de haberse celebrado la subasta del Trozo de Tenorio al sitio de Ramapallas habiendose presentado como postor S. Mateas Ramirez al que provisionalmente se le fue adjudicado por el precio de Taravisa, acordandose en aprobacion definitiva y se haga el replanteo y liquidacion para un ingreso de la cantidad en fondos municipales y pagar el veinte por ciento que resulte á la Hacienda Publica.

Y por en virtud de lo dispuesto en el Boletin Oficial del dia 14 sobre expediente á funcionarios municipales se acordó practicar al Jefe de Estudios Civil la citacion en que se encuentre el instruido al Depose > Fais y solicitar nombre de funcionarios del Estado que instruyan para su continuacion ya que el nombrado por este Ayuntamiento no finalizó el cometido para que fue nombrado.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piñi

Miguel Piñi

Fran<sup>co</sup> Ortiz  
Arvizu

Gerónimo

En la noble Leal y cretable Ciudad de Olivenza a 24 de Marzo de 1939 siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Ortiz, Don Miguel Piñi bajo la presidencia de Don Joaquín Piñi Men del Alcalde Presidente y con asistencia del Interventor interno y de mi el Secretario a fin de celebrar sesión Ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al Capitulo 1º artículo 1º a Patricio Calado por reintegro del Apéndice al Padron de 1938, 15,50 al 1º 1º a varios por material diverso 23,55, al 3º 1º a Manuel Martín por una goma 20<sup>ts</sup> al 4º 2º a Luis Ortiz por 34 Kilos de prescintos y clambre 80,30, al 5º 2º a Vicente Jomaleu por el premio de cobranza de cédulas 558,43 al 5º 2º a José Profo por material 58<sup>ts</sup>, al 6º 1º a Miguel Jomaleu por el pago de timbres 10<sup>ts</sup>, al 6º 1º a Antonio Mejías Jomaleu



de fisco 39.<sup>4</sup> al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Domingo Cordes jornales de agua  
 9. 6.<sup>4</sup> al 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> a Antonio Leina por un ataud 30.<sup>4</sup>  
 al 4.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> a Antolin jornales por un servicio de auto  
 40.<sup>4</sup> al 10.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> a Luis Ostu por material diverso 6. 55  
 al 11-1.<sup>o</sup> a Mariano Rojas jornales en reparacion  
 de edificios 74. 20.

Se acordó dar á D Vicente jornales secundados del  
 Plato unico y via in parte al Tes por ciento  
 de las cantidades que recude por dicho concepto.  
 Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
 por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Piriz

Fran.<sup>o</sup> Pina

Procurador  
 D. Juan

Niquel

Juan Forente

Intendente



En la Noble, Leal y notable Ciudad de Olivenza  
 á treinta y uno de Marzo de mil novecientos  
 treinta y nueve siendo las siete de la noche se  
 reunió el Sr. Alcalde Presidente en estas Casas Comu-  
 nales el Sr. alcalde no habiendo asistido nin-  
 gun concejal y con asistencia del Interventor  
 interno y de mi el secretario se fué de celebrar  
 sesion ordinaria en segunda convocatoria por  
 no haberse reunido numero suficiente desde la  
 primera dandose principio por lectura del  
 acta de la sesion anterior que fué aprobada  
 y firmada.

Y se dió cuenta de los Boletines de la semana an-  
 terior acordandose el cumplimiento de las  
 disposiciones que afectan á este Municipio

Y no habiendo ningun asunto que tratar se dió  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Juan Pina

Franco Ortiz  
Provis

Provis

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
à cinco de abril de mil novecientos Treinta y  
nueve siendo las siete de la noche se reunió en  
estas Casas Comistoriales los señores Don Francisco  
Ortiz, Don Francisco Pina y Don Miguel Pina ba  
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Pina  
Mendez à fin de celebrar sesion ordinaria en segun  
da convocatoria por no haberse reunido en su  
meso suficiente para la primera y con asistencia  
del Interventor interino y de sus el secretario  
dandose principio por lectura del acta de  
la sesion anterior que fue aprobada y fir  
mada.

Se dió cuenta de los Partidos de la semana  
anterior acordandose el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan à este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1º articu  
lo 1º à la Telefonía Nacional por labores y confe  
rencias 69.55; al 1º to à Miguel Pina por reinte  
gro à fondos de subsidio 16.80 al 1º to à Manuel De  
Wau por material diverso; al 1º to à Andrés San  
chez por raciones de paja 44.26 al 1º to à Juiller  
mas Uribe por sellado de matrices 150.º al 1º 2º à  
Don Teresa por menaje 62.50, al 4º 2º à Joaquín  
Rodríguez por jornales en equitar caballerías de



la limpiena 6,25, al 7<sup>o</sup> 9<sup>o</sup> a Antolin Jomales por  
 varios servicios de auto 123 al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a Dolores Lolas  
 coronos 25<sup>o</sup> al 8<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a varios por coronos 9<sup>o</sup> al 11-6<sup>o</sup>  
 a Manuel Judiao por jornales 153,90

Se acordó conceder un coronos de veinticinco  
 puntas a Manuel Judiao por enfermedad  
 y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
 por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pina

Francisco Pina

Francisco Ortiz  
 Pina

Miguel Perez

Francisco



En la Noble Leal y erotable Ciudad de  
 Olivenza a 14 de Abril de mil novecientos  
 treinta y nueve siendo las ocho de la no  
 che se reunieron en estas Casas Consistoria  
 les los señores Don Francisco Pina, D. Francis  
 co Ortiz, Don Miguel Perez bajo la presiden  
 cia de D. Joaquin Pina Mendez alcalde pre  
 sidente y con asistencia del Interventor interino  
 y de un secretario a fin de celebrar sesión ordinaria  
 en virtud convocatoria por no haberse venun  
 do numero suficiente para la primera dan  
 do principio por lectura del acta de la sesión  
 anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana  
 anterior acordandose el cumplimiento  
 To de las disposiciones que afectan a este  
 Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1<sup>o</sup>

artículo 10. a José Pupo por material de impresos 9.50, al 1º - 11 a Dolores Martínez por dos días de estancia de la Comisión de compras 14.50 al 6º 1º a Manuel Tara y otro por picos 62.28, al 7º 1º a Domingo Cordero forrales de agua 10.20, al 7º 2º a Ventura Ferrera por picos 7.50, al 10-6º a José Placeres forrales de picos 3.25 al 11-6º a Manuel Puente por cubos y cuerda 72.80.

Se acordó participar a la Casa Hispano Sura que de las 13.635<sup>50</sup> que se le adjudican abonarle dicha cantidad a medida que las posibilidades del Municipio lo permitieran con la rebaja del 28 por ciento de conformidad con la propuesta de dicha casa.

También se acordó reconocer a Concepción Cordero Trinidad el derecho a percibir las pensiones correspondientes al año 1934 y los dos meses de 1935 que no percibió ya que empezó a cobrar desde el año 1937.

También se acordó conceder un donativo de cincuenta pesetas para la Junta de Protección a la Infancia por no tener fondo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifica.

Joaquín Pérez

X  
Francisco Ortiz

Novio

Juan Pérez

Trasfor



En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza  
 a 21 de Abril de 1939 siendo las nueve de la noche  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don  
 Francisco Ortiz, Don Francisco Pini bajo la presidencia  
 de Don Joaquin Pini a fin de celebrar sesion ordina-  
 ria en virtud convocatoria por no haberse reunido  
 numero suficiente para la primera y con asistencia  
 del Interventor interior y de mi el Secretario don  
 donse principio por lectura del acta de la sesion  
 anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 2º arti-  
 culo 1º a Bartolome Honra por un servicio de  
 auto a Badajoz 30, al 4º 2º a Alfonso Mendez jornal  
 en hacer dos sacos de pien 6<sup>ts</sup> al 5º 1º a Joaquin  
 Sanchez por una letra 22.25 al 5º 1º a Juli  
 Projo por material 16<sup>ts</sup>, al 7º 2º a Ventura Fedeira  
 jornal en hacer tres sacos de pien 4.50 al 4º 9º  
 a Antonio fonsalee por cinco servicios de auto 45<sup>ts</sup>  
 al 4º 5º a Antonio Liria por un ataud para  
 falleido de Beneficencia 16.50

Se acordó hacer seis bancos para la escuela de  
 Santo Domingo en caso de que no tengan ame-  
 plo los viejos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
 dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini Luis Vivero

Francisco Pini

Fonsalee



En la Noble Leal y Notable Ciudad  
de Olivenza á veintiocho de Abril de mil  
novecientos treinta y nueve siendo las nueve  
de la noche se reunieron en estas Casas Con-  
sistoriales los señores Don Fracisco Don Juan  
Vizcaino y Don Antonio Mira bajo la presiden-  
cia del Sr. alcalde Don Joaquin Pizarro Men-  
dez y con asistencia del Interventor interin-  
no y de mi el secretario á fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria por  
no haberse reunido numero suficiente para la  
primera dandose principio por lectura del  
acta de la sesion anterior que fue aproba-  
da y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana  
anterior acordandose el cumplimiento de  
las disposiciones que afectan á este Municipio,  
Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo  
2º articulo 1º á Joaquin Ortiz para la con-  
cesion al tantuano de la Virgen de la Cabeza  
100<sup>rs</sup> al 3º 1º á Maximo Silva por formales  
en hacer diez y seis sacos de fieno 52<sup>rs</sup> al  
4º 2º á Juan Cuello adquisicion de forraje 130<sup>rs</sup>  
al 4º 9º á Don Juan Vizcaino por un servicio de au-  
to 25<sup>rs</sup> al 8º 4º á Juan Borrachero por dos  
sacros á pobres 6<sup>rs</sup> al 11- 6º á Don Rodriguez  
formales en el Parque 204<sup>rs</sup>.

Se acordó ratificar el acuerdo de la alcaldia  
del donativo á la Virgen de la Cabeza.  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y se certifico.

Joaquin Pizarro

Franco Ortiz  
Provis

Juan Florente

Franco Ortiz



En la noble Real y notable Ciudad de Olivenza  
 à cinco de Mayo de mil novecientos treinta y nueve  
 siendo las nueve de la noche se reunieron en  
 estas Casas Constitucionales los señores Don Francisco  
 Ortiz, y Don Juan Florente bajo la presidencia del  
 Sr. alcalde Don Joaquin Piriz y con asistencia del  
 Interventor interno y de mi el Secretario dando prin-  
 cipio por lectura del acta de la sesion anterior  
 que fue aprobada y firmada.

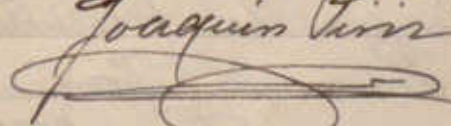

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
 acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
 afectan à este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º articulo  
 1º à la Telefonica Nacional por abonos y conferencias  
 65.40, al 1º 11 à Audis Sanchez por raciones de papa  
 44.89, al 1º 11 à Tel Cordes por coronas 96.14 al 7º 2º  
 à Ventura Herrera jornales de fiego 7.90 al 7º 9º à Au-  
 tohin jornales por revision de auto 48<sup>50</sup>

Se acordó hacer la limpieza de las cunetas  
 de canteras municipales.

Tambien se acordó introducir expediente para  
 depurar la conducta durante el movimiento  
 revolucionario de Juan Jorido Mendez nombrado  
 jefe de la guardia Municipal como mutilado, à  
 fin de remitir la informacion à la Comision Pro-  
 vincial e informe del Jefe de Falange, Comandante J. Livil y otros.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Piriz Juan Ortiz  
 X  

Antonio Reyes  
 Jefe Municipal



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a doce de Mayo de 1979 siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Ortiz y Don Antonio Reyes a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de D. Joaquín Pina Muelas y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario daudore principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes pagos. Al capitulo 1º artículo 4º a Manuel Ponce devolución de cuotas del reparto 267.19; al 1º lo a Luis Limpo por recibos 13.65 al 1º lo a varios material oficina inutilizados 14.85, al 1º lo a Toi Rojo por certificaciones 46, al 2º 1º a Carlos Moreno por un servicio de auto 30 al 4º 1º a Antaya Ojano por lamparas 31 al 4º 4º a Toi Ponce por premio de animalo dañinos 28 al 6º 1º a Toi Rojo por tabornarios para arbitrio 45 al 7º 1º a Antonio Leiria por tres ataudes para fallidos 76.50 al 7º 9º a Antolin Ponce por servicio de auto, 60 al 8º 1º Al mismo por otro servicio 40

Se acordó contribuir con las cantidades que se consideren oportunas para la fiesta de la Victoria.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Pina

Francisco Ortiz  
Por el

Juan Ponce

Antonio Reyes

Juan Ponce

En la citada Real y citada Ciudad de Olivenza a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunió en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Ortiz Don Juan Florante & Antonio Reyes bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Pina Mendez y con asistencia del Interventor interino y de su secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dando se principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

La presidencia dio cuenta de la situación en que se encuentra la información que se remitió a la Junta Provincial de Mutilados en virtud del acuerdo de esta Comisión fecha en sesión del día cinco y visto los informes remitidos por el comandante del puerto de la guardia civil y jefe de Falanga y resultando que el mutilado Juan Janido Mendez nombrado jefe de la guardia Municipal debido a su actuación durante el movimiento fue contrario a la causa nacional por cuya razón no inspira la debida confianza para ejercer dicho cargo por lo que se intervinó con presencia como jefe de Policía en hechos y circunstancias de carácter confidencial y delicados y teniendo conocimiento además que el referido Juan Janido no sabe leer ni escribir por cuya razón es analfabeto y de conformidad con lo preceptuado en el Título y grupo del artículo 47 del Reglamento de Mutilados para ejercer dicho cargo es necesario conocimiento



de cultura general superior, analogos a los incluidos en los programas de las Academias regimentales del Ejército los reunidos teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto acordar proponer a la superioridad quede sin efecto el referido nombramiento designandolo para guarda de pedia urbana incluido en el mismo grupo del referido reglamento ya que la diferencia en el haber o sueldo es tan pequeña que casi no tiene importancia alguna no causandole por ello perjuicio en un sentido al interesado.

Se acordó levantar una pared caída en el Cementerio de San Remito con arreglo al presupuesto aprobado.

Se dió lectura de una petición de la Señalada de Talange para que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para la creación de una escuela acordandome a lo que se interceda la petición para resolver.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 2º artículo 1º a Toi Wilson por un servicio de auto 15<sup>ts</sup> al 4º 2º a Ventura Hecheima por jornales de ficion 7.90, al 4º 5º a Antonio Leiria por un atacad 30<sup>ts</sup> al 4º 9º a Antonio por jornales por cuatro servicios de auto 54<sup>ts</sup> al 8º 4º a varios por roconos 23<sup>ts</sup> al 11-5º a Toi Rodriguez por jornales 122<sup>ts</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Peris

Fran<sup>co</sup> Orin

Fran<sup>co</sup> Peris

Miguel Peris

proformal



En la erable Leal y erotable Ciudad de Olivenza à 26 de Mayo de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias, los señores Don Francisco Ortiz, Don Miguel Perea, Don Francisco Pini bajo la presidencia de Don Joaquín Pini Alcalde Presidente y con asistencia del Interventor interino y de don el secretario à fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan à este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capitulo 1.º artículo 11 à Vicente Ramos por alquiler de casa del Ayuntamiento de Lumbales 63.<sup>5</sup> al 1.º H à Joaquín Ortiz por suenos 72.<sup>5</sup> al 4.º 1.º à Antaya Nolas por una lampara 24.<sup>5</sup> al 7.º 1.º à Domingo Cordes formal de agua S. 10 al 7.º 8.º à Antonio Leira por un ataúd 20.<sup>5</sup> al 8.º 4.º à Prudencia Almeida por un sueno 18.<sup>5</sup> al 10-6.º à Domingo Cordes formal de agua suenos 4.50 al 11-7.º à Juan Domaceno formal 50 al 13-7.º à Mariano Reyes gastos fiesta de la Victoria 52.<sup>5</sup>

Se aprobaron las transmisiones de urbana recibidas durante el ultimo año

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Miguel Perea

Juan Pini

Bernabé Gómez

Francisco Pini



En la citada Leal y cretoble Ciudad de Olivenza  
à dos de Junio de mil novecientos treinta y nueve  
siendo las nueve de la noche se reunieron en estas  
Cajas Comisionales los señores Don Francisco Quiñones  
Antonio Reyes y Don Miguel Perea bajo la presi-  
dencia de Don Joaquín Quiñones Merceder y con asiste-  
cia del Interventor interno y de veí el secretario  
à fin de celebrar sesión ordinaria en segunda como  
catorna por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera dando principio por lectura del  
acta de la sesión anterior que fue aprobada y  
firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana ante-  
rior acordandose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan à este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1.<sup>o</sup>  
articulo 10 à la Telefonía Nacional por abonos  
y conferencias 68.28, al 1.<sup>o</sup> H à Andrés Laureles  
por raciones de rafia 66,83 al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> à Manuel  
Torres por doce croquis 6.60, al 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> à José  
Rojo por 10 Talonarios 78, al 8.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> à varios por  
coronos 33.70, al 13-2.<sup>o</sup> à Carlos Jorquera por dos  
puros colobria 44 al 19-Mayo à la Hispano Lina  
por cuenta del debito del Camion-Luba 2000

Se acordò nombrar interinamente para la va-  
cante de Guardia Municipal à Juan Herrera Ledesma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se diò  
por terminada la presente y lo certifico.

X Joaquín Quiñones Miguel Perea  
Juan Quiñones Bernabé Gómez  
Francisco



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida a nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comitoriales los señores Don Miguel Pico, Don Francisco Ocho, Don Frodo Pico Don Bernabé Jover bajo la presidencia de Don Joaquín Pico Mendez al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de sus el Secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capítulo 1º artículo 4º a la Hacienda Pública con contribución territorial 282.09 al 1º H al Depósito Central por portes 20.º al 1º H a Audis Saules por raciones de paja 31.57 al 1º H al Sindicato Agrícola por un bote de zotal 8. H al 1º H a Joaquín Ortiz por locación del servicio de quintas 18.60, al 4º 5º a Antonio Leiza por un ataud 16.50 al 4º 9º a Antonio Jover por dos servicios de auto 8 al 11-1º a Valentin Olvera por formales 224.20 al 11-1º a Yoi Jover por formales en obras del Ayuntamiento 11.50

La presidencia dió cuenta de que se ha hecho efectivo en el corriente año el impuesto provincial sobre el aceite no habiéndose ingresado las cantidades recaudadas por estar pendiente la Diputación de que por el Ministerio se le autorice para su cobro autorizándose que dichas cantidades ingresen en el Presupuesto Municipal in perjuicio de que si por dicha institución provincial fuese necesario hacerlas efectivas se le abase en un día en la forma que legalmente sea posible quedando en caso contrario a beneficio de los fondos del municipio unpar cantidades e ingresaran por el concepto de



impedimentos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Franco Pini

Franco Pini

En la Noble Real y notable Ciudad de Olivenza a 17 de Junio de 1939 siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Antonio Mira, Don Bernabé Forner, Don Luis Estuñe y Don Miguel Peces bajo la presidencia de Don Joaquín Pini Mendos a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interno y de un el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 2º artículo 1º a Toni Forner y otros por servicio de auto 50<sup>ts</sup> al 4º 1º a Atteya Klans por lamparas 20.70 al 4º 9º a Antolin Forner por un servicio de auto 12<sup>ts</sup> al 11-1º a Mariano Peces por material en obras municipales 38<sup>ts</sup>

Se dio cuenta de un oficio del Jefe Local de Organizaciones Juveniles solicitando la con





ccion de Neces para niños y niñas pobres. Fijando en cuenta que cada una importa ciento cincuenta pesetas, y se acuerda conceder dos una para niños y otra para niñas por dicha cantidad al igual al capítulo el impo niños.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesión y lo certifico.

Joaquín Pini

Fernando Ortiz  
Provis

Fernando



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á treinta de Junio de mil novecientos Treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunió en estas Casas Constitucionales los señores Don Fermín Ortiz y D. Miguel Pini bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Proletivos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos Al capítulo 1º artículo 1º á la Telefonía nacional por abonos y conferencias 58.05. al 1º to á San Rafe por mil

estados e impresos 22<sup>to</sup> al 1<sup>o</sup> to a José Rojo por  
material impreso para la oficina del Subsidio 36  
al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Mauricio del Pino por el importe 57.70  
al 11- 1<sup>o</sup> a Valentín Oliviera formales en la limpieza  
de un fero rupo 22h. 20

Le dio cuenta de un expediente de Transferecia  
de credito por sus mil prentas ha reformar el  
capitulo 18 articulo unico del capitulo 3<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup>  
partida 3<sup>a</sup>, Capitulo 5<sup>o</sup> articulo 2<sup>o</sup> partida 5<sup>a</sup>, Capitulo  
6<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> partida 9<sup>a</sup> Capitulo 7<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup>  
partida unica Capitulo 9<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> partida 1<sup>a</sup>  
que fue aprobado

Le designo vocal de la Junta Local de 1<sup>a</sup> Instancia  
a don Juan Lorenzo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piñe

Juan Lorenzo

Kran<sup>o</sup> Orin  
Krodo

Bernabé Goumery

Fernando

En la noble Real y notable Ciudad de  
Olivares a siete de Julio de mil novecien  
tos treinta y nueve viedo las nueve de la  
noche se reunieron en estas Casas Consistorias  
des los señores don Juan Lorenzo don Fran  
Orin y don Bernabé Goumery bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don Joaquín Piñe Muelle  
a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria por no haberse reunido en un mes



insuficiente para la primera y con asistencia del Tutor  
Lector interino y de mi el Secretario dando principio  
por lectura del acta de la sesion anterior que fue  
aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana ante-  
rior acordandole el cumplimiento de las disposicio-  
nes que afectan a este Municipio.

Le aprobacion los siguientes gastos: Al capitulo 1º arti-  
culo 7º a Rita Nolas contribucion de un terreno adquirido  
por el Ayuntamiento 303.78 al 1º 8º Administrador  
del B.O. del Estado suscripcion Boletín 48 al 1º 10 a  
varios por material diverso 41 al 2º 1º a Viuda de  
Jeronimo Nardallo por ocho almuerzos 35,20, al 4º 1º  
a Antaya Marrero por material electrico 84,25 al 5º 2º  
a Tori Profo por 70 Falencias 63 al 7º 2º a Tori  
Ferreira por herage 66,90 al 7º 5º a Antonio Leina  
por un ataul 16,50, al 11-1º a Mariano Reyes  
por jornales 15 al 11-6º a Manuel Treuter por  
varios 34.

Vista la solicitud del Oficial de Secretaria Sr Eduardo Guerrero  
para que se le anticipen dos mensualidades se acordó  
acceder a su peticion.

Le dio cuenta de una solicitud del Medico Ferrer  
para que se le abonen las mensualidades que se le  
adeudan del sueldo de Medico de la Municipalidad se acordó  
de pagarle lo atrasado cuando haya fondos para ello.  
Igualmente se acordó abonarle al Practicante Don  
Ramon Pineda por los meses correspondientes a dicha  
plaza durante el tiempo que estuvo en el Episcio  
deduciendole solamente las mensualidades que han  
sido abonadas al interino que desempeña dicha  
plaza.

Tambien se dio cuenta de otra peticion de la Sociedad  
Construcciones y Montajes para que se le abonen



las cantidades pendientes de un contrato y se acordó pagarle por cuenta lo que sea posible con arreglo à las disponibilidades existentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Pini  
Miguel Pinar

Juan<sup>o</sup> Orta  
Pinar

Bernabé Gourea

Fra. Foucales

En la Noble Leal y eretable Ciudad de Olivenza à catorce de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las (doce) nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Miguel Pinar, & Bernabé Gourea Don Francisco Orta bajo la presidencia de Don Joaquín Pini Merced à fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del interventor interior y de Don el letrado don Juan Pini por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada, se dio cuenta de los Decretos de las urnas anteriores acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan à este Municipio le aprobaron los siguientes gastos: Al Capitulo 1º artículo 7º al Notario por gastos de cuenta de empresa 188/5 al 2º 1º à Fra. Foucales por un servicio de auto



25<sup>to</sup> al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Domingo Cordes formales de agua 18.40  
 al 7<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> a Antonio Leira por un ataud 20<sup>to</sup> al 8<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>  
 a Daniel Lebrato por un cocono de medicamentos 6<sup>to</sup> al 11<sup>o</sup>  
 1<sup>o</sup> a Juan Novales por 24 anobar de cal 18<sup>to</sup> al 13-3<sup>o</sup>  
 a Salvador faria por once ovillos 11<sup>to</sup> al 18 unio a Felicia  
 no lantino por rento saldo 1.613.94

Vista la petición del depositario para que se le conceda  
 tres meses de permiso para aumentarse a fin de curar  
 su enfermedad se acordó acceder a su petición quedando  
 persona encargada y bajo su responsabilidad.

Tambien se acordó conceder a Lebartiana Lato donde  
 el importe del título de Naclider para su adquisición  
 por ser pobre de solemnidad y frente a notario se acordó  
 por el voto de los asistentes y el voto en contra de la  
 prudencia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
 terminada la presente y lo certifico.

José Joaquín Pini

Juan de Oñe  
 Provis

Antonio Reyes

Frajoan

En la Noble Leal y abotable Ciudad de Oliven  
 ra a veintinueve de Julio de mil novecientos  
 treinta y nueve siendo las nueve de la noche  
 se reunieron en estas Casas Consistoriales los  
 señores Don Francisco Oñe y Don Antonio Reyes  
 a fin de celebrar sesión ordinaria en ayuda convo  
 catoria por no haberse reunido número suficiente  
 para la primera bajo la presidencia de Don Joaquín  
 Pini Mendez y con asistencia del Interventor inte  
 rino y de mi el Secretario claudere principio por



lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Retretos de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1º articulo 4º Al depositario, para datos en un cuente 36,86. al 6º 1º a Tori Profo por quinientos impresos 24º al 6º 1º a Joaquin Sanchez por una letra 45,75, al 7º 2º a Ramon Lomas jornales por reparacion de utiles de limpieza 66,50 al 7º 8º a An Tomas Lina por un ataud 20º al 11- 1º a Valen Fin Olivera jornales limpieza proo negro 152º al 11- 1º a Emilio Judino jornales en la reparacion del Cementerio de S. Domingo 450º al 11- 2º a Tori jornales jornales en obras municipales 60,50.

Se aprobaron las cuentas de Secretaria para servir al libramiento nº 222.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Lina

Franco Brin  
Bando

Antonio Reyes

Miguel Puer

Juan Pina

Franco Brin

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve iquds las nueve de la noche se reunieron en esta Parra Constitucional los señores Don Prot Ortega, Don Antonio Reyes y Miguel Puer y Prot Pina a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido ningun



suficiente para la primera bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Piri y con asistencia del Interceptor interno y de un secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al 2º 1º á Sr. José Pedroso por una mina con motivo del aumento del abastecimiento 60<sup>rs</sup>, al 1º 11º á Sr. Cordes por ropas y gastos de locomoción 35.10 al 2º 1º al Alcalde gastos de locomoción de dos viajes á Badajoz 18<sup>rs</sup> al 4º 1º á Anteaño Manuel por tres lamparas 15.50, al 4º 2º á Luis Oñer por presentos 98.70 al 6º 1º á Manuel Barrera por una litera 174.95 al 7º 2º á Juan Joma por una mula 250 al 4º 2º á Joaquín Peria por útiles de limpieza 28<sup>rs</sup>.

Se acordó conceder á Luis Cayado se le conceden 50<sup>rs</sup> para gastos de matrícula con el voto en contra de la presidencia.

Se acuerda devolver á M<sup>te</sup> Eufrosina Mendosa 19<sup>rs</sup> 40<sup>rs</sup> por pago indelido del impuesto de utilidades recabado del agente Ejecutivo lo abona el.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Piri

Franco Oñer  
Procurador

Juan Piri

Juan Mforente

Bernabé Gauer

Miguel Perez

Antonio Reyes

Fredaure

En la Noble Real y Cortable Ciudad de  
Olivenza a cuatro de Agosto de mil nove  
cientos treinta y nueve siendo las nueve  
de la noche se reunieron en estas Casas  
Comisionales los señores Don Francisco Pini  
& D. Manuel Jover, & Antonio Reyes, & Fra-  
ncisco, Don Juan Lorenzo y Don Miguel Pini  
bajo la presidencia de D. Joaquín Pini alcalde  
Presidente y con asistencia del Interventor inte-  
rino y de mi el letrado daudore principio  
por lectura del acta de la sesion anterior  
que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana  
anterior acordandose el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan a este Municipio.  
Se aprobaron los siguientes gastos al 1º 10 a la Telefonica  
nacional por abonos y conferencias 72.10 al 4º 2º a  
la Ferreteria el Candado por presentos 24.40 al 7º  
2º a Mariano Canetas por arreglo de un balque  
de 256.70 al 7º 5º a Antonio Leiria por un  
ataud 30<sup>ts</sup> al 8º 1º a Elio Martinez por un  
servicio de auto 12<sup>ts</sup> al 11-7º a Jose Jover  
por jornales de apilado de estercol 520<sup>ts</sup>, al 13º  
leiria a la Hispano Suiza por cuenta del Canuta  
cuba 2000<sup>ts</sup> al 1º 4º al Registrador de la Propiedad  
importe de los derechos reales y registro de la com-  
pra del solar de C. Pini 488<sup>ts</sup>

Se dio cuenta de otra solicitud de Luis Cayado  
pidiendo otro donativo para los gastos del Nacimiento  
nato y se acordó denegarla.

Tambien se acordó dar un premio a Teresa Me-  
litor para adquirir un medicamento.

Tambien se dio cuenta de otra solicitud de Luis  
Jover de Cavallo pidiendo se le nombre Practican





te Municipal y se acordó deueparla por no haber plaza vacante que cubrir.

Se autorizó a Mariano Puyr para hacer un curso de desagüe a la alcantalla en la calle de S. Pedro que dando el pavimento en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente.

Se dió cuenta de la liquidación hecha en la cuenta de los Hospitales resultando una utilidad Total de 69.673<sup>rs</sup> 50<sup>cs</sup> y ademas varios afectos y moviliario acordandose aprobar provisionalmente dicha cuenta hacer el inventario de las existencias para vender lo que no sea necesario para el Hospital de Convalec.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifica

Joaquín Píris

Fran<sup>co</sup> Ortiz  
Procurador

Fran<sup>co</sup> Píris

Bernabé Gauer

Juan Lorenzo

Antonio Reyes

Trasferrado

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a once de Agosto de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunió en estas Casas Constitucionales los señores Don Fran<sup>co</sup> Ortiz, Don Fran<sup>co</sup> Píris, Don Bernabé Gauer, Don Juan Lorenzo y Don Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Joaquín Píris cuando a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para



La primera y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobacion los siguientes gastos al Capitulo 1º artículo 1º a la Libreria la Alianza por una letra 8.70 al 1º 11 a Tanguin Ortiz por viaje a Badajoz 10<sup>5</sup> al 2º 1º a Elias Martinez por un servicio a Badajoz. 45<sup>5</sup> al 5º 1º a Fernando Cravero por una letra 14<sup>5</sup>, al 11-1º a Valentin Olivera formal de limpieza del povo negro 90<sup>5</sup> al 11-2º a Toré formal formal en las entraguas 6.50.

Le acordó dar un examen a Gerera Melitán y a la solicitud de Luis Caballero Cordes y acordó denegarla por no haber plaza vacante de practicante.

Le autoriza a Mariano Reyes para hacer un camino de derague en la via publica en la calle de San Pedro quedando el pavimento en las ruinas con condiciones en que actualmente se encuentra.

Le acordó nombrar peñeros taradores de los objetos cobrados de los hospitales a los concejales Don Frod Ortiz y Frod Piri y proceder a la venta de los mismos en publico subasta.

Tambien le acordó supervisar las obras de las escuelas y calles que sea necesario al objeto de emplear obreros en pago y aplicar los fondos de la decima para el pago de jornales empleando el mayor numero posible de personal al objeto de disminuir el numero de parados y no habiendo otros asuntos que tratar

se dio por terminada (pro) y lo certifico.

Joaquín Pini

Franco Orta  
Provis

Miguel Ferrer

Juan Morente

Fernando

En la Noble Real y Notable Ciudad de Mérida a 18 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve uen do las (doce) nueve de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores San Fran Orta, San Fran Pini, San Juan Morente y San Miguel Piner bajo la presidencia de San Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera convocatoria finici fio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobacion los siguientes gastos. Al capitulo 4º articulo 3º a Antonio Lima por un atand 20/7

Se acordó celebrar la subasta de los terrenos el dia veintidós a las doce con asistencia de un concejal delegado aprobandose tambien el pliego de condiciones para la subasta y la Taracion

Y no habiendo otros asuntos que tratar se



dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina  
Miguel Pérez

Franco Ortíz  
Virio  
Juan Forante

Fra. Foucault

En la noble Leal y eretible Ciudad de Olivenza á veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunió en estas Casas Constitucionales los señores Don Franco Ortíz, Miguel Pérez, Juan Forante bajo la presidencia del Sr. Joaquín Pina y con asistencia del Interventor Interino y de seis elcurtarios á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio. Se aprobaron los siguientes puntos al Capítulo 1.º artículo 1.º á la Telegrafía provincial por traslado del Telégrafo de Carabunco 10.º; al 1.º 1.º á Luis Limpo por nombrar y reintegrar del arrendamiento 2.º al 2.º 1.º á José Silva por un servicio de auto 10.º al 2.º 1.º al Jefe de la Policía por inscripción al Abon del personal 1.º al 4.º 2.º á Mariano Cantar confortura cuba



y demas utiles de la limpieza 95<sup>ts</sup> al 4<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Rai mundo Manudo formales por crechafos para la limpieza 70<sup>ts</sup> al 11-1<sup>o</sup> a Toré Loure formales en reparación de puertas de los kioscos 22<sup>ts</sup> al 11-1<sup>o</sup> a Ter-nando Pucis por blanqueos puerta Calvario 95.70 al 11-1<sup>o</sup> a Toré formales formales en arreglo de ester-queras 18<sup>ts</sup>.

Le dió cuenta del resultado de la subasta de las esterqueras de la limpieza pública y se acordó que las no subastadas se vendan por el precio de Taraim fuera de subasta.

Se acordó darle a S<sup>o</sup> Juan Malfeto veintenas en cuenta puertas de matificación por los tres meses que a estado en arreglo de los edificios destinados a hospitales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la sesante y lo certifico

Joaquín Pina

Franco Pina

Franco Pina

Franco Pina

En la Noble Real y Católica Ciudad de Olivenza á Primero de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco S. Toral Pina bajo la presidencia de D. Joaquín Pina a fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento



convocatoria por no haberse reunido  
numero suficiente para la primera  
y con asistencia del Interventor interno  
y de mi el teniente dando principio  
por lectura del acta de la reunion ante-  
rior, que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Políticos de la reunion  
anterior acordandose el cumplimiento  
de las disposiciones que afectan a este  
Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capital  
lo 1º artículo 7º a D. Juan Ruiz por duplica-  
cion de unidas del reparto 121.50, al 1º 10 a  
la Telefonica Nacional por abonos y con-  
ferencias 73.20 al 1º 10 a Manuel Duran  
por material de escritorio 22.40, al 2º  
1º a Juventud Catolica por impresos 2.75 al  
2º 1º a Torre Jorales por un servicio de  
auto 35<sup>50</sup> al 4º 4º a Mariano Canetas por  
reparacion de varios olefatos 14.50, al 7º 2º a  
Miguel Montaner por una cuba 125<sup>50</sup>  
al 4º 5º a Antonio Liria por un ataúd  
30<sup>50</sup> al 8º 10º a Juan Borrachero por la  
conduccion de dos sepulcros 20<sup>50</sup> al 11- 1º  
a Valentin Olivera jornales a la carcel  
99<sup>50</sup> al 19 unido a la Hispania suria a  
cuenta de Carrion Jaquer 2000<sup>50</sup>

Y no habiendo otros asuntos que tra-  
tar se dio por terminada la presente y  
lo certifico.

Joaquin Piriz

Juan Morente

Juan Piriz

José Jorales

En la citada Leal y Noble Ciudad de Olivenza a 8 de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Municipales los señores Don Juan Torante y Don Frac Pini bajo la presidencia de Don Joaquín Pini a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de mí el letrado dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes puntos. Al capítulo 1º artículo 4º a la Hacienda Pública por la contribución territorial del 8º Sueldo 164.69 al 1º 11 a Joaquín Ortiz por siete cocinos a reclusos 24.50 al 4º 2º a Manuel Fuentes por doce caballos 8.40, al 4º 4º a Antonio Rodriguez por muerte de un animal dañino 4.50 al 5º 2º a Vicente Jorralles por el 8 por 100 del premio cobrando plato unido 225.28 al 7º 1º a Domingo Cordes jornaleros acanudo agua 14.60 al 7º 2º a José Estévez jornal transporte de una mula 9.50 al 7º 2º a Antaya Plano por premio para las mulas de la limpieza 505.85 al 7º 9º a Antonio Leina por un ataúd 30.50 al 8º 1º a José Silva por un servicio de auto 10.50 al 10 - 6º a Juan Borrachero jornaleros a blanquear las vendas 51.50

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Juan Estévez

Juan Torante

Miguel Serra

José Jorralles

En la Noble Real y notable Ciudad de Olivenza  
á diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece  
ta y nueve siendo las nueve de la noche se  
reunieron en estas Casas Consistoriales los seño-  
res Don Miguel Pico, Don Fra<sup>co</sup> Ortiz, Don Juan  
Llorente bajo la presidencia de Don Joaquin Pico  
á fin de celebrar sesion ordinaria en ayuntamiento con  
vocatoria por no haberse reunido numero suficien-  
te para la primera y con asistencia del Interventor  
interino y de mi el letrado dando principio  
por lectura del acta de la sesion anterior que  
fue aprobada y firmada

Le dio cuenta de los Actos de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes partes: Al capitulo  
1º actando lo á Luis Linares reintegro cubierto 15<sup>ts</sup>  
al 2º 1º al alcalde por partes de locomoción 12<sup>ts</sup> al  
4º 2º á Manuel Fuentes por 46 barras de cebo  
23 al 4º 2º á Ricardo Acosta por reparacion  
de utiles 10<sup>ts</sup>. Al 9º 4º á la Caja Extremena  
por retiro obreros 90<sup>ts</sup> al 11-1º á Manuel Diaz  
por 8º al de cal 20<sup>ts</sup> al 11-6º á Manuel  
Fuentes por cinco madefas 15<sup>ts</sup> al 13-7º  
á Salvador farca por varios utiles 10<sup>ts</sup>

Se dio cuenta de una solicitud de Juan  
Cabalante para que se le permita quedar  
pendiente.

Y no habiendo otros asuntos por tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico

Joaquin Pico

Fra<sup>co</sup> Ortiz  
Pico

Trasformale





En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida á 22 de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comunes locales los señores don Francisco Ortiz y don Antonio Nivia bajo la presidencia de don Joaquín Pina Méndez y con asistencia del Interventor Interino y de su secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana en fin acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobó los siguientes puntos. Al capítulo 1º artículo 11 a Joaquín Ortiz suonor á reclusas 8º al 2º 1º a Ramón farin importe de fotografía 21º al 2º 1º a Domingo formalu servicio de abito á tan toye 10º al 4º 2º a Juli fil porte de diez conos de paja 200º al 7º 5º a Antonio Leina por un ataud 70º al 10-5º a Rafael Arenas por varios útiles para la limpieza 24.40 al 11-1º a Valentín Olivera formales en limpiar un foro negro 99º al 8º 1º a Juan Carapeto servicio de auto con el fozco loye 12º al 10-6º a Juan Popachens formales en la limpieza de las escuelas 294-

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Francisco Ortiz  
Interventor

Juan Morente

Francisco Pina

León Nivia

Bonifacio Goumor

Francisco Pina

En la citada y notada Ciudad de Olivenza  
á veintinueve de Septiembre de mil novecientos Trein-  
ta y nueve cuando las siete de la noche se reunió en  
estas Casas Consistoriales, los señores Don Frod-  
o Alcaide, Don Francisco Pini bajo la presidencia de Don  
Joaquin Pini y con asistencia de los señores  
Don Luis Alcaide Don Juan Morante, el Interventor  
interino y de mi el Secretario dando principio  
por lectura del acta de la sesión anterior que  
fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Requeses de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes factos al capítulo 1.<sup>o</sup>  
artículo 4.<sup>o</sup> á la Telefonía Nacional por abonos y  
conferencias 74.<sup>50</sup> 88.<sup>50</sup> al 1.<sup>o</sup> 10 á Luis Limpo de fomento  
nomina subsidio 19.<sup>50</sup> al 1.<sup>o</sup> 10 al Interventor por pago  
de similes 20.<sup>50</sup> al 1.<sup>o</sup> 11 á Juan Bonachero por arren-  
do de dos caballerías 10.<sup>50</sup> al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á Ediciones Patria 4.<sup>50</sup>  
al 4.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> á Domingo Ramos por muerte de animales  
dañinos 14.<sup>50</sup> al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á Domingo Cordero jornales de  
agua 9.<sup>50</sup> al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> á José Rodríguez y J. Cruz  
por jornales en equinos las mudas de la limpieza  
12.<sup>50</sup> al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> á José Tornera por suagele á las  
mulas 83.<sup>75</sup> al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> á Artaza Marco por  
piensos 1.207.<sup>75</sup>.

Se dio cuenta de una solicitud del Oficial de Sanidad  
Patricio Calado pidiendo el anticipo de dos meses  
de paga acordándose no acceder por ahora á su  
petición por no haber fondos disponibles.

La presidencia solicitó autorización para delimitar  
por un mes las funciones de la alcaldía por  
vacantes acentuadas y se acordó acceder á su  
petición



Ultimamente la presidencia dió cuenta de haberse  
presentado varias solicitudes de estudiantes solicitando  
beca para estudios en los colegios y expone que hay  
beca y media vacante por estar cubiertas las demás.  
Vistas las peticiones se acordó concederla a los mas necesi-  
tados en la siguiente forma a Maria Luisa Arana  
y Esteban Peca entera, a Pura Lomas Martine  
media beca y de dejar la de Juli Cordero Martine  
por no haber vacante

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico.

Francisco Ortiz  
Pinar

Juan Pinar

Trasquil

En la noble Leal y erotable Ciudad de Olisima a  
veis de Octubre de mil novecientos Treinta y nueve  
siendo siendo las siete de la noche se reunieron  
en estas Casas Comunitarias los señores Don Francis-  
co Ortiz y Don Pinar bajo la presidencia de Don  
Maguier Pinar Mendez y a fin de alibrar sesión  
ordena en segunda convocatoria por no haberse teni-  
do numero suficiente para la primera y con asisten-  
cia del Interventor Interino y de sus el secretario deudor  
principio por lectura del acta de la sesión anterior que  
fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de un escrito de la Diputación sobre obras a  
detalles y se acordó informar de que las obras nuevas



(En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza á diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores  
Dña) Entre presentes no valen.

El Secretario  
Proferencia

con las de Traidas de aguas y riego del alcantarillado de la poblacion y pavimentos produciendo en principio haber una aportacion del veinticinco por ciento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar y dio por terminada la presente y lo certifico.

*[Handwritten signature]*

Miguel Peres

Francisco Pini  
Proferencia

Juan de los Rios

Proferencia

En la Noble Leal y Notable Ciudad, de Olivenza á Trece de Octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Miguel Peres y Francisco Pini á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interior y de Luis el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.



Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1º artículo 11 a Don Cordo Vico por a' menos 19.25 al 4º 1º a Antaya Oliva valor de varias lamparas 92,50 al 4º 2º a Luis Oñate por presentos 90<sup>rs</sup> al 10 - 5º al minus por tres boletines 36<sup>rs</sup> Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Francisco Orta  
 Pedro  
 Juan de Pina

Juan Moreno

Frajovalle

En la noble y notable Ciudad de Olivenza á 20 de octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don José Pina y Don Juan Moreno a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera bajo la presidencia de Don José Oñate por el tiempo de ausencia del Sr. Pina y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo  
H a Juan Borrachero formales en el blanqueo del cuarter  
326<sup>4</sup> al 1º H a Manuel Fuentes por varios útiles de  
limpieza 24.40 al 1º 1º a Joaquín Jorralen por un  
servicio de auto a Badajoz 50<sup>4</sup> al 4º 2º a la Delegación  
de Industrias por derechos de afecionamiento 14.55. al 4º 4º  
a Juan Borrachero formales en el blanqueo del Matadero  
27<sup>4</sup> al 7º 1º a Antonio Leira por un ataud 20<sup>4</sup>  
al 6º 1º a Manuel Barona y V. Jandun por dos letras 131.50  
al 6º 1º a M<sup>ca</sup> Silva y V. Fichera formales de huera 36.50  
al 11-1º a Valentín Olivares formales en limpieza por un negro  
135<sup>4</sup> al 19 mayo a la Hispano Suiza por cuenta del  
camión 200<sup>4</sup>

Le acordó adquirir quince plazas conmemorati-  
vas del movimiento para empleados modestos.

Le acordó designar a Don Miguel Perea Telleria  
tor del expediente al tipo de los Municipales Juan  
Janido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente y se certifica.

Francisco Ordoñez  
Provisión

Juan P. Pires

José María

Fernando

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida  
á 28 de Octubre de 1939 siendo las siete de la  
noche se reunieron en estas Casas Comisionales  
los señores Don Frodo Pires Don Luis Aranda y Don  
Antonio Mira bajo la presidencia de Don



Francisco Otero Frías Primer Teniente Alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de mi el Portavoz dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales correspondientes a la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al capítulo 1º artículo 4º al rotario de esta Ciudad importe de la escritura de cancelación de hipoteca 24<sup>50</sup> al 1º 8º al Anuncio Alcubilla de la inscripción al apendice de 1938- 22<sup>50</sup> al 2º 1º a Evaristo Cebada por quince medallas del Abrazamiento Nacional 90<sup>50</sup> al 2º 11º a Luciano Cerapeto por un servicio de auto a Padefor 28<sup>50</sup> al 4º 2º a la Sección de Industria derechos de afincion 14.55, al 4º 4º a Juan Romachero por nueve dias de jornal en blanqueos 24<sup>50</sup> al 4º 4º a M. Corvello y F. Prieto premio por acinar los daños 17.50 al 5º 2º a Toi Rofo por trabajos de puertos mercados y puertos 168 al 5º 1º a Toi (Rofo) obra formales en reparación armario 41,60, al 7º 2º a Toi fil Cordes por umbraer el forajé 80<sup>50</sup> al 7º 5º a Antonio Leira por un ataúd 20<sup>50</sup> al 10- 5º a Daria Ramallo por material escolar 73,58, al 11- 1º a Juan Romachero por cel 48<sup>50</sup> al 11- 7º a Mariano Canetas formales en reparat útiles de obra publicas 36,25 al 18 unico a Fro' Jovera Diaz por trabajos en la prestación personal 6<sup>50</sup>

Se acordó a fin de cumplir obras paradas el anexo de la carretera en el Ramo de 1º En Jorera.



Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pizar

Juan Lorenzo

Juan Pizar

Miguel Pizar

Proposiciones

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Francisco Pizar Don Juan Lorenzo y Don Miguel Pizar bajo la presidencia de Don Joaquín Pizar Menda a fin de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º artículo 1º a la Telefonica Nacional abonos y coupe recibos 69.25 al 1º 1/0 a Luis Limpo de presencia nominar 22.50 al 2º 1º a Joaquín formales por un servicio de auto 35 al 1º 2º a Mauricio del Pinon por plumas 5 al 4º 5º a Antonio Lina por tres atarides para fallidos 46.50 al 10-5º a Mauricio del Pinon por artículos para las escuelas 6 al 8º 5º a Juan Donadieu por la





conduccion de dos prostitutas a Badajoz 16.48 al 11-1º  
 a José Lora jornal en la prostitucion prostitucion per-  
 sonal 28.96 al 18 unido a Manuel Diaz y otro por  
 conduccion del cadaver del Comoge en la Plaza de abas-  
 tos 28.96 al 19 unido a la Hispano Lusa auto liquida-  
 cion del camion 2.260.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Piz

Juan Lora  
 71.02

Juan Lora

Juan Lora

Juan Lora



En la Noble Leal y notable Ciudad de Olisuma  
 a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y  
 nueve siendo las siete de la noche se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales los señores Don José Piz y  
 Don Juan Lora a fin de celebrar una ordinaria  
 en segunda convocatoria por no haberse reunido mu-  
 nicipalmente para la primera bajo la presidencia  
 de Don Joaquín Piz y con asistencia del Interventor  
 interno y de un el secretario dando principio por  
 lectura del acta de la reunion anterior que fue apro-  
 bada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
 acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
 afectan a este Municipio

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º arti-  
 culo 4º a la Camara Urbana 64.90 al 1º 11- a Juan  
 Domachero por jornales en el blanqueo del Cuartel 48.96

al 1.º H a Rafael Arenio por útiles de limpieza 18,25  
al 2.º P al alcalde gastos de representación por un viaje  
a Badajoz 10, al 5.º H a Joaquín Bellús formales  
de picos 10, al 7.º P a Antonio Lina por un  
ataúd 30, al 8.º 1.º a Bartolomé Herrera por un viaje  
en auto 10, al 10.º 6.º a Rafael Arenio por mate-  
rial escolar 8,90, al 11.º 1.º a Valentín Olivares formales  
limpieza por negro 99<sup>¢</sup>

Tras haberse oído otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Manuel Pini  
Pini

Juan Pini

Juan Lorenzo

Juan Lorenzo

En la noble, leal y notable Ciudad de Olivenza  
á diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta  
y nueve siendo las siete de la noche se reunieron  
en estas Casas Comisionales los señores Don Frd. Bell,  
Don Frd. Pini y Don Juan Lorenzo bajo la presiden-  
cia de Don Joaquín Pini y con asistencia del Inter-  
vencor interino y de su suplente á fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria por no ha-  
berse reunido número suficiente para la primera  
clausura principis por lectura del acta de la  
sesion anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Boletines de la semana  
anterior acordandose el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al 1.º 4.º á la Camara  
Municipal 64,90 al 1.º H á Juan Novales por for-  
nales)



al 6º 1º a Rufino Jorralde por jornales de prisión 24<sup>l</sup> al  
 7º 2º a Ventura Facheira por jornales de prisión 7.80<sup>l</sup> al  
 7º 5º a Antonio Leira por dos ataques 60<sup>l</sup> al 8º 5º  
 a Agripina Lopez como 10<sup>l</sup> al 11-1º a R. Doulla  
 por jornales en la Catal 24<sup>l</sup>. Le aprobó la cuenta  
 de secretaría previa justificación.

Le dió cuenta de una solicitud de Sr. Jacinto Ferran  
 de excomulgante pidiendo la plaza de empleado de  
 la limpieza y se acordó nombrarlo para la misma  
 por estar vacante y tener derecho preferente.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Antonio  
 Mira para que se le di la plaza de cobrador de cédulas  
 y plato unico acordandose se le manifieste que la  
 cobranza de dichos fondos no está desempeñada por  
 ningun funcionario municipal por no existir dicho  
 cargo ya que el servicio se adjudica mediante un  
 contrato por ciento de la cobranza mientras esta se realice  
 y la recaudación de cédulas esta caei al término  
 del plazo en las del corriente año y en cuanto al  
 plato unico no hay inconveniente en considerarla  
 a base de darle el tres por ciento de la recauda-  
 ción siempre que presente fianza que a juicio  
 del Ayuntamiento sea suficiente para responder de  
 los fondos que recaude.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Enrique  
 de la Franja solicitando la plaza de Interventor interno  
 acordandose se le manifieste que con arreglo a la Orden  
 del Ministerio de la Gobernación las plazas vacantes de  
 Secretarios, Interventores y Depositarios de las notarias co-  
 bre provincia de ser vacantes en cuanto a la preferencia  
 de mutilados excomulgantes etc sobre cuyos extranos  
 se dictaran disposiciones especiales por cuya razón  
 la Corporación no puede en esta facultad para  
 hacer nombramientos, que dicha disposición de



fecha 30 de Octubre ultimo.

Se acordó conceder un donativo al Panocho de la Aldea de S. Jozé de 60<sup>l</sup> para anexo del año de la Iglesia.

Tambien se acordó comprar tela para trajes de los municipales.

Ultimamente se dió cuenta de haber fallecido el recaudador de cedulas plato unico y encargado de la cuenta de obreros empleados con fondos de la decima D. Vicente Jorales acordandose que por el levantado se haga liquidacion de su cuenta y designar interinamente para el mismo servicio a San Juan Malfeito con caracter interino y con igual remuneracion.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. = Este paratibien se aprobacion los siguientes gastos etc = no vale

Joaquín Pérez

Juan Pérez

Morales

Miguel Pérez

Juan Pérez

Juan Morente

Bernabé Guzmán

Trasfornado

En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza á veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Frac. Pérez, Don Miguel Pérez, y Don Juan Lotente



y don Bernabé Jorner a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Joaquín Pinar Mendez y con asistencia del Intermunitorio intermunicipal y de mi el secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada. Le dió cuenta de los Protestos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio. Le aprobamos los siguientes gastos al Capítulo 8.º artículo 1.º a los Beneficencia Urbana socorro 15.º al 4.º 1.º a Artuaga Blasos por lamparas para el alumbrado 18.º al 6.º 1.º a Manuel Hara por jornales de picos 40.º al 4.º 1.º a Domingo Cordes aceros de agua 19.º al 4.º 2.º a Artuaga Blasos por picos para la caballería de la limpieza 90.º

Le dió cuenta de una solicitud de Ramon Cebada pidiendo se le nombre concejal de la Plaza de Abastos y se acordó manifestarle que dicha plaza está sustentada por empleados u otros empleados de la plaza y no es necesario otro.

Le dió cuenta de una circular o carta ofreciendo el libro treinta y dos meses de guerra y se acordó adquirir una.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifica.

Joaquín Pinar

Juan Vorente

Asesora

En la Noble Leal y erotable Ciudad de Olivenza a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Concejales los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Pinar Mendez y con asistencia del Interventor interior y de mi el Secretario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada. La presidencia expuso que el objeto de la reunion era la discusion y aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el año 1940. Seguidamente por mi el Secretario se prosede a la lectura por capitulos y articulos del Proyecto del Presupuesto formado por la Comision de Hacienda la que despues de ligeras modificaciones le aprueba por unanimidad, quedando fijado el mismo por capitulos en la siguiente forma.

<u>gastos</u>	
Capitulo 1º = Obligaciones generales	88.118.88
2º = Representacion Municipal	1.500. "
3º = Vigilancia y Limpieza	76.950. "
4º = Policia Urbana y Rural	35.275.04
5º = Recaudacion	13.100.00
6º = Beneficencia	59.140. "
7º = Personal y Material de Oficinas	46.709.00
8º = Salubridad e Higiene	35.321.50
9º = Asistencia Social	21.490. "
10 = Instruccion Publica	26.462. "
11 = Obras Publicas	14.100. "
13 = Fomento interes comunales	6.000. "
18 = Impuestos	10.000. "
Total general de gastos	
	432.122.42

## Ingresos

Capítulo 1º = Rentas	4.645. "
2º = Aproximación de P. comunales	6.000. "
3º = Rentuales y extraordinarios	69.954. 94
4º = Arbitrios con fines no fiscales	1.150. "
5º = Contribuciones especiales	6.000. "
6º = Derechos y Tasas	24.750. "
7º = Cuotas de cargo y participación	53.089. 83
8º = Imposición Municipal	264.049. 65
9º = Multas	2.500. "
<hr/>	
Total general de ingresos	434.122. 42

## Remesas

Total general de gastos	434.122. 42
Total general de ingresos	434.122. 42

## Diferencia

Acto seguido se expuso que estando aprobadas las Ordenanzas Municipales para el cobro de los arbitrios por cinco años siendo su finalidad el 31 de Diciembre de 1941 se acordó no hacer modificación alguna, y yo el Secretario certifico. Y con esto se dio por terminado el acto y lo certifico.

Joaquín Tinj

Miguel Peres

Juan P. P. P.

Trasfondo

En la Noble Leal y erotable Ciudad de Olivenza á dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las seis de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Oñe y Don Frac Pini bajo la presidencia del Sr alcalde Don Joaquin Pini á fin de celebrar sesion ordinaria en y sunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de un el Srca Fario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 1º á la Telefonica Tronival por abonos y conferencias 45,95 al 2º 1º á Juan Ramallo jornales por la inscripcion en las Pasaquias 95<sup>ts</sup> al 8º 1º á Felisa Vayas por un coronos 5<sup>ts</sup> al 4º 5º á Antonio Lima por ataudes para fallecidos en la Beneficencia 90<sup>ts</sup> al 8º 1º á Lebadun Languin por servicios de odontologia 48<sup>ts</sup> al 10-5º á Manuela Pior jornales limpieza venetas 5<sup>ts</sup>.

Viendo la solicitud de Victor Peciis se acordó concederle la plaza de empleado de la limpieza publica como excombatiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini

Miguel Peciis

J. Pini

Juan Pini

Frac Pini



En la noble Leal y notable Ciudad de Olivenza a nueve de Diciembre de mil novecientos Treinta y nueve siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Miguel Perez, Don Francisco Pini Don Antonio Mira bajo la presidencia de Don Joaquin Pini alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de mi el secretario a fin de celebracion ordinaria en ayuntamiento convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes puntos. Al Capitulo 1º artículo 1º a Patricio Calado por semitipos de padrones 14<sup>½</sup> al 4º 1º a Anteaño Plano por 25 Campanas 44.50; al 4º 2º a Mauricio del Rincon por alambres 51.65 al 6º 1º a Manuel Lara jornales de picos 48<sup>½</sup> al 7º 2º al mismo por picos para el local de la limpieza 12 al 4º 8º a Antonio Liria por tres ataudes 90<sup>½</sup> al 7º 9º a Carlos Moreno por dos servicios de auto 24<sup>½</sup> al 11-1º a Valentin Olvera jornales en la limpieza 99 Se dio cuenta de un oficio del jefe de los cementales de Trujillo ofreciendo la parada para el proximo año y se acordó aceptarla en las mismas condiciones que en parados años.

Tambien se dio cuenta de un escrito de Enrique de la Franja solicitando nuevamente el cargo de Interventor interino de este Ayuntamiento, y se acordó comunicarle que para el caso de nombrarlo cuyo interino habria que proceder de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de



Octubre y además que de las vacantes existentes en este Mu-  
nicipio están cubiertas en mutilados y excombatientes,  
la mayor parte y las que quedan con de libre provi-  
sión.

Joaquín Piri

Fran<sup>co</sup> Ordo  
Piri

Fra Jovelle

En la noble y notable ciudad de Olivenza á  
quince de Diciembre de mil novecientos Treinta y  
nueve siendo las seis de la tarde se reunieron en  
estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco  
Piri, Don Miguel Piri y Don Antonio Mira bajo  
la presidencia de Don Joaquín Piri alcalde pre-  
sidente y con asistencia del Interventor interno  
y de Luis el secretario á fin de celebrar sesión  
ordinaria en ayuntamiento convocada por no haber  
se reunido número suficiente para la primera dan-  
do principio por lectura del acta de la sesión  
anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana an-  
terior acordándose el cumplimiento de las dis-  
posiciones que afectan á este Municipio.

Se dió cuenta de un escrito de Manuel Antunes  
Silva en el que solicita se le anticipe la matrícula  
de un año por estudiar dos cursos en un  
año y se acordó concederle preguntando el  
certificado de haber aprobado el curso año.  
#



Se aprobaron los siguientes gastos al Capítulo 1º artículo 10.º a Luis Limpo por reintegros 26.<sup>ts</sup> al 1.<sup>o</sup> 11.º a José Cordes por cocoros 44.30 al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> al Supradio Central por los frates de tela 5.73 al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Manuel Sautier formales de picao 8.<sup>ts</sup> al 5.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> al Supradio Central por altas de plátano 4.28 al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Vicente Noya por sal arrosiada 4.<sup>ts</sup>; al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Manuel Sautier formales de picao 24.<sup>ts</sup> al 7.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Domingo Cordes por aceros de agua 18.20 al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Manuel Piri por bolas de sal No. 08 al 7.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> a Antonio León por un ataúd 70.<sup>ts</sup> al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> a Antonio formales por tres servicios de auto 32.<sup>ts</sup> al 8.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> a Manuel Cravas por un cocoro 7.<sup>ts</sup>.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Jaquín Piriz

Francisco Orta  
Vice

Proformales



En la noble Real y Católica Ciudad de Olivenza a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don Francisco Orta bajo la presidencia de Don Joaquín Piriz Mendel alcalde presidente y con la asistencia del Interventor interior y de mi el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera daudone principio por lectura del acta de la sesión anterior que

fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Noleturnos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes pactos al Capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 10 a Patricio Calado por reintegro de matrices 20<sup>l</sup> al 1.<sup>o</sup> H a Juan Domachus formales limpieza del Cuartel J. Civil 55<sup>l</sup> al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Antaya Plano valor de varias lamparas 58<sup>l</sup> al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Antonio Pintero por dos ovillos 4<sup>l</sup> al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Antaya Plano por puros 660 al 7.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> a Antonio Leina por dos atahudes 60<sup>l</sup> al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> a Carlos Moreno importe de un servicio de auto 12<sup>l</sup> al H-1.<sup>o</sup> a Mariano Canetas por varios trabajos 30.25 al 13-11 a Luisa Nodujun por un donativo 10<sup>l</sup>.

Se acordó adquirir una imagen de la Virgen del Guadalupe.

Tambien se acordó gratificar con quince pesetas a los empleados municipales y cinco a las mujeres como gratificación de caridad.

Ultimamente se acordó conceder a los empleados de leontaria 7. Cordes, Froil Josefa Diaz, E. Jueneo y Antonio Camacho 30<sup>l</sup> a cada uno por trabajos extraordinarios fuera de horas reglamentarias y 125 a Patricio Calado por igual concepto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Lina

Franco Ortiz  
Rrro

Franco

En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza a treinta de Diciembre de mil novecientos Treinta y nueve siendo las seis de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Don Francisco Piri bajo la presidencia de Joaquín Piri alcalde Presidente y con asistencia del Interventor interno y de un secretario a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Le aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1º artículo 8º Al contador de los Ayuntamientos 20<sup>ts</sup> al 1º 10 a la Telefonía por abonos y conferencias 73.40, al 8º 11 a la Induccion Agricola por rotal 8.60 al 1º 11 a Juan Acosta por portes 35<sup>ts</sup> al 7º 1º a Hipólito de P. Muñoz por tela para trajes de los Municipales 1.290.50 al 4º 4º a Manuel Pelli por varios artículos 26,55 al 6º 1º a Fernando Estavano por anexo de la maquina de escribir 119.90 al 7º 9º a Carlos Morcos por tres viajes de auto 42<sup>ts</sup> al 11- 6º a Antonio de la prauja por compositura de varios utiles 4<sup>ts</sup> al 7º 2º a Julián Tenera por herage 73.15. se aprobó la cuenta del agente de este Municipio correspondiente al trimestre.

Le dio cuenta de una solicitud del Medico D. Julián Jover para que se le dé la titular de Medico por estar vacante y designarla interinamente otro.

Los resultados teniendo en cuenta su calidad de excombatiente por cuya rason tiene derecho preferente se acuerdan designarlo para dicho vacante con



carácter interno y se le franquea a D. Manuel  
Cares que le desempeña también internamente con  
en dicho cargo el día H y se comuniqué al Inspector  
Provincial refrendado acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Fran<sup>co</sup> Fran  
Frodo

Bernabé Saura

Antonio Rojas

Miguel Sere

José Vicuña

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza  
a cinco de meso de mil novecientos (trece) cuarenta  
y cinco las seis de la noche se reunieron en estas  
Cajas Comisionales los señores Don Fructuoso bajo  
la presidencia de Don Joaquín Pina y con asis-  
tencia del Interventor interno y de sus el secretario  
a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria por no haberse reunido ninguno suficien-  
te para la primera dando principio por  
lectura del acta de la sesión anterior que fue  
aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Actos de la semana  
anterior acordándose el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se  
dio por terminada la presente y lo certifico.

La presidencia dio cuenta de la lista de vocales  
natos que han de formar parte de la Comisión  
de Evaluación para el Repartimiento de utilidad



des comprendiente al año actual que fui aprobada y lo certifico.

X *Joaquín Pirri* *Fra<sup>te</sup> Pedro*  
*Miguel Pina*  
*Bernabé Sauer* *Antonio Reyes*  
*Luis Sáenz* *Fra<sup>te</sup> Juan*

En la eroble Leal y erotable Ciudad de Olivenza  
 a once de meso de mil novecientos <sup>compronta</sup> treinta y  
 nueve) reunidos los señores Don Antonio Reyes, Don  
 Luis Sáenz, Don Bernabé Sauer, Don Fra<sup>te</sup> Pedro Don  
 Antonio Mira y Don Miguel Pina bajo la presiden  
 cia del Sr. alcalde Don Joaquín Pirri y con asistencia  
 del Interventor interino y de un el secretario a fin  
 de celebrar sesión ordinaria en ayuntamiento convocada  
 por no haberse reunido suficiente para la primera  
 dándose principio por lectura del acta de la  
 sesión anterior que fui aprobada y firmada.  
 Se dio cuenta de los Dictámenes de la semana  
 anterior acordándose el cumplimiento de  
 las disposiciones que afectan a este Municipio  
 pro.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capítulo  
 1.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> a Don Simón por viaje a Badajoz 10.<sup>o</sup>  
 al 1.<sup>o</sup> H.<sup>o</sup> a Joaquín Octavio rosono y locomoción 8.<sup>o</sup>  
 al H.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> a Fra<sup>te</sup> Pío por muerte de un  
 animal dañino 10.<sup>o</sup>; al 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Don Pío material  
 de oficina 10.<sup>o</sup>. So al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Don Laura por jornal  
 en meso de carpintero 4.25, al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> a Carlos



Morero por servicios de auto 36<sup>l</sup> al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Guiano  
Carapito por dos servicios de auto 30<sup>l</sup> al 10-5<sup>o</sup> a vanio  
por jornales de fisco 16<sup>l</sup> al 11-1<sup>o</sup> a Valentin Olivera  
por limpieza de piso negro 99<sup>l</sup>

Le dio cuenta de la plantilla del personal de este Ayun-  
tamiento conformada por la Letitania de conformidad  
con lo dispuesto en el apartado 1<sup>o</sup> de la Orden del Mi-  
nisterio de la Gobernacion fecha 20 de Octubre de 1939  
y enterados los reunidos le presentaron en aprobacion.

La presidencia dio cuenta de haber recibido un oficio  
de la Comision Provincial de Mutilados participando  
haber designado a Domingo Solano Silva para el cargo  
de empleado de la Plaza de Abastos habiendole contesta-  
do que dicha plaza no estaba vacante por haber sido  
amortizada y desempeñarla actualmente el auxiliar  
de la plaza amortizacion que se hizo por no haber  
falta y ademas en cumplimiento a la Circular del  
Ministerio de la Gobernacion sobre confusion de  
presupuestos, habiendo contestado la presidencia de  
dicha comision que hay que darle provision de  
dicho cargo por ser el que quiere el interesado y los  
reunidos vieron las disposiciones vigentes sobre el  
particular acuerdan: 1<sup>o</sup> No dar provision de dicha  
plaza al referido Domingo Solano por no estar vacan-  
te ya que la amortizacion se hizo ademas de no  
ser necesaria en virtud de lo dispuesto en la Orden  
Circular del Ministerio de la Gobernacion sobre con-  
fusion de Presupuestos en la que determina se haga  
la mayor economia a los gastos. 2<sup>o</sup> Que con  
anexo a la Orden de 20 de Octubre sobre provision  
de vacantes en las Corporaciones locales con anexo  
al articulo 8<sup>o</sup> el nombramiento de los empleados  
subalternos, guardias y agentes armados y obreros mu-  
nicipales se causara por concurso previo examen





de aptitud relativo a las funciones ó trabajos que han de realizar mediante el que se acredite los conocimientos indispensables para el ejercicio de los mismos y en el presente caso no se ha anunciado el concurso por no haber vacante. 2º Que dentro de las anteriores condiciones con anexo al artículo 9º letra b dentro de cada cuerpo plantilla ó servicio la distribución de las vacantes se hará el 20 por % para caballeros mutilados y este Ayuntamiento de las vacantes que ha tenido antes y después del movimiento son dos de guardias municipales una de empleado de la Carcel y un de la limpieza pública en total nueve vacantes de las cuales cuatro han sido cubiertas en caballeros mutilados tres en excombatientes quedando dos vacantes de empleados de la limpieza resultando que solamente en caballeros mutilados se han cubierto casi la mitad y si bien el referido apartado dice dentro de cada cuerpo plantilla ó servicio este Ayuntamiento solamente tiene dos cuerpos uno de empleados administrativos y otro de empleados subalternos y todas las vacantes están incluidas en la plantilla de subalternos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Municipales. 4º Que a fin de acelerar estos extremos se dirija repetidos escritos al Sr Ministro de la Gobernación exponiendo el caso y los argumentos legales en que esta Comisión funda su resolución a fin de que dicha autoridad como superior jerárquico de los Ayuntamientos resuelva lo que mejor proceda y resuelva en consecuencia. 5º Que esta Comisión en un deseo de prestar la mayor ayuda y cooperación al Estado y a los caballeros mutilados no tiene inconveniente en colocar al referido Domingo Solano en una de las vacantes de empleado de la limpieza pública en el cargo de carero ya que este además de ser de



proo trabajo tiene mas remuneracion o sueldo que el que disfruta el empleado en la Plaza de abator. Ultimamente se dio cuenta de lo que se recibio un oficio del Inspector Provincial de Sanidad participando que el Ayuntamiento no tiene facultades para nombrar médicos titulares para las vacantes acordandose se le comunicase a don José Jover que quede en efecto el nombramiento que se le hizo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pini

Franco Orta

Orta

Juan Pini

Bernabé Jover

Fra Jover

En la Noble Leal y orotable Ciudad de Olivenza a 20 de Mayo de mil novecientos treinta y cinco a las seis de la tarde se reunieron en estas Casas Comisionales los señores don Franco Orta, don Franco Pini y don Bernabé Jover bajo la presidencia de don Joaquín Pini alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de mi el letrado a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud convocatoria por no haberse tenido numero suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio



Se dió cuenta de un oficio de la Sección Provincial de  
 Administración Local en el que manifiesta que la  
 Delegación Provincial de Auxilio Social fija la canti-  
 dad de 12,000<sup>€</sup> para las necesidades de los comedores de  
 auxilio en esta población habiéndose fijado menor can-  
 tidad y dada la capacidad económica del Municipio  
 puede ser abocada con alguna vez dicha cantidad.  
 Enterados los reunidos resuelven 1.<sup>o</sup> Confirmar como baste-  
 ra la cantidad consignada en el Presupuesto para 1940 para  
 dicha atención y a que considere la Corporación de  
 las necesidades de los comedores de auxilio social entien-  
 den que para atender con el decoro debido a la obra benéfica  
 que realizan es mas que suficiente con los recursos que  
 le facilita el Ayuntamiento, las aportaciones individuales  
 y los donativos eventuales a pesar de las deficiencias de  
 organización que se observan en la dirección pues cuenta  
 a todos que el número de niños que hay tiene el comedor  
 es el que normalmente existe de necesitados, siendo muy  
 bien atendidos. 2.<sup>o</sup> Que no existiendo ninguna dispo-  
 sición que obligue a esta Corporación a fijar una  
 cantidad determinada para dicho objeto ha teni-  
 do buen cuidado al confeccionar el presupuesto  
 de hacer las asignaciones oportunas para fijar  
 una cantidad que puede ser suficiente para las  
 atenciones de dicha obra social pudo apreciar que  
 dicha cantidad en el presente año es bastante como  
 lo fue en el pasado sin embargo de que actualmente  
 hay menor cantidad de niños necesitados. 3.<sup>o</sup> Que  
 esta Corporación al confeccionar los presupuestos ha  
 fijado las consignaciones de conformidad con  
 lo dispuesto en la Orden de 3 de Noviembre del Minis-  
 terio de la Gobernación sobre la formación de los presu-  
 puestos en la que de una manera clara aconseja  
 a las Corporaciones una gran austeridad en los



gastos.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 2º articulo 1º  
a Miguel fanito 8<sup>rs</sup>, al 4º 2º a Juan Monachos por dos  
sacos de picon para la Plaza de Abastos 8<sup>rs</sup> al 6º 1º a  
Joachim Landu por material de imprenta 161<sup>rs</sup> al 5º 1º  
a Pedro Silva jornal en hacer once sacos de picon 8<sup>rs</sup> al  
6º 1º a Pedro Silva jornal en picon 38<sup>rs</sup> 50 al 7º 2º  
a Joaquin Rodriguez jornales de equila 2.25<sup>rs</sup>  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por ter-  
minada la presente y lo certifico.

Francisco Orta  
Fruco

Bernabé Saucedo

Juan Rivera

Francisco

En la noble Leal y orotable Ciudad de Huelva  
a 27 de Enero de mil novecientos Cuarenta  
cuando las siete de la noche se reunió en  
estas Cámaras Comisionales los señores Don Antonio  
Mina, Don Luis Arce, Don Bernabé Saucedo bajo la  
presidencia de Don Francisco Orta Primer Teniente  
de alcalde en funciones de presidente y con asisten-  
cia del Interventor interno y de un el Secretario don  
Diego principio por lectura del acta de la sesión  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del oficio contestación de la Junta  
provincial de Mutilados de guerra en el que por  
decisión que se le di provision al en el caso de  
empleados de la plaza de Abastos al Mutilado don



go Solano Silva, en cuanto a los demás extremos del  
 citado oficio se acordó se le manifieste la forma de  
 provisión y además que la Corporación procedió con  
 toda claridad y al amparo de las disposiciones vijen-  
 tes al emitir la plaza en contra de lo que se hace  
 mencionado oportunamente acordándose igualmente que  
 las disposiciones vijentes sobre colocación de mutilados  
 es la Orden del Ministerio de la Fomento de 3 de  
 noviembre último que de una manera clara  
 da los nombramientos para su provisión a cuyo efecto  
 se eleva escrito al Ministerio de la Fomento  
 exponiéndole los hechos ocurridos para proceder  
 entonces de conformidad con lo que ordena a fin  
 de evitar responsabilidades.

Se aprobaron los siguientes gastos al 1º to a Luis Gimpo  
 rentero nomina indidid 14.50 al 2º 1º a Patricio Calado gastos  
 viaje a Badajoz 10, al 5º 1º a José Nafó por material de  
 imprenta 32.50 al 6º 1º a varios por jornales de fioco 80.50  
 al 7º 2º a Frdº Vocain jornales de fioco 8.50 al 7º 2º a  
 Ramon Lerrans jornales en anejo de varios utiles 21.80  
 al 7º 8º a Antonio Lini por dos ataudes 60.50 al 7º 9º  
 a Frdº jornales vidijal importe de dos servicios 24.50 al 7º 9º  
 a varios por cinco servicios de auto 59.50 al 11-6º a Ramon  
 Lerrans jornales por anejo de varios utiles, 24.50 al 18 unio  
 a Joaquin jornalero por dos servicios al territorio del  
 Juzgado 33.50. fue aprobada la cuenta presentada  
 por letrado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por terminada la presente y se certifico.

X Franº Balle  
 Preside

Bernabé Gaur

Fiscal

En la noble Real y cretada Ciudad de Olivenza a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Bernabé Jorner bajo la presidencia de Don Francisco Ortiz Fróis Primer Teniente alcalde en funciones de presidente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de mi el Surintendente dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º artículo H a Joaquín Ortiz por raciones a quintos 16<sup>rs</sup>, al 1º 10 a la Telefonia Nacional por abonos y competencias 64.95 al 2º 1º a Miguel Jorner por un servicio de auto 15<sup>rs</sup> al 3º 1º a Demingio Jorner por tela para uniformes 481.30 al 4º 1º a Anteaño Blanco importe de lamparas 114, al 6º 1º a Juan Borrachero por un caso de pleico 4<sup>rs</sup> al 7º 2º a Manuel Fuentes por bonas de uelo y caja 29<sup>rs</sup> al 4º 1º a Antonio Liria por dos ataudes 60<sup>rs</sup> al 4º 9º a Antolin Jorner por tres servicios de auto 36<sup>rs</sup> al 18 miso a J. Caballante por fotografias 30<sup>rs</sup> Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Francisco Ortiz  
Fróis

José María

Antonio Reyes

Bernabé Jorner

Juan Fróis

José Jorner

En la Noble y Crorable Ciudad de Olivenza a 10 de Febrero de 1940 siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don Bernabé Jover, D. Luis Simón, D. Frd- Párriz y Don Antonio Reyes bajo la presidencia de D. Frd- Oltúa Frós Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente y con asistencia del Interventor, Intenico y de mi el Secretario a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera daudore principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada, se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 11. Al servicio raional del Higo por suministro de cebada 340. 20. al 6º 1º a Manuel Hara jornales de finca 49º al 7º 2º a Antaya Mano por fincas 618. 95 al 7º 2º a Braulio Silva jornal en hacer dos caos de finca 8º al 7º 1º a Antonio Liria por un ataud 370º al 8º 4º a G. Bronachero por conduccion de dos substitutas 19º.

La presidencia dió cuenta del mal citado de una alcantarilla en la Carriera de Villanueva y unos vaclan que impossibilitan el transito pues aunque dicha carriera pertenece a la Diputacion hasta la fecha a pesar de haberse fratisufrado por dos veces nada a devuelto y se acuerda aneglar solamente lo mas necesario para no impossibilitar el transito por cuenta del Ayuntamiento.

Tambien se dió cuenta de que varias personas han rogado se levante la cruz de los Cardos pues ha el tiempo se acordó y hasta la fecha nada se ha hecho y se acuerda que lo mas pronto posible se empiece la construccion en el Pazo de Herman Cortes en el sitio mas adecuado a cuyo objeto se autoriza a la Presidencia para que se haga en la forma mas adecuada y economica posible sin



perjuicio de cualquier modificación que se entienda  
necesaria o conveniente para salvar el monumento.  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico.

X *Francisco Ortiz*  
*Francisco* *Joaquín Pini*  
*Antonio Reyes* *Trasfornales*

9  
En la noble Leal y crótable Ciudad de Olivenza  
a diez y siete de febrero de mil novecientos  
cuarenta siendo las siete de la noche se reunieron  
en estas Casas Comisionales los señores D. Francisco  
Ortiz don Antonio Reyes bajo la presidencia de don  
Joaquín Pini y con asistencia del Interventor  
interino y de sus el secretario a fin de celebrar  
sesion ordinaria en ayuntamiento convocada por  
no haberse reunido número suficiente para la pri-  
mera dándose principio por lectura del acta de  
la sesion anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dio cuenta de los Boletines de la república acordán-  
dose el cumplimiento de las disposiciones que afe-  
ctan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capítulo 1º artí-  
culo 10 a Luis Ortiz por material escolar 20.75  
al 1º 11 a Guillermo Uribe por rellenos de matrices  
150 al 4º 4º a Mariano Casetas por oneros de  
ventanas 25.75, al 4º 7º a Varios por muerte de  
animales dañinos 18.75, al 7º 2º a Varios por  
jornales de fijon 25 al 8º 2º a José Pajo por  
falones de bebidas 29 al 7º 2º a Reinmundo  
Marudo por robes 65 al 7º 9º a Antonio





formales por un servicio de auto 12<sup>o</sup> al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Miguel Jimeno por un servicio de auto 15 al 11-1<sup>o</sup> a Valentín Olivera formales de limpieza 11.

Tres habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Pina

Fran<sup>co</sup> Ordo

Frodo

Miguel Perea

Bernabé Gaudin

Juan Pina

Antonio Reyes

Trasformales

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Febrero de mil novecientos cuarenta siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores don Miguel Perea don Francisco Ordo, don Bernabé Gaudin, don Juan Pina y don Antonio Reyes y don Antonio Mira a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Joaquín Pina Alcalde Presidente y con asistencia del Interventor interno y de leer el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de los Protocolos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capítulo 1<sup>o</sup> artículo 5<sup>o</sup> Al Registrador de la Propiedad 15<sup>o</sup>



En la Noble Leal y Cratible Ciudad de Mérida a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco las siete de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores) Junta parentis = no vale.

El Secretario  
Brazo

al 1º 10 a Luis Limpo deplencia nomina y veinticuatro del  
Subsidio Pro-combatiente 12/45 al 7º 2º a M. Yara y  
F. Rodriguez formales de finca 62º al 7º 5º a Antonio  
Leina por tres ataudes 90º al 7º 9º a C. Carapeto y A.  
formales por servicios de autos 39º al 8º 1º a Enrique  
Pera por un servicio a Villanueva 15º al 8º 4º a  
G. Borrachero por un asiento en la Intendencia 3º.

Le acordó en virtud de no estar aprobado aun el pre-  
supuesto prorrogar el reparto por el Primer Trimestre  
del año actual.

Visto el oficio de la Sección Provincial de Adminis-  
tración Local para que se substraigan las conij-  
naciones fijadas en algunos capitulos del  
Presupuesto por ser insuficientes con arreglo a  
las disposiciones legales se acordó la modificación  
en la siguiente forma.

Al Capitulo 8º artículo 1º partida 7ª y 8ª aumentar  
en 1.500º la consignación de Farmacéuticos y al  
mismo capitulo consignación de Practicantes  
aumentar en 360º

En cuanto al capitulo para la lucha antitubercu-  
losa aumentar a 2.176º 54º la consignación  
Al Capitulo 9º artículo 1º partida primera  
aumentar en 1.500º los gastos para adquirir  
una maquina de escribir con destino a la



Oficina de colocación obrera.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por Terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Píriz

Juan<sup>o</sup> Ortíz  
Tirado

1777  
Bernabé Guevra

Antonio Reyes

Antonio Guevra

En la Noble y Notable Ciudad de Olivenza á dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco las tarde de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don Jerónimo Ortíz, Don Bernabé Guevra, Don Antonio Nira y Don Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Joaquín Píriz Píriz Muela Alcalde Presidente y con asistencia del Interventor intimo y de sus Secretarios dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio,

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> á la Telefonía racional por conferencias 79.88 al 1.<sup>o</sup> 11 á Juan Domaduro por portes 35.<sup>00</sup> al 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> á José Rojo por material para oficinas 61.<sup>00</sup> al 7.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> á José Facinas formales de preso 153.<sup>00</sup> al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> á Mideo Jaura del por servicios de auto 60.<sup>00</sup> al 10-6.<sup>o</sup> á Juan Domaduro por preso 15.50 al 11-6.<sup>o</sup> al Sepulcro Central por portes 94.85 al 2.<sup>o</sup> 11 á Enrique Pana por un servicio de auto 35.<sup>00</sup>



Se acordó conceder permiso á la veje á Delfina Erea  
luna por ser pobre de colemunidad  
Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Primito Brin  
Primito 3

Antonio Reyes

Trafalmer

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza  
á 8 de Marzo de mil novecientos cuarenta siendo  
las siete de la noche se reunieron en estas Casas  
Comisionales los señores Don Fructuoso Don Antonio  
Reyes bajo la presidencia de Don Joaquín Pina y con  
asistencia del Interventor Intermio y de mi el Secretario  
á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera dando principio por lectura  
del acta de la sesión anterior que fué aprobada  
y firmada

Se dió cuenta de los Boletines de la semana que ántes  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al Capitulo 1º arti-  
culo 7º á la Hacienda Pública por el impuesto de  
personas jurídicas 172.24 al 1º H Al Levantamiento Na-  
cional del Trigo por cubada 152.05 al 2º 1º á Enrique  
Pana por un servicio de auto 35 al 7º 1º á Guillen-  
mo Bautista por hechura de los Trájes de municipales  
532 al 4º 1º á Antaya Blanco por lamparas  
44 al 6º 1º gratificación al medico á Telefonos



5<sup>to</sup>, al 7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Domingo Cordero jornales en acarreo de agua 29.20, al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Juan Bonachero por bola de tabl 4<sup>o</sup> al 7<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> al mismo gaitor por envío de la cabera de un gato 3<sup>o</sup> al 7<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> a Antonio Linares por un ataúd 70<sup>o</sup> al 8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> a Joaquín Jornales por un servicio con el medio 20<sup>o</sup> al 8<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a V. Domachero gaitor por conducción de una prostituta 13<sup>o</sup> al 11-5<sup>o</sup> a You Jornales jornal por hacer notificaciónes 6.50. Al 10- mismo a Antonio Mira jornales 248<sup>o</sup>. Se acordó conceder a Julio Diaz un cocono de 25<sup>o</sup> y a Cequivel Ramallo pensión a la rifa si se acredita en estado de pobreza e inutilidad.

Tambien se acordó abonar un haberes al Consejo de la Plaza de Abastos con cargo a impuestos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Linares

Prant. Orni  
Prudo

Juan Mirón

Bernaldo Saena

Trafornales

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta siendo las veles de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don Fradito, Don Juan Mirón, Don Bernaldo Saena y Don Antonio Mira bajo la presidencia de Don Joaquín Pini Mendez y con asistencia del Interventor Intenico y de mi el Ayuntamiento a fin de celebrar unon ordinaria en un



da convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera de donde principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de la disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º articulo 4º a la Hacienda Publica por contribuciones 175.10 al 4º 2º a Manuel Tora jornal en haus picon 6º al 6º 1º a Yori Rojo por impresos 93º al 7º 2º a Antea Marco por el pienso suministrado a las caballerias de la limpieza 401.78 al 7º 2º a Y. Rodriguez jornal en equitar las mulas de la limpieza 4.80 al 7º 5º a Antonio Leira por su ataud 20º al 8º 1º a Yori Silva por un servicio de auto 10º al 8º 4º a Julio Diaz por un cocoro 25º al 8º 4º a Julia Lopez por un cocoro 10º al 11-1º a Valentin Olivera jornales 99º al 11-5º a Maximo Villar un servicio de auto 20º

Se acordó dar un cocoro de 25º a Frd-Elve por ser pobre de solemnidad y padecer enfermedad y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Ruiz

Franco Ordoñez

Luis Viciu

Mano - Ruiz

Bernabe Gomer

Fernando

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a veintitres de Marzo de mil novecientos cuatro a las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores D. Luis Estévez, D. Francisco, D. Bernabé Gouza, D. José Pina y Don Antonio Mira bajo la presidencia de D. Joaquín Pina y con asistencia del Interventor interno y de mi A. Teniente a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera clausura principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 4.º artículo 2.º a Establecimiento de Oficio material de laboratorio 50.15 al 4.º 2.º a Valentin Olvera por sus arriendos 4.º al 8.º 1.º a Maximo Villar unido de auto 15.º

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Pina

Francisco Orta  
Frodo

Antonio Reyes

Francisco Pina

Bernabé Gouza

Miguel Pina

Francisco

En la Noble Real y Notable Ciudad de Olivenza a 29 de Marzo de mil novecientos cuatro a las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores D. Francisco, D. Antonio Reyes, Don Bernabé Gouza, D. José Pina y Don Miguel Pina bajo la presidencia de Don

72  
Jaquín Pini Mendez y con asistencia del Inter-  
vencor interino y de Luis el Secretario a fin de  
celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria  
por no haberse reunido numero suficiente para  
la primera daudore principio por lectura del  
acto de la sesion anterior que fue aprobada y  
firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana  
anterior acordandole el cumplimiento de las  
disposiciones que afectan a este Municipio.  
Le aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo  
1º articulo 7º a la Hacienda Publica por Jueces,  
juridicas 142.24 al 1º H. al servicio del Fiego por  
cebada 152.05 al 2º 1º a Enrique Pana por un  
servicio de auto 38<sup>ts</sup> al 3º 1º a Juillerma Nautista  
por conferen de trages para los municipales 532<sup>ts</sup>  
al 4º Hº a Antea Marsos por lamparas 41<sup>ts</sup> al  
6º 1º a Mecanico Telefonos gratificacion por englar  
los timbres 5<sup>ts</sup> al 7º 1º a Domingo Cordes formales  
en acarreo de agua 29, 20 al 7º 2º a F. Domaceles  
por bolsa de sal 4<sup>ts</sup> al 7º 5º al numero por gastos  
envio una cabeza de gato 2<sup>ts</sup> al 7º 5º a Antonio  
Leira por un ataud 30<sup>ts</sup> al 8º 1º a Jaquín  
Jourelles por un servicio con el medico 20<sup>ts</sup> al 8º  
4º a Juan Norracho gasto por conducir una  
prostituta 13<sup>ts</sup> al H-6º a Jose Jourelles jornal  
16.50, al 18 miso a Antonio Mira formales en  
trabajos estadisticos 345.

Le acordó conceder al Vor Publico el frago de un  
ataud para un hijo fallecido

Visto el expediente subido por el Subdelegado  
Comarcal de la Vivienda en el que el vecino  
de esta S.ª Maria Puy Nodique solicita autoriza-  
cion para edificar en el Tereno de un pro





quidad a la calide de Puerta de S. Francisco y  
 estando conforme con la alineacion existente con  
 dicha calle y visto lo dispuesto en la Orden del  
 Gobierno Federal de 9 de Abril de 1937 en relacion  
 con la Circular de la Fiscalia de la Vivienda de  
 18 de Junio de 1938 se autoriza a dicho Sr para  
 la edificacion que solicita.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por terminada la presente y lo certifico

Joaquin Pini

Franco Ordo  
 Frado

Franco Ordo

Franco Ordo



En la crible Real y notable Ciudad  
 de Olivenza a un de Abril de mil  
 novecientos cuarenta y cinco los  
 señores D. Frd. Pini y D. Frd. Ordo bajo  
 la presidencia de D. Joaquin Pini  
 y con asistencia del Interventor in  
 terino y de un secretario a fin  
 de celebrar reunion ordinaria en virtud  
 de convocatoria por no haberse reuni-  
 do un numero suficiente para la primera  
 reunion principio por lectura del  
 acta de la reunion anterior que fue  
 aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Nombres de la reunion anterior  
 acordando el cumplimiento de la disposiciones



que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Capítulo 1º artículo 1º Por un servicio de auto 20, al 1º-10 a la Telefonica nacional abonos y conferencias 70.90 al 4º-2º a Antaya Mance por pimientos 408.40 al 7º-2º a Manuel Fuentes por ropa 11, al 7º-2º a Mariano Caruter jornales 33.68, al 7º-2º a José Ferrera por menaje 68, 78 al 7º-5º a Antonio Leiva por un ataud 16, 50 al 8º-4º a Juan Donadiego asiento en la Estrella 8, al 11-1º a Valentin Olivera jornales limpieza 99, al 1º-11 a Juan Donadiego por paja para los caballos de la guardia civil 45, al 1º-11 al terrero del trigo por raciones de cebada 147.15 al 1º-11 al Sindicato Agrícola por una lata de rotal 4.50 al 2º-1º al Sr. alcalde quinto a Padajon 10.15 al 5º-2º a José Profo por balconarios 35, al 7º-2º a Juan Donadiego por unido de la cabera de un gato 3.70, al 8º-1º a Miguel famito servicio de auto 10, al 8º-4º a Juan Porra churo coronas a un pobre 53.20 al 11-2º a Maria no Reyes jornales 19, al 11-5º a Pedro Vera por plantas 35, 1, 88 al 11-5º a José Lina servicio de auto 45, se aprobó la cuenta justificada de loentain para material de oficina.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por Terminada la presente y lo certifico

Joaquín Peris

Miguel Peris

Mariano Vera  
Fuentes

Juan Peris

Bernabé Guera

Antonio Reyes

Frajañuel



En la noble Leal y notable Ciudad de Huelva a 17 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores D. Miguel Puer, D. Frd Puri, D. Frd Biter, D. Bernabé foules, D. Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Joaquín Puri Muretu alcalde presidente y con asistencia del Interventor interino y de mí el secretario a fin de celebrar sesion ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido número sufi- ciente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fué apro- bada y firmada

Se hizo cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º arti- culo 11. Al cabo pasadista 87.84 a Patricio Calado gastos por dicta en comision servicio 15<sup>00</sup> al 2º 1º a Velino Martinez gastos de un empleado de viaje 15<sup>00</sup> al 4º 2º a Julio Fuentes por exobas 9<sup>00</sup> al 4º 7º a varios premios muerte animal danino 27.80 al 6º 1º a Fer- nando Navano por una letra 21.90 al 7º 2º a Va- lentin Olivera por forrage 40<sup>00</sup> al 7º 5º a Antonio Leina por dos ataudes 60<sup>00</sup> al 8º 1º a Maximo Villar un servicio de auto 10<sup>00</sup> al 11-1º a J. Norvaldo formales limpieza inspeccion 15.90 al 11-6º a Maxi- mo Villar servicio de auto 40<sup>00</sup>

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por Terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Puri

Juanes Puri

Antonio Reyes  
Interventor

En la noble y eretible Ciudad de Olivenza  
á diez y nueve de Abril de mil novecientos cuarenta  
y cinco las nueve de la noche se reunieron en esta  
Cámara Comunal los señores D. Frodo Páez, y Don  
Antonio Reyes bajo la presidencia de Don Joaquín  
Páez y con asistencia del Interventor interino  
y de don el secretario á fin de celebrar sesión ordi-  
naria en segunda convocatoria por no haberse re-  
unido número suficiente para la primera dando  
principio por lectura del acta de la sesión anterior  
que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana an-  
terior acordándose el cumplimiento de las dispo-  
siciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capítulo 1.<sup>o</sup>  
artículo 10 á Salvador Garcia por material de oficina  
29.60 al 1.<sup>o</sup> 10 á Luis Simpo por la diferencia de  
y sueltos subvencio 18.80, al 4.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> á Juan Vieja  
Te por muerte de animales dañinos 14.25 al 5.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
á José Rojas por 60 falconeros 45.- al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á  
Joaquín Landau por una letra 125.- al 18. número  
á Hermanos Franciscanos como á niños pobres  
10.- al 2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á Antonio Stavero por un servicio  
de auto 30.-

Se dió cuenta de un escrito de varios becaños del  
colegio pidiendo se le abone por el Municipio  
el libro escolar acordándose fregaselo.

Tambien se dió cuenta de un oficio de la  
Secretaria Provincial de Huelva pidiendo  
do que el Ayuntamiento contribuya con la canti-  
dad de 250.- para un curso de Divulgación Rural  
para los gastos (que) de asistencia de la delegada  
de Olivenza y se acuerda satisfacer dichos  
gastos en el caso que asista la representación

de esta Ciudad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Piñe

Franco Ordo

Primo

Miguel Peñe

Franco Piñe

Franco Piñe

En la estable y notable Ciudad de Olivenza á veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche se reunieron en esta Casa con asistencia los señores D. Franco Ordo, D. Miguel Peñe y D. Franco Piñe bajo la presidencia de don Joaquín Piñe Mendon á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera y con asistencia del Interventor interino y de un secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

El Secretario presentó un escrito solicitando se le abona los haberes desde 1.º de Marzo de 1936 á Agosto que fué declarado urgente por el Ayuntamiento del Frente Popular y habiéndose publicado una aclaración sobre interpretación del Decreto de 25 de Agosto de 1940 en 16 de Abril publicada en el Boletín del 23 en donde de una manera amplia se le concede dichos beneficios á todos los funcionarios sin distinción alguna que fuere la causa de un retraso del salario mensual

que obedeciera á ideales contenidos al máximo como  
ocurre en el caso del solicitante expone de la compo-  
sición accede á su petición por ser justa y los sumi-  
dos aun conformes con las manifestaciones del escrito  
acuerdo queda pendiente para otra sesión cuando  
asistan mayor número de concejales.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al 1.º 10 á Luis  
Limpio por gastos de Reacomodación por arriendo del subvicio  
11.25, al 2.º 1.º á Antonio Tavarro por un arriendo de  
auto á Badajoz 30.º al 4.º 2.º á Luis Ortiz por presencios  
22.80 al 4.º 7.º á Antonio Campaion por número de  
animales dañinos 15.º al 6.º 1.º á Manuel Osorena por  
una letra 229.80 al 7.º 2.º á Maurino del Pineda por  
útiles para la limpieza 75.50 al 11.º 1.º á Valentin Olvera  
limpieza poro negro 99.º

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico

Joaquín Piri

Franco Ortiz  
Procurador

Bernabé Gomez

Franco Ortiz

Joaquín Piri

En la noble Leal y errotable Ciudad de Olivenza  
á tres de Mayo de mil novecientos cuarenta  
y cinco las nueve de la noche se reunieron en  
estas Casas Concejales los señores D. Bernabé  
Gomez, D. Franco Ortiz, D. Franco Piri bajo la presiden-  
cia del Sr. alcalde D. Joaquín Piri y con asisten-  
cia del Interventor interino y del Sr. secretario  
á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
convocatoria por no haberse reunido número sufi-



cuenta para la primera daudore principio por lectura del acta de la sesion anterior que fui aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Decretos de la sesion anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobacion los siguientes gastos Al capitulo 1º articulo 1º a la Helipuerto racional por abonos y supe sumas 75,30, al 1º 10 a Patricio Calado por sueldo 15º al 1º 10 al Ministerio del Ejercito por mensajero al diario oficial 24, al 1º 11 al servicio del fijo por puros 298,98, al 1º 11 a Antonio Antunes por paga 40º al 2º 1º a Antonio Stavans un servicio de auto 30º al 5º 2º a Yori Raso por salarios 105º al 7º 2º a Andris Martim por forage 80º al 7º 5º a Antonio Leina por dos ataudes 33º al 8º 1º a Yori Silva por un servicio de auto 10º al 11-6º a Miguel Jimeno un servicio de auto 50º al 13-7º a Julio Antunes importe de libros 49,95.

Se dió cuenta de una solicitud de Valentin Coma pidiendo autorizacion para abrir una ruta en la cara nº 2 de la calle Ciudad y se acordó para a informe de la Comision respectiva

Tambien se dió cuenta de otra solicitud de Propura Acosta pidiendo se le abone el pago de una receta acordandose solite la Beneficencia si no esta incluida para resolver

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y se certifico

Enquin Piris

Francisco Orin

Antonio Aceves

Francisco Orin

Bernabé Suarez

Miguel Peres



En la noble y notable Ciudad de Olivenza  
a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta  
siendo las nueve de la noche se reunieron en esta  
Casa Comunal los señores Don Antonio Reyes  
D. Bernabé Jover, D. Frac. Jota, D. Frac. Pini, Don  
Miguel Puri y Don Antonio Mirra bajo la pre-  
sidencia de Don Joaquín Pini Mendez y con asistencia  
del Interventor interino y de mi el Secretario se fué  
de celebrar sesion ordinaria en segunda convocato-  
ria por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera dandose principio por lectura  
del acta de la sesion anterior que fué aprobada  
y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º artículo  
11 al Cabo parashita 64. 27, al 4º 2º a Manuel Jara  
formales de piezo 6º al 6º 7º a Mº Olivera formales de  
piezo 36º al 11-1º a Valentín Olivera formales de  
limpieza en peso negro 99º al 6º 1º a Elio Mar-  
tinez por gasolina 5º

Se dio cuenta de un oficio de la Mancomunidad San-  
tana en el que participa que con arreglo a las  
disposiciones vigentes le compromete a los Santanos  
quinquienos con arreglo al tiempo que lleva de un  
prestando el cargo y se acordó que aunque  
fué comunicado el precepto de la Mancomuni-  
dad con los meldos si fuesen el precepto  
municipal estaba ya aprobado y en vigor  
por cuya razón es de todo punto imposible  
suspenderse sea diferencia aunque se estudiará  
el precepto y se verá si es posible hacer  
expediente de transacción o suplemento de  
credito y caso de no esto se suplica como  
credito reconocido en el proximo precepto.  
En cuanto a la solicitud del Secretario Don Frac.





Joualle se dio tambien cuenta de la Orden de 1<sup>o</sup> de Mayo aplicando a los funcionarios municipales, la orden de 15 de Abril sobre pago de haberes en virtud de haber sido depositados en el cargo por las Corporaciones matrices y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en sesion del dia 25 de Abril se resolvió abonarle a dicho funcionario los haberes correspondientes a los meses de (Febrero) Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio <sup>Agosto</sup> que estuvo cesante a raiz de quinientas pesetas mensuales que hacen un total de dos mil quinientas cuya cantidad se le abonaria 1.500 con cargo al Capitulo 18 articulo unico del Presupuesto vigente y las 1.250 restantes con cargo al mismo Capitulo en el proximo presupuesto para 1911. Ultimamente se acordó que hecha la rectificacion anual del censo de poblacion y resultando con mas de doce mil habitantes se acordó designar para la plaza de medico Local de suplenida en el coniente año por no alcanzar a dicho numero los habitantes, a don Jose Joaquin Donallo con caracter interino que ya la desempeñaba antes en las mismas condiciones y se participe a la Mancomunidad facultada. <sup>entre paréntesis: febrero no vale</sup>  
 No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Joaquin Toris

Bernabé Gómez

Francisco Pérez

Procurador

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza  
á diez y ocho de Mayo de mil novecientos cuarente  
cinco las nueve de la noche se reunieron en estas  
Cajas Constitucionales los señores Don Francisco Pini  
y Don Bernabé Goum bajo la presidencia de Don Joa-  
quin Pini á fin de celebrar sesion ordinaria en  
reunida convocatoria por no reunirse numero  
suficiente para la primera y con asistencia del  
Interventor intimo y de mi el Secretario Daudou prin-  
cipio por lectura del acta de la sesion anterior  
que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Moletines de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Capitulo 1º arti-  
culo 1º á don Rafael por material impreso 31.50 al 1º  
1º á Rafael Arce por papel de barba 1,20 al 2º 1º á  
Fouca Bordallo por hospedaje 1º al 4º 4º á Rafael Arce  
por cuillos 9º al 7º 2º á Andrie Martiner por forage  
80º al 8º 1º á Luciano Carapeto por un resorio de auto  
20º al 8º 4º á G. Bronchero por viage de auto 3º.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por  
terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini

Bernabé Goum

Antonio Rojas

Fra. Formela

En la Noble Leal y Estable Ciudad de  
Olivenza á 24 de Mayo de mil novecientos  
cuarenta cinco las nueve de la noche se  
reunieron en estas Cajas Constitucionales los



señores don Bernabé Jorner, don Antonio Reyes  
 bajo la presidencia de don Joaquín Priis y  
 con asistencia del Interventor interior y de  
 mi el letrado a fin de celebrar una ordinanza  
 en segunda convocatoria por no haberse reuni-  
 do número suficiente para la primera dando  
 principio por lectura del acta de la sesión  
 anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana  
 anterior acordándose el cumplimiento de las  
 disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al Capitular  
 1º artículo 11 a Patricio Calado gastos como comi-  
 nado 40<sup>rs</sup> al 8º 2º a Yori Rojo por falcos 32<sup>rs</sup> al  
 8º 1º a Miguel Jarama por dos cerros de auto  
 28<sup>rs</sup> al 10º 6º a Casimiro Arguero por vacíos  
 útiles 28<sup>rs</sup> 98.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
 por Terminada la presente y lo certifico.

Ultimamente fue aprobado la rectificación del  
 Padrón de Urbana correspondiente al año 1941 de  
 las fincas que han sido transmudadas que igualmente  
 se certifico.

Joaquín Priis

Francisco Priis

Francisco Priis

Antonio Reyes

Bernabé Jorner

Trasfornella

En la Noble, Leal y Católica Ciudad de Mérida  
 a 1º de Junio de mil novecientos cuarenta siendo  
 las nueve de la noche se reunieron en estas Casas



Constitucionales los señores don Francisco Pini don Pet-  
rabi Jover, don Francisco Cortez y don Antonio Reyes  
bajo la presidencia de don Joaquin Pini Munder  
con asistencia del Interventor interino y de mi el  
Secretario a fin de celebrar sesion ordinaria en primera  
convocatoria por no reunirse numero suficiente para  
la primera clausura principio por lectura del acta  
de la sesion anterior que fue aprobada y firmada  
Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º actua-  
lo 7º a la Comara Urbana por cuotas 10<sup>00</sup>, al 1º 10  
a la Telefonica nacional abonos y conferencias 68,70  
al 1º 10 a Tori Profo por oficios 45<sup>00</sup> al 1º 10 a Matias  
Ramirez por certificaciones 1,28 al 4º 7º a Fraz Jata  
premio por la muerte de animales domesticos 4<sup>00</sup> al 1º  
11 a Juan Borrachero por paja 28,48 al 7º 1º a Donin-  
go Cordes formales en el acanudo de agua 31<sup>00</sup> al 7º 2º a  
J. Borrachero por varios utiles 57,68 al 7º 8º a Antonio  
Leina por un ataud 16,80 al 8º 1º a M. Villar por  
servicio de auto 44<sup>00</sup> al 11-6º a Ramon Senano formales  
5<sup>00</sup> al 11-6º a Tori Rodriguez formales en el Parque 840,50  
No habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini

Francisco Cortez  
Interventor

Francisco Cortez

J. Pini

Fra Jover

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza á siete de Junio de mil novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche se reunió en esta Casa Consistorial los señores Don Fro<sup>do</sup> Pini, D. Fro<sup>do</sup> Ortiz y Don Antonio Mira á fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de D. Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Le dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordando el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al capitulo 1º artículo 1º á Felix Meléndez valor de un sello de franquicia 20<sup>¢</sup> al 1º 10 al depositario reintegro de documentos 47 13 al 1º 11 Al cabo paradista raciones 84.84 al 1º 11 á Luis Rodriguez por cebada 18.80, al 4º 1º á Antaya Olaso por lampareros 87<sup>¢</sup> al 4º 4º á Tori Pini por tela 7.40 al 4º 7º á Fro<sup>do</sup> Pata por muerte de cerdos los de cinco 8<sup>¢</sup>, al 7º 2º á Antaya Olaso por 600 kilos de pienso 156 al 8º 4º á Juan Donadillo al 11-1º á Valentín Olivera formales de limpieza proo supro Canal 99<sup>¢</sup> al 11-3º á Maximo formales formales 13<sup>¢</sup>.

Le dio cuenta del informe de la Comisión en la visita realizada á la casa de D. Vicente Sierra con motivo del escrito presentado por la Viuda de Tori Michon y visto el referido informe se acordó participar á la interesada que el Ayuntamiento no tiene ninguna propiedad como con otros se dice sino la policía de desagüe de aguas pluviales existiendo el llamado caño consueño y si tiene algun otro desagüe que puede reclamarse ante el Juzgado por un expediente de índole privada.

Tambien se dio lectura del informe que se le hizo



al Sr. Jefe de la Comandancia Civil contestando al Cuestionario remitido que fue aprobado.

Tambien se dio lectura a circular del Centro Provincial de Luminaria Media quedando enterados, y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

X Joaquín Pini

Juan<sup>o</sup> Ortiz  
Procto

Juan<sup>o</sup> Pini

Bernabé Gaurer

Miguel Pini

Joaquín Pini

En la Noble Leal y Excmte Ciudad de Olivenza a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Frac Pini, D. Frac Ortiz, Don Bernabé Gaurer y Miguel Pini y D. Antonio Niza bajo la presidencia de D. Joaquín Pini y con asistencia del Interventor interino y de mi el Secretario a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse numero suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo 1º a Joaquín Ortiz por reintegro de documentos 48º al 1º 10 a José Raso material para el 7º regado 16.50, al 1º 10 al mismo por material para los riegados 47.30, al 1º 11 a Viribiano Martinez por siete cames para



La fuerda nivel 14<sup>º</sup> al 4<sup>º</sup> 4<sup>º</sup> a Juan Olivera por sueldo por muerte de animales dañinos 3,75 al 6<sup>º</sup> 1<sup>º</sup> a Toi Profó por 200 cañtas de prapo 20<sup>º</sup> al 7<sup>º</sup> 2<sup>º</sup> a Valentin Olivera jornal de equiles 3<sup>º</sup> al 7<sup>º</sup> 2<sup>º</sup> a Toi Rubio por arri de vino 30<sup>º</sup> al 7<sup>º</sup> 5<sup>º</sup> a Antonio Laine por dos ataudes 33<sup>º</sup> al 8<sup>º</sup> 1<sup>º</sup> a Miguel Jacinto por uso de auto 48<sup>º</sup>.  
 Se dió lectura a una solicitud de doña María Eugenia Mendora para que se le abone la pensión de viudedad por fallecimiento de su esposo don Julio Mauro médico que fue de la Beneficencia Pública, y vistas las disposiciones legales concernientes se acuerda concederle la pensión que solicita y siendo el mayor sueldo del causante el de 4000<sup>º</sup> le concederán mil pesetas de pensión de viudedad o sea la cuarta parte y se le comuniquen a la interesada.

También se dió cuenta de una factura de la Casa Bisquite por 400<sup>º</sup> importe de aceite vendido para el Camión el año 1936 y habiendo justificado la existencia de la deuda se acordó abonarle la cantidad que solicita. También se dió cuenta de un escrito del Delegado Provincial de Falange manifestando el número de niños que este Ayuntamiento insuccionaría para que asistan a los Campamentos de verano en Punta Umbria a razón de 200<sup>º</sup> cada uno, acordándose concederla a dos niños.

También se acordó abonarle a Manuel Antunes la matrícula del 4<sup>º</sup> curso en el Colegio de 2<sup>º</sup> Enseñanza alumnado beca no por haber acreditado Terminar con aprovechamiento el presente curso.

Ultimamente se acordó que las uniones se acuerden convocarlas con el trabajo en vez del viernes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminado la presente y lo certifico.

Joaquín Ferris

Franco Borja Ferris

Juan Florente      Fran<sup>co</sup> Pini

Antonio Puyes      Transformales

En la noble y notable Ciudad de Olivenza  
á veinte y tres de Junio de mil novecientos cuarenta  
y cinco las nueve de la noche se reunieron en estas  
Cajas Consistoriales los señores don Juan Florente  
don Fran<sup>co</sup> Pini, don Antonio Puyes y don Fran<sup>co</sup> Ostia  
bajo la presidencia de don Traquim Pini y con aus-  
tencia del Interventor interino y de mi el secretario  
á fin de celebrar sesion ordinaria en virtud convocada  
por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera dandole principio por lectura  
del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada  
Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos al Capitulo 1<sup>o</sup> arti-  
culo 8<sup>o</sup> Municipio Dal Alcabilla 36<sup>rs</sup> al 1<sup>o</sup> to á Yon<sup>es</sup>  
Rafos por oficio para el Juzgado 12<sup>rs</sup> al 1<sup>o</sup> to  
á Daniel Pontillo por cien sobres para el Juzgado  
Militar 2.50, al 1<sup>o</sup> to á Luis Ostia por rifa  
almohacilla 9.40, al 1<sup>o</sup> to al deplado Central por  
protes 10<sup>rs</sup> al 5<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> á Luis Ostia por material de  
serintorio 5<sup>rs</sup> al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> á Mariano Camitas formales  
por utiles de la Limpiera 148,25 al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> á De-  
mings formales por 10 sacos para las mulas de  
la Limpiera 25<sup>rs</sup>

Se dio cuenta de otra solicitud de Manuel An-  
tunes becaio del colegio para que ademá de los  
gastos de matricula que se le conceda para el





estudio del quinto año u lo abonen los demás partes acordando no acceder a su petición.

Y no habiendo otros asuntos que tratar u dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Peris

Miguel Peris

Juan Peris

Juan Peris

Juan Peris

Juan Peris

En la Noble Leal y respetable Ciudad de Olivenza a 29 de Junio de 1940 unido las nueve de la noche u reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Don Miguel Peris, Don Fr. Peris, Don Fr. Peris bajo la presidencia de Don Joaquín Peris Mendu y con asistencia del Interventor interino y de sus el Secretario a fin de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria por no haberse reunido numero suficiente para la primera dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo 1º al Ministerio del Episcopo subscripción al diario oficial 24<sup>rs</sup> al 2º 1º a Visitación Martener por dos camas u el Padador 4<sup>rs</sup> Al 5º 1º a Juan Borrá chus por lavado de ropa 21, al 4º 2º al lección nacional del trigo por salvados 460<sup>rs</sup> al 4º 8º a Antonio Lima por un ataud 30<sup>rs</sup> al 11-1º a Varios por jornales en la Aldea de S. José 45.88.

Y no habiendo otros asuntos que tratar u dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Peris

Juan Peris

Juan Peris

Juan Marcote      Fran = Pini  
Fra Joaquin

En la noble, Leal y eretible Ciudad de Olivenza,  
a dias de Julio de mil novecientos cuarenta y un  
dos los señores Don Fra<sup>e</sup> Ortiz, Don Juan Llorente  
y Don Fra<sup>e</sup> Pini bajo la presidencia del Sr. alcalde  
Don Joaquin Pini y con asistencia del Interventor  
interino y de mi el secretario a fin de celebrar sesion  
ordinaria en segunda convocatoria por no haberse  
terminado numera suficiente para la primera dadaore  
principio por lectura del acta de la sesion  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordandore el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1<sup>o</sup> arti-  
culo 10 a la Telefonista eracional por abonos y confe-  
rencias 94<sup>o</sup> al 1<sup>o</sup> to al diario Oficial Mi<sup>e</sup> Juene 4<sup>o</sup> Financas  
del 39 y 1<sup>o</sup> del 40 - 40.80 al 1<sup>o</sup> 11 a Amprao Ramos  
mitad pupilage de la Comision de Estado Mayor 274.20  
al 1<sup>o</sup> 11 a varios por coronos de quintar 182 al 2<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>  
a Antonio eravano por servicios de autor 165<sup>o</sup> al 4<sup>o</sup>  
2<sup>o</sup> al Supradio Central por presuntos 30.75 al 4<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>  
a Fernando Rodriguez por muerte animal dainio 3<sup>o</sup>  
al 7<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> a Juli Ferrera por reparacion utiles de la  
limpiere 394.40 al 5<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> anexo bomba agua y otros  
16<sup>o</sup> al 11- 1<sup>o</sup> a Mariano Reyes formales canchis del  
Pilar 96.25

Se aprobó la cuenta justificada de los gastos de  
secretaria.



Vista la solicitud del depositario para que se le conceda licencia para ausentarse por tres meses, se acordó concederle hasta el 30 de Septiembre si como dice en su escrito es para operarse o estar sujeto a tratamiento médico y hasta el 30 de Agosto en otro caso quedando persona encargada bajo su responsabilidad de la depositaria.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Doña Manuela Diaz para que se le conceda una beca y se acordó quedar pendiente hasta que sea oportuno resolver.

La presidencia dio cuenta de que la Caza Contruccion y Montajes nuevamente solicita se le abone la cantidad de 5.400<sup>ts</sup> que todavia se le adeuda y cuyo pago ha sido varias acordado por el Ayuntamiento y se acuerda que debido a la escasez de fondos se le manifieste pagarse 4000<sup>ts</sup> quedando solventada la deuda y las 1.400<sup>ts</sup> queden en beneficio del Ayuntamiento. Se acordó dar fe de lo que se ha pasado a los señores D. Antonio Reyes y D. Francisco Pizarro y se acordó no haber otros asuntos que tratar y dio por terminada la presente y lo certifico

Josquin Pizarro

Francisco Pizarro

Antonio Reyes

Josquin Pizarro

Francisco Pizarro

En la Noble, Leal y Cortable Ciudad de Olivenza a tres de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores Don José Pizarro D. Antonio Reyes D. Francisco Pizarro bajo la presiden-



cia de D. Joaquin Pini a fin de celebrar reunion or-  
 dinaria en segunda convocatoria por no haberse reu-  
 nido numero suficiente para la primera y con aus-  
 tencia del Interventor Intermio y de mi el Seceta-  
 rio dandose principio por lectura del acta de la  
 reunion anterior que fue aprobada y firmada  
 se aprobaron los siguientes gastos Al Capitulo 1º arti-  
 culo 11 a Visitacion Martinez importe de canon a la  
 Comision geografica 158<sup>rs</sup> al 4º 2º a Domingo Tolano  
 valor de un litopo 1.50 al 6º 1º a Joaquin Sanchez y  
 otro por material de imprenta 104.19<sup>rs</sup> al 6º 1º a J.  
 Donachero jornales 275.25 al 4º 2º a Juan Garcia  
 reparacion varios utiles 45.80 al 11-3º a Juan Garcia  
 jornales jornales en obras 214.50 al 11-3º a Juan Garcia  
 jornales 41 al 18-mayo a J. Donachero gastos de viaje  
 a Merida 48.90

Se acordó abonar la estancia en el Hospital Psiquiatrico  
 de Merida a Rosa Martinez Rivas que ha sido  
 trasladada a dicho centro por padecer enfermedad  
 de trastornos mentales y estando cubierto el cupo  
 que por beneficencia le corresponde a este Muni-  
 cipio se le haga la estancia hasta que le correspon-  
 da o tenga entrada gratuita.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
 por terminada la presente y lo certifico.

Joaquin Pini

Juan Pardo  
 Secretario

Juan Pini

Juan Horvate

Tres jornales



En la Noble Leal y Excmo. Ciudad de Olivenza  
 a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve  
 las nueve de la noche se reunieron en estas Casas  
 consistoriales los señores Don Frac. Ortiz, D. Frac. Pina  
 D. Juan Florent, bajo la presidencia del Sr. alcalde  
 Don Joaquín Pina y con asistencia del Interventor in-  
 terino y de mi el Secretario a fin de celebrar sesion or-  
 dinaria en segunda convocatoria por no haberse reu-  
 nido suficiente para la primera donde principio  
 por lectura del acta de la sesion anterior que fue  
 aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Releivos de la semana anterior  
 acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
 afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1º articulo  
 4º a Manuela Diaz por recibos de contribucion 18º al 1º  
 11 a Yosi losdus por coronas de quintos 37.28 al 1º  
 11 a Luis fraudell por el de un canes de prapa 20º al 4º  
 2º a Luis Ortiz por presentos 52º al 7º 5º a Antonio  
 Leina por un ataud 16.50 al 8º 1º a Antonio Craven-  
 dor por dos servicios de auto 20º al 11º 8º a Yosi Joubert  
 formales 142º al 18 univo a Amfrans Ramos por  
 medio pupilage de alojados 96.150

Se concedio permiso al Sr. por quince dias para ausen-  
 tarse al guardia municipal Santiago Juena.

Tambien se dio cuenta de un escrito del Oficial  
 de Intervencion Juan Modesto Vega pidiendo se  
 le abonen los meses de Marzo a Agosto del año 1925 en  
 que estuvo cesante por el Ayuntamiento malvista  
 y se acordó queda pendiente para estudio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
 terminada la sesion y lo certifico.

Joaquín Pina

Juan Florent

Juan Florent

En la Noble Leal y Exorable Ciudad de Olivenza  
á 27 de Julio de mil novecientos cuarenta siendo  
las nueve de la noche se reunieron en estas Casas  
Comitoriales los señores Don Frac Pini D. Frac Otero  
D. Juan Florente y Don Antonio Reyes bajo la pre-  
sidencia de D. Joaquín Pini á fin de celebrar sesión  
ordinaria en segunda convocatoria por no haberse  
reunido número suficiente para la primera y con  
asistencia del Interventor interino y de cui el ten-  
tario dando principio por lectura del acta de  
la sesión anterior que fué aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines de la semana ante-  
rior acordándose el cumplimiento de las disposi-  
ciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capítulo 1º arti-  
culo 1º por rumbos de material al Tercero Militar 29  
98, al 1º 11 á Enrique Pini por dos canos de paja 100-  
al 5º 2º á Yori Raso por talones 56 al 7º 2º á Rai-  
mundo Manedo por encher para la limpieza 60 al  
4º 5º á Antonio Lima por un ataud 16,50 al 8º 1º  
á Antonio Jorral por un servicio de auto 20 al 8º  
2º á C. Malfredo por un corono 3 al 11- 2º á Yori  
Jorral jornales 165.

La presidencia dió cuenta de que por Doña Rosa  
Dier se habia pagado la cantidad de 5.963<sup>47</sup> importe  
del descuento de Don Lisario Entradas con el Ayunta-  
miento segun expediente de apremio instruido á dicho  
Sr como resultado del debito del mismo por un jation  
como depositario de Fandos de cuya cantidad conesion  
de al Ayuntamiento 5.638<sup>47</sup> y 225 á Don Antonio  
Cabrerá acordándose se le expida carta de pago  
de la totalidad y se abone al Sr Cabrerá las 225 non  
cuyo á credito suocido segun acuerdo de la Comisión  
gestora de Mayo de 1937 se le participó al



Agente Ejecutivo haberse satisfecho la cantidad  
atendida a fin de que por el mismo se expida man-  
damiento al Registro de la Propiedad para que se  
cancele la anotacion de embargo de la finca del Sr  
Entradas afecta a dicha responsabilidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por  
terminada la presente y lo certifico

Joaquin Piriz

Fran<sup>co</sup> Oller

Juan Lorenzo

Fra<sup>co</sup> Oller

En la noble, Leal y notable Ciudad de Olivenza a tres  
de Agosto de mil novecientos cuarenta siendo las nueve  
de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los  
señores Don Fran<sup>co</sup> Oller, Don Juan Lorenzo bajo la presi-  
dencia de Don Joaquin Piriz Mendez a fin de celebra-  
rion ordinaria en segunda convocatoria por no  
haberse reunido cuando suficiente para la primera  
dandole principio por lectura del acta de la reunion  
anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1.<sup>o</sup> articu-  
lo 10. a la Telefonica Nacional por abonos y conpe-  
tencias 84<sup>ts</sup> al 11.<sup>o</sup> 10 a Fernando Polo por diferencias de  
nomina 6.25 al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Yori Profo material de recu-  
dacion 100<sup>ts</sup> al 7.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> a Antonio Linares por su-  
ataud 30<sup>ts</sup> al 11. 3.<sup>o</sup> a Manuel Reyes jornales 34<sup>ts</sup>  
al 18 mismo a M.<sup>te</sup> Prieto por caudales de soldador 140<sup>ts</sup>

Le dió cuenta de un escrito del oficial de Intervención Juan Moreno Vega en el que pide se le abone los sueldos devengados desde 1.º de Marzo (durante el año 1936 durante el tiempo en que estuvo exante y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 16 de Abril se acordó abonarle los sueldos de los meses de Marzo a Julio y mitad del mes de Agosto en cuya fecha fue librada la prohibición retribuyendo al cargo los funcionarios, sueldos y cuantos el sueldo del regulamente entonces de 250.ª retribuciones en el desempeño de la Intervención como interino se le abone con arreglo al Capítulo 1.º artículo 4.º 750.ª en el presente año y el otro de 625.ª en el próximo presupuesto de 1941. Se acordó proceder al apilado de los estereos procedentes de la limpieza pública para proceder a su venta. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

X Joaquín Piñero

Franco Ordoñez

Juan Llorente

Juan Piñero

Miguel Pérez

Fra Jovero

En la noble Real y notable Ciudad de Odivera a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Don Franco Ordoñez, D. Juan Llorente, D. Franco Piñero y D. Miguel Piñero bajo la presidencia de D. Joaquín Piñero y con asistencia del Interventor interino y





de un el Secretario (dau) a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no reunirse número suficiente para la primera daudore principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio lectura de los Boletines de la semana anterior acordandore el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º artículo 11 a Elay Laineos por obra 148.78, al 6º fº a Vº a Alqueiro por dos cintas 16, al 7º 1º a Domingo Cordero acceso de agua 44,40, al 7º, 2º a Luis Fraudeh por tres de dos canos de de papa 36 al 7º 2º a Mariano Carotas arreglo de utiles de limpieza 49 al 8º 4º al Despacho Central por un arriendo de auto 10 al 11-1º a Valeriu Olivera jornales 115 al 11-1º a Bartolomei Herrera arreglo de la bomba de la fuente 14 al 11-2º a Mariano Reyes limpieza cañeria 157.50 Se acordó conceder un auxilio de 60 para el blanqueo de la Iglesia de S. Maria y un sueldo de 25 a un pobre de solemnidad como auxilio a un enfermo.

Ultimamente se acordó proceder al arreglo de las gradas del Cementerio de San Pedro por haberse desribado un tiro.

No habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la prunta y lo certifico

Joaquin Ruiz

Franco Orta  
Frodo B

Juan Moreno

Franco Orta

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
a diez y siete de Agosto de mil novecientos cua-  
renta siendo las nueve de la noche se reunió  
en estas Casas Comunitarias los señores,  
Don Juan Lorenzo, D. Fr. D. Fr. bajo la presiden-  
cia de D. Joaquín Pini y con asistencia del Inter-  
vutor interino y de su secretario a fin de  
celebrar sesión ordinaria en segunda convocato-  
ria por no haberse reunido número suficiente  
para la primera dandose principio por lectura  
del acta de la sesión anterior que fué apro-  
bada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordandose el cumplimiento de las disposiciones  
que afectan a este Municipio

de aprobación los siguientes puntos. Al capítulo 4º ar-  
tículo 1º a Anteaño Manso por lamparas para el  
alumbrado 42º

No habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la sesión y lo certifico.

X Joaquín Pini

Juan Lorenzo  
Fr. D.

Bernabé Souza

Juan Pini

Trasfornales

Sesión extraordinaria de constitución del Ayuntamiento

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
a veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta  
siendo las doce de la mañana se reunió en el



Salón de Actos de estas Casas Comisionales los señores que forman la Comisión gestora bajo la presidencia del Sr Alcalde don Joaquín Pina Nieves y con asistencia de sí el secretario (Daudore) a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a fin de proceder a la renovación de la Comisión gestora Municipal dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia expuso que como se expresa en la cédula de convocatoria el objeto de esta sesión era para renovar la Comisión gestora Municipal, pues el Sr Gobernador Civil en oficio fecha diez y ocho del corriente mes recibido en esta alcaldía el día veintidos participó la designación de los señores que han de formarla y habiendo sido citados para este acto se dió lectura al oficio de referencia invitando a los presentes a subir a estrados para darle posesión. Seguidamente la presidencia tras breves palabras de agradecimiento a los señores señores salientes cedió la presidencia a don Joaquín Bonallo Coma abandonando el local en unión de los señores salientes que fueron substituidos en sus asientos por los entrantes. En este estado el Sr Bonallo dió la bienvenida a los señores ya designados esperando de la cooperación y ayuda de todos el buen éxito en la gestión administrativa rogando la asistencia a la sesiones en cumplimiento de lo que acuerda a reuniones legales constituyéndose el Ayuntamiento de conformidad con el oficio recibido en la siguiente forma.

Alcalde Presidente = don Joaquín Bonallo Coma  
 Primer Teniente = don Carlos Melero Vega  
 Segundo Teniente = don Joaquín Díaz Pina  
 Tercer Teniente = don Enrique Mira y Mira  
 Cuarto Teniente = don Juan Bonallo Salgado  
 Gestores = don Enrique Rodríguez Redondo, D. Antonio



Calaco Amén, don Guillermo Pini Maestre, don Ber-  
nardino Pini Carballo, don José Decena Jover, don  
Manuel Jover Jara, don Joaquín Mora Pini y don  
Emilio Rodríguez Acuña, citando todos presentes a  
excepción de los señores don Ignacio Díaz y don Antonio  
Calaco que no comparecieron.

Se acordó que las sesiones se celebren en primera con-  
vocatoria los miércoles a las nueve de la noche y en  
segunda los viernes a igual hora, acordándose también  
que en la próxima sesión se designen las Comisiones  
y demás cargos a elegir, y con todo se dió por  
terminado el acto y se firmó el presente certificado,

X Joaquín Borrallo

Ignacio Díaz

Pini

Accordado

Juan Borrallo

Enrique Rodríguez Puelonde

Guillermo Pini Lopez  
Manuel Jover Jara

Joaquín Mora

P. Pini

Antonio Calaco

José Acuña Jover

Accordado

Juan Jover

Emilio Acuña

En la noble, Leal y respetable Ciudad de Olivenza a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comisión futura a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria por haber número insuficiente bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquín Bonallo Coma y con asistencia de mí el Secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia expuso que una consecuencia a seguir una reunión de cuentas de la anterior futura hasta la fecha en que cese e inspeccionar la marcha administrativa y citados todos conformes e acordó solicitar el nombramiento de un delegado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia liquidamente e procedió al nombramiento de Comisiones quedando constituida en la siguiente forma. Donato D. Juan Bonallo Lajado, Don Guillermo Pini y Don José Pecena Hacienda Don Enrique Mira D. Joaquín Mora y Don Antonio Calvo Joberno Tutor D. Juan Motino D. Bernabé Pini y Don Emilio Rodríguez Tutorcino Publico y Donato Diaz y Antonio Rodríguez y Don Manuel Jamer Jere e dignos Regidores todos a Don, Bernabé Pini y fueron nombrados concejales para la Junta de la Decima Don. Enrique Mira Últimamente e acordó pedir a los empleados municipales una delatación jurada frase que se firmen todas las características según modelo que se redactará oportunamente al objeto de saber la situación de cada uno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se



dió por terminada la presente y lo certifico.  
Igualmente certifico que los gestores que firman  
con los nombres de Juan Morcus y Rufino  
Rodríguez se llaman Carlos Morcus y Rufino  
Rodríguez.

X

Joaquín Romallo

Ignacio Díez

Luisque Urci

Joaquín Mora

Modrego

Guillermo Pirri

Enrique Pielondo

cecececece

Manuel Ponce Lara

Juan Romallo

P. Pirri

Latorre Galano

José Bernabé

ff

Frajoval

En la noble Leal y notable Ciudad de Mérida  
á treinta de Agosto de mil novecientos cua-  
renta siendo las nueve de la noche se reunió  
en estas Casas Comisionales los señores que  
forman la Comisión gestora á fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria por  
no haberse reunido número suficiente para la  
primera y con asistencia del Interventor inter-  
vino y de sus el secretario dando principio  
por lectura del acta de la sesion anterior



que fué aprobada y firmada.

Se aprobaron los siguientes gastos al capítulo 1º artículo 1º a Mauricio del Ribera por un sobres para el Juzgado Militar 2.40. al 1º 10 a Fernando Polo reintegro nomina del subsidio 7.80 al 1º 11 a J. Bonachero formal por entrada de paja en el Cuartel de la Guardia Civil 6<sup>5</sup> al 1º 11 a Luis Prandell por portes de matos canos de paja 140<sup>5</sup> al 4º 2º a Domingo Solano por el embarque de un fructo en la plaza 1.50, al 4º 7º a Fernando Rodriguez y otros por el fomento de animales dañinos 4.75, al 7º 2º a Luis Prandell por portes de paja 200<sup>5</sup> al 7º 2º a Benigno Jansen por salvados 262,50 al 7º 5º a Antonio Leduc importe de dos ataudes 60<sup>5</sup> al 8º 4º a Joaquin Santos por un rocón 2<sup>5</sup> al 8º 4º a los Ymaclada de importe de un rocón 8<sup>5</sup> al 9º 7º a varios por el subsidio Familiar de obreros 37.50 al 11-3º a Joie Jomalen por formales en las esterqueas. <sup>857.15</sup> al 11-6º a Manuel Fuentes importe de casa 30<sup>5</sup> al 13- junio a Visitacion Martina por ocupacion de cama por los soldados de la Comision geografica 150<sup>5</sup>

Vistos los Protocolos Oficiales de la semana no tienen disposicion alguna que afecte a este Municipio.

La presidencia dio cuenta de que estando Ferminda de el apilado de las esterqueas debe procederse a un venta y cuyo efecto pende se nombra peitor para un Baracion y se acuerda designar a los concejales Becerra y Jansen para peitor y se aprueba el pliego de condiciones el mismo que rige en las subastas de años anteriores.

Se dio cuenta de cuantas solicitudes de varios vecinos pidiendo el alta en la matricula industrial y se acordó pasar a informe de la Comision de Fomento para resolver.



Tambien se dio cuenta de un oficio del Teniente de la Guardia Civil participando las obras necesarias a realizar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y las condiciones que fija la Casa Rural propietaria del inmueble y se acordó que una Comisión formada por Don Enrique Niza, D. Juan Borralló y Don Ignacio Diaz gestione de dicha entidad la forma de hacer las obras de reforma sin perjuicio de que el Ayuntamiento estudie la forma de pagarle lo mas pronto que pueda las cantidades que por rentas atrasadas se le adeuden. Se acuerda que las Casas Mortuorias se abonen a todas las edades de los que estan en Beneficencia. Se acordó que en el tablon de lecciones se estampen en pintura el nombre de los caidos por la patria. Tambien se acordó poner el Telefonos en la trasepe de la Plaza de Abastos, y gestionar de la Estelleria ponga un coche exclusivamente adiverse para el servicio de viajeros.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico. entre líneas

857, 15 vale.

José Borralló

José María

Enrique Niza

Rodríguez

Guillermo Niza

Manuel Pines Lara

Alcarral

José Decerralpinel

Antonio Calera

Off

Trasferrado





En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza a cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta siendo las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales los señores que forman la Comisión peritosa a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Joaquín Borrallo alcalde presidente y con asistencia del Interventor interior y de mí el secretario dándose principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada se dio cuenta de que los Decretos de la sesión anterior no contienen disposición alguna que afecte a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capítulo 1.º artículo 1.º a Mauricio del Rincón por material de cuentas 41.25 al 1.º 10.º a la Telefonía Nacional por abonos y conferencias 81.18, al 1.º 10.º a la misma por una policía 1.50, al 4.º 7.º a Juan Gasque y otros por preservio de animales dañinos 19, al 7.º 8.º a Antonio Leira por dos ataudes 33, al 10.º 6.º a Rafael Arreio por polvos para las cruces 12.50, al 10.º 6.º a Juan Borrachero por un cantaro 1.50, al 10.º 6.º a G. Borrachero imprevisto de formales 293,20 al 8.º 2.º a Yori Raso por material 79.75.

La presidencia expuso que el acuerdo de veinticuatro de Agosto sobre revisión de cuentas de la anterior gestora se aclarase en el sentido de que dicha revisión no es solamente de la anterior gestora sino de la gestión administrativa de Ayuntamiento anteriores cualquiera que sea el tiempo y personas y de conformidad entre los reunidos quedó aclarado.

Vista la formación de los estiercos procedentes de la limpieza pública se acordó fijar el precio de



los lates a razón de cuatro pentas el cano y que la se-  
basta a cubrir el día 10 a las doce con asistencia del  
Concejal Delegado D. Carlos Moreno.

Vista la petición del encargado del suministro de  
Cajas Martónicas se acordó fijar dos tipos de precio  
el 1.º de 16.º 80.º para fallecidos hasta la edad de cinco  
años y de 35.º de esa edad en adelante y se le comunicó  
al interesado.

Visto el informe de la Comisión sobre la petición  
de alta en la matrícula industrial de varios petioneros  
se acordó se le comunicó que pueden darse de alta  
en la matrícula que se confluenda pero los que  
razonados solamente se le facilitarán si tienen clien-  
tes a quienes servir en igual forma y modo que  
a los demás comerciantes.

Se acuerda conceder socorro a la mujer a Dolores Borró  
go por haber acreditado su estado de necesidad y pobreza.  
También se acordó adquirir una mula para los  
canos de la limpieza pública.

Se dio cuenta de varias solicitudes de beca para estu-  
dio en los colegios y se acordó pasar a estudio  
de la Comisión de Instrucción Pública para re-  
solver.

También se dio cuenta de un escrito del fuercia  
Municipal Manuel Lozano en el que participa  
hechos ocurridos que fueron objeto de expediente con-  
tra el recurrente durante la actuación de la anterior  
gestora acordándose que como se trata de hechos y  
acuerdos ya consumados sin reclamación que no  
hay lugar a resolver nada sobre su petición y  
se le participa al interesado.

La presidencia dio cuenta de un oficio de la Di-  
putación en el que participa los debitos de  
este Ayuntamiento con dichos organismos y se le



do aun un descubrimiento de cinco mil pesetas suto del debito del conciento de este Ayuntamiento quedaba en efecto aumentando por tanto el debito y como ello cause un gran perjuicio a los intereses del Municipio debia peticionarse la resolucion mas favorable a fin de evitar que la cantidad adeudada sea mayor, enterados los reunidos se acordó que una comision formada por los señores Don Ignacio Diaz, y Don Emilio Rodriguez y la Presidencia gestione del Presidente de la Diputacion la forma de solucionar este asunto para que los intereses de este Municipio no tengan perjuicio.

Tambien dio cuenta la presidencia de que los locales de las escuelas situados en el Cuartel de Caballeria tienen que trasladarse por necesidad para fuera de caballeria que vendrian deudados y se acordó que la Comision de Instruccion gestione el arriendo de los locales precisos para la instalacion de las escuelas. Ultimamente en virtud de tener que suministrar este Ayuntamiento el pienso para los caballos de la guardia civil se acordó solicitar del servicio del Trips la cantidad que se precisa para facilitar de las raciones durante ocho meses.

No habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesion y se certifica

Joaquin Donallo

Emilio Herrera

Rodriguez

Guillermo Liria

José Herrera

José María

Ignacio Diaz

Emilio

Juan Borrallo

Enrique Melonzo

Manuel Garcia Jara

Antonio Estaca

Francisco

Joaquin Mora

En la Noble Leal y Estable Ciudad de Olivenza á  
trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco  
las nueve de la noche se reunieron en estas Casas  
Constitucionales los señores que forman la Comision per  
fora á fin de celebrar sesion ordinaria en virtud  
convocatoria por no haberse reunido numero suficiente  
para la primera bajo la presidencia de don Joaquin  
Dorrallo Loma y con asistencia del Interventor in  
terino y de mi el letrado dando principio por  
lectura del acta de la sesion anterior que fue  
aprobada y firmada.

Hecho cuenta de los Boletines de la semana no  
habiendo disposicion alguna que afecte á este Munici  
palo.

Se aprobaron los siguientes gastos: Al capitulo 1º artículo  
10 á la Telefonica Nacional por instalacion del  
telefono en la Impresion Veterinaria 22, al 7º 2º á Luis  
Grandel por paja para las mulas de la limpieza 250, al  
4º 4º á Raimundo Ariza premio por muerte de animal  
los dainos 7.50, al 5º 2º á Manuilo del Rincon por  
plumas 10, al 6º 1º á Juan Pomadous por tres  
viduets 18, al 1º 4º á la Hacienda Publica por el  
impuesto de utilidades 1,280<sup>l</sup> 25<sup>l</sup> al 8º 1º á Jovi Ariza  
por un servicio de auto 15<sup>l</sup> al 7º 2º á Manuilo  
Canitas por jornales y material de limpieza 136<sup>l</sup> 25<sup>l</sup>  
al 7º 2º á Don Vocai jornales del 25 á 31 Agosto 39<sup>l</sup>  
al 6º 1º á Luis Ortiz importe de puntas 10.40, y  
aprobo la cuenta de secretaria correspondiente al libro  
numero nº 448, por 251<sup>l</sup> 39

Dada cuenta del expediente de transferencia de credito de  
2.500 del Capitulo 11 artículo 1º del Presupuesto para  
aumentar los Capítulos 1º artículo 10; 1º artículo 11, - 3º  
5º y 11 - 5º por insuficiencia de la consignacion acordada  
en la forma expresada.



Se dió cuenta de un oficio de la Caja Rural sobre las obras á realizar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil acordándose se le participe haga las obras y el Ayuntamiento abonará tan pronto sea posible los atrasos por demoras y se interesó que el gasto que se cause no se considere como aumento del Fomento por cuenta de la renta.

También se dió cuenta del oficio contestación de la Estrella sobre el aumento de coste para el servicio de viajeros quedando enterados.

Se dió cuenta de los deudores de este Ayuntamiento con el Instituto Provincial de Higiene acordándose se abonen lo mas pronto posible.

También se dió cuenta de un oficio de maestro nacional D. Aurelio Polo para que se le conceda el impendio de utilidad durante el tiempo que estuvo en el Ejército acordándose se informen los extraños de un petición para resolver.

La presidencia dió cuenta del resultado de la subasta de los solares de la limpieza pública acordándose que los lotes no vendidos se vendan por el precio de tasación sin formalidades de subasta.

También se acordó se vendan las botellas vacías que estan en el Cuartel de Caballería en lotes de 50 se subaste por puja y designar á los conyales D. Simón Rodríguez y D. Carlos Moreno para dicha venta.

La presidencia expuso que en principio se habia hablado y gestionado el alquiler de locales para instalar varias escuelas de las que estan en el Cuartel y aldea de S. Jorge no habiéndose resultado nada hasta obtener la conformidad de la Sección Administrativa de 1.<sup>o</sup> turno a la que se dará cuenta.

Vista la solicitud de D. José Trujillo para que pague el pago de un descubrimiento a la caudal



la hipoteca al Ponto en garantía de un préstamo hipotecario acordándose acceder a un préstamo previsto el pago de lo que adeude.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Joaquín Borralla

Ignacio Díaz

Benigno Alcaí

Juan Borralla

Modesto

Guillermo

Emigdio Rodondo

Manuel

Antonio

Joaquín Mora

Antonio Salva

José Cerra

J. A. P.

E. H.

Francisco

Señon dia 20 bre

En la cōtable Zcal y cōtable Ciudad de Olivenza a veinte de septiembre de mil novecientos veintaseis a las nueve de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que forman la Comisión festosa a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente para la primera bajo la presidencia de don Joaquín Borralla Coma y con asistencia del Interventor interino y de un secretario dando principio por lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada



Se dió cuenta de los Noleturnos de la semana anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capítulo 1.º artículo 11.º a Antonio Méndez importe de tres caños de paja 30.º al 1.º 11.º a José Corduro importe de caños 32.º al 4.º 7.º a José Ramos por importe de quinientos daños 7.50 al 4.º 7.º a Bartolomé Herrera por igual concepto 7.50 a Luis Rodríguez por igual concepto 7.50 a José Hernández por igual concepto 22.50 al 5.º 1.º a José Pina por dos taballas 13.º al 7.º 1.º a Domingo Corduro por caños de agua 8.40 al 7.º 1.º a Juan Bonadillo por uela 23.50 al 7.º 2.º a Domingo Jover por salvador 272.º al 7.º 2.º a Manuel Trullas por coga y otros utensilios 33.º 20.º al 8.º 4.º por caños 10.º quedó pendiente de aclarar la faltura de Domingo Jover en lo que se refiere al impuesto del 1.º 20.º por 10.º.

En cuanto a la Tarifa publicada por la Diputación en el Noleturno de la Provincia leído anteriormente sobre los impuestos y arbitrios creados para regir en el próximo año de 1940 se acordó reclamar sobre la creación de los impuestos sobre la aceituna y bellota por ser perjudiciales para el Municipio.

Se dió cuenta de un escrito del Oficial de Termino José Corduro pidiendo 15 días de permiso por contraer matrimonio acordándose concedérselos.

Dió cuenta la presidencia de un gestión a Nodafor en unión de la Comisión designada para resolver varios asuntos del Municipio y por lo que se refiere a la entrevista con el Presidente de la Diputación en principio se acordó abonar los atrasos que se adeudan por concepto y elevar escrito pidiendo quede en efecto el acuerdo de la Diputación quedando sin efecto el convenio. También se acordó fijar en tres los becos para extra



dió en el colegio de niños y otros tres en el colegio de niñas y que la Comisión de Instrucción Pública haga un Proyecto de Reglamento de becas para estudiantes pobres.

Tambien la presidencia dió cuenta de haber visto la casa situada en Ramon y Capal propiedad (frase) de Herederos de San Luis Correa a fin de arrendarlas para las tres escuelas de niños por la que piden 125<sup>rs</sup> de renta acordandose a propuesta a la Inspeccion de 1<sup>ra</sup> Instruccion por si autonomia el traslado.

Le dió cuenta del resultado de la venta de las botellas acordandose donar a Mariano Pradell una cama con las ropas necesarias de las que existen cobrando en el Cuartel por ser pobre de solemnidad.

La Presidencia dió cuenta de que habiendo bastantes obreros en paro forzoso debia darse ocupacion en obras municipales con fondos de la Decima a cuyo efecto procedia que el Ayuntamiento acordara las obras a realizar teniendo en cuenta que estas sean para dar formalas por lo menos en el 70 por 100 acordandose realizar por administracion la siguiente: Arreglo del camino de circunvalacion del Pothello a Puerta Calvario, entrada de Puerta Nueva, Entrada de S. Francisco, y emulcionar la calle de Ramon y Capal previendo baches de la via.

Y no habiendo otros asuntos por tratar a dió por terminada la presente y lo certifico

Juan Borrallo

Enrique Oliva

Modugno

Enrique Pradell  
Juan Pradell

Juan Borrallo

Juan Borrallo

Guillermo Pico  
Manuel Garcia Jara



En la noble, Leal y notable Ciudad de Huelva a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuatro  
 Ta siendo las nueve de la noche se reunieron en estas  
 Casas Comisionales los señores que forman la Comisión  
 futura a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda  
 convocatoria bajo la presidencia de don Joaquín Boma  
 llo Conca y con asistencia del Interventor interior  
 y de mí el Secretario dando principio por lectura  
 del acta de la sesión anterior que fue aprobada y  
 firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana quedando  
 enterados de las disposiciones que afectan a este Municipio  
 no habiendo ninguna.

Se aprobaron los siguientes partes al Capitulo 2.º actua  
 lo 1.º a Miguel Jarama por un terreno de auto a Badajoz  
 con el alcalde 50.º; al 1.º H a Antonio Jarama por  
 un terreno de auto a Valverde 20.º al 8.º H a Prudencia  
 Almeida por un terreno 5.º al 7.º 2.º a Miguel de la  
 Cruz por compra de una caballería 205.º al 7.º 5.º a Antonio  
 Leira por cuatro ataudes 140.º.

Se acordó en virtud de presupuesto fijado por el contratista  
 para el bacheo y empedrado de Ramón y Cajal se  
 muy elevado pretender directamente la compra por el  
 Ayuntamiento del bacheo por se necesario y hacerlo  
 por administración.

Se dió cuenta de las disposiciones fijadas por la Diputación  
 Provincial para la cobranza de cedulas personales conscrip  
 diendo al año actual cuya cobranza en periodo voluntario  
 dará principio el día primero de Octubre se acordó  
 designar cobrador de las mismas a D. Juan Malfredo  
 Ordoñez asignandole el tres por ciento de la cantidad  
 recaudada como remuneración por su trabajo.

Se acordó condonar al maestro D. Joaquin Polo el  
 importe de los timbres del expediente que tiene pendiente



de pago correspondiente al tiempo que estuvo incorporado al Ejército

Se aprobaron las becas para estudio en los colegios de niños y niñas para el presente curso en la siguiente forma: Colegio de niños. Manuel Ramos Torpe, Manuel Antunez Silva y Rafael Limpo Martinez acordandose en cuanto a este ultimo que la beca que se le adjudica es por este solo año sin deslucos a continuar en el proximo curso salvo acuerdo en contrario. Colegio de niñas Celestina Cordero Felix, Maria Luiza Garcia y Estrella Isabel Moral Fuentes y Pura Terrano Martinez las dos primeras con beca entera y las dos ultimas media beca a cada una, en cuanto a la solicitante Manuela Gonzalez Diaz se acordó no poder acceder a su peticion por no haber vacante reservandole preferente derecho para cuando haya vacante.

Se autoriza a D. Juan Pina para hacer una acometida al alcantarillado general en la calle Lopez de Ayala.

Se dio cuenta de una solicitud de Juan Acuña Roda que se le que participase que la cañada al sitio de la Charra que atraviesa su finca esta interrumpida en virtud de obras realizadas por el propietario colindante Matias Silva Gonzalez acordandose que la Comision de Fomento haga una visita e informe para resolver. Dada cuenta de un escrito de Federico Figueroa pidiendo se le abone mes y medio que no se le abono de su sueldo en el tiempo que desempeñó el cargo de Guardia Municipal se acordó se le participe que dicha que meses son a los que se refiere para resolver.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

*José María*  
*Lozano*  
*Juan Borralde*  
*Guillermo Paris*  
*Trasfondos*

*Manuel Ramos Torpe*

*Manuel Ramos Torpe*

*José María*

*Manuel Ramos Torpe*

En la noble Leat y notable Ciudad de Olivenza a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las ocho y media de la noche se reunieron en estas Casas Constitucionales los señores que forman la Comisión gestora Municipal, no asistiendo los señores Don Enrique Mira, & Ignacio Diaz y D. Bernardino Priu, por ausencia, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Joaquin Donnaldo Coma y con asistencia del Interventor interino y de sus el Secretario (don) a fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior no habiendo disposicion alguna que afecta a este Municipio. Se aprobaron los siguientes gastos. al Capitulo 1º artículos 8º al Boletin del Estado inscripcion 45, al 1º 10 a la Telefonica Nacional por abonos y conferencias 75-95, al 1º 10 a Manuel Danusa por treinta cuadernos de papel 10.50 al 1º 11 al servicio del Trijo por raciones de cebada 152,05 al 2º 1º a Luciano Carapeto por un servicio de auto 50 al 4º 2º a Frai Vocais por jornales 195, al 4º 2º a Yoi Ferrera por menaje 81.50, al 4º 5º a Antonio Leira por dos ataudes 70 al 10-6º a las maestras municipales por material escolar 80.05 al 11-8º a Audis Formes por fidecha 25.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Fomento sobre las obras a realizar en la fachada de la casa propiedad de D. Juan Priu en la Avenida de Portugal y de conformidad con el mismo se le concede la autorizacion que solicita para trabajar un hueco en la pared igualmente se autorice a D. Vicente Ferrer para hacer un canal de desagüe en la via publica debajo del acerado.

Se acordó autorizar a Yoi Ferrera para edificar en la



cara de un propiedad en la Plaza de España con anexo al plano presentado.

Tambien se autorice a la Caja Rural para el anexo del camino de la Amistosa al objeto de emplear obreros en para siendo el costo de la obra de cuenta de dicha entidad.

Tambien se acordó participar a dicha entidad en virtud del oficio dirigido a esta alcaldia participando no aumentar la renta de la casa Cuartel de la fiesta dia civil si se realizaran las obras y en cuanto al pago de las rentas atrasadas se abonarian tan pronto se dispongan de recursos economicos.

En cuanto al oficio del Patronato del colegio para que se le abonen los atrasos pendientes se acordó igualmente hacerlo cuando se dispongan de fondos, Tambien se acordó abonar la matricula de los becaarios en el colegio de 2.<sup>o</sup> Surinamo, y oficiar al colegio de mujeres los derechos que di las becas concedidas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico

Joaquín Bernaldo

Juan Bernaldo  
Manuel Fajera Jara

Joaquín Mera

Manrique

Enrique Medondo  
Guillermo Pérez

Francisco  
Pérez

Fernando



En la citada Leal y estimable Ciudad de Olivenza á once de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Comisionales, los señores que forman la Comision futora no habiendo asistido D. Juan Maria D. Guanis Diaz y D. Antonio Calero á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria con asistencia del Intersentor interino y de mi el feribario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capitulo 1º artículo 1º á Manuio del Pineson por material para el Juzgado Municipal 9.40, al 1º 2º á Manuio Caneta material y compra de un balquete 172.65 al 4º 2º al Servicio del Fiego por cebada 54.50, al 1º 5º á Manuio del Pineson por material cuerda 23.25, al 8º 4º á Joaquin Fuentes por un cocoro 3. al 11. 1º á Valentin Olivera por limpieza de pozos negros 10.5, al 11. 2º á Fernando Estenar artejo caneria de San Francisco 31.5

Se dio cuenta de la invitacion para la fierta de la rna dandose por enterados.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Joaquin Bravo Perez para habir un establecimiento de bebida y de conformidad con las disposiciones vigentes se acordó denegarla.

Tambien se dio cuenta de otra solicitud de nra Luisa Chaves pidiendo la bafa en el Padron de vecinos por haber trasladado su residencia á Villanueva del Fresno acordandose acceder á su peticion.

En cuanto á la solicitud de Joaquin Maria Perez pidiendo se le rebajara el arbitrio sobre ocupacion de la via publica



con materiales de construcción por considerarlo excesivo se acordó que siendo muy elevada la cantidad que le corresponde abonar con arreglo á las ordenanzas municipales se le fije una cantidad de 300<sup>rs</sup> mensuales y en casos análogos se comente una cantidad alzada.

Vista la solicitud del vecino de esta localidad fideicomiso se paga la alimentación de sus terrenos á la salida de Puente de San Francisco cuyo propietario es D. Tomás Rey así como tambien se fije por el Ayuntamiento una calle en direcion á la Plaza del Callao dentro de un terreno por el suministro á fin de poder edificar casas para la edificación se acordó que una Comisión compuesta por la presidencia. D. Ignacio Diaz y D. Carlos Moreno haya una visita é informacion sobre la petición para resolver.

La presidencia dio cuenta del estado en que se encuentran las obras para la construcción de un edificio para escuelas graduadas en los terrenos junto al Parque y manifestando que seria conveniente la cesion al Estado para su terminacion ya que las obras á realizar aun importaran bastante acordaron en principio la cesion del edificio al Estado para que termine la obra sin perjuicio de que se estudie detenidamente las disposiciones vigentes para ver si es posible y en caso contrario resolver nuevamente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.

Hayo contar que la baja en el Padron es de Lucio Rodriguez de Julian Chaves y sus familiares Maria Rodriguez de Julian Maria Montes, Maria Aldame y Magdalena Pomas. y lo

Eniquin Mori certifico.  
Joaquín Morán  
Enrique P. Redondo  
Juan Boirallo  
Rodríguez  
Manuel Gómez  
José Recerra  
Trasfornale  
Guillermo Pérez

En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
 a diez y ocho de octubre de mil novecientos cuarenta  
 y cinco las ocho de la noche se reunieron en estas  
 Casas Concejales los señores que forman  
 la Comisión gestora con excepción de los señores  
 D. Ygnacio Díaz y D. Enrique Miró que no compare-  
 cieron a fin de celebrar sesión ordinaria en segun-  
 da convocatoria bajo la presidencia de D. Joaquín  
 Bonallo Correa y con asistencia del Interventor inte-  
 rino y de mi el Secretario dando principio por lee-  
 tura del acta de la sesión anterior que fue aprobada  
 y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior  
 dando por enterados.

Se aprobaron los siguientes gastos Al capítulo 1º artículo  
 1º a Flor Rojo por material para el 9. Militar 9<sup>ts</sup>  
 al 6º 1º a Manuel Parrua por una letra 61,40  
 al 4º 2º a Manuel Fuentes por ropa 12<sup>ts</sup> al 7º 1º  
 a Antonio Leina por dos ataúdes 32,50

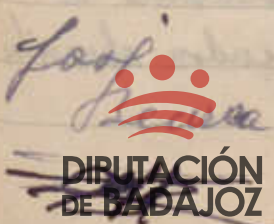
Se acordó adquirir una bandera para la Guardia  
 Civil y otra para el Sindicato

La presidencia dió cuenta de las disposiciones sobre cons-  
 trucción de escuelas y por mi el Secretario se dió lectura  
 a las mismas manifestando que desearon si existe otra  
 portadora y en su virtud se acordó consultar con la  
 Inspección Provincial de 1ª Enseñanza, Tambien la  
 presidencia dió cuenta de que se va a proceder a compra  
 mal el Patrono de Beneficencia acordandose se cite a la  
 Junta Municipal de Caridad

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada  
 la presente y lo certifico.

*Joaquín Miró*  
*Joaquín Bonallo* *Juan Bonallo*

*Enrique Piedonolo* *Modesto* *Guillermo Pérez*  
*Trasfante*



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Mérida  
á 28 de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco  
las siete y media de la noche se reunieron en estas  
Cámaras Constitucionales los señores que forman la Comisión  
gestora con exclusion de D. Ignacio San S. Ruiz y D. Juan  
y don Antonio Calero que no asistieron á fin de celebrar  
sesion ordinaria en segunda convocatoria bajo la  
presidencia de don Joaquín Borralls Lora y con  
asistencia del Interventor interno y de cui el Secretario  
dándose principio por lectura del acta de la sesion  
anterior que fue aprobada y firmada.

Le dió cuenta de los Boletines Oficiales no habiendo  
disposicion alguna que afete á este Municipio.  
Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 1º artí-  
culo 10 á Presidente Comisión Reintegrado 12.50, al 1º 11 á  
Joaquín Cordes por coronas á quinto 50<sup>¢</sup> al 4º 2º á Leopoldo  
Martinez por una llave 14<sup>¢</sup> al 4º 2º á Manuel Pizarro  
por arreglo de la maquina de presinton 2<sup>¢</sup> al 4º 2º á  
Rafael Arenis por dos kilos de presinton y un cubo 11.50  
al 4º 2º á Julio Fuentes por dos docenas de huevos 19.20  
al 4º 2º á Joaquín á Joaquín Rodriguez por seguir  
las cuentas de la imprenta 7.50 al 10-6º á Rafael  
Arenis por material escolar 6<sup>¢</sup>

Le dió cuenta de un oficio del Jefe de Elementales de  
Cordoba ofreciendo la parada de elementales del Estado  
y se acordó admitir el ofrecimiento y rogar que de  
ser posible envíen un caballo español puro de tiro y  
un jaranon.

Finalmente se dió cuenta de un oficio de la Diputación  
en el que participa el reintegro del concepto de  
suoratorias y de otro participando se le abonen tres mil  
pesetas que le corresponde abonar al Ayuntamiento en  
virtud de ofrecimiento voluntario acordándose abonarlas  
tan pronto sea posible.





En cuanto a la solicitud de Juan Guerra Rodriguez pidiendo el restablecimiento del Camino o Carriada a unir con la carretera de Valverde visto el informe de la Comision y de conformidad con el mismo se acordó que dicho camino no es de dominio publico sino solamente una servidumbre de paso para varias fincas que hay en de un mismo propietario por cuya razon el Ayuntamiento no tiene que declarar derechos de ninguna clase sin perjuicio de que si el reclamante entiende tiene alguno derecho pueda hacer uso del mismo ante los Tribunales competentes. Dada cuenta de una solicitud del suplente de Secretaria Antonio Carrascho pidiendo el anticipo de una nueva sualidad a pagar por dorava partes a causa de enfermedad de su madre se acordó acceder a la peticion.

Tambien se dió cuenta de la visita de la Comision a los terrenos al Pilar propiedad de D. Tomas Rey y despues de oida la opinion se acordó aplazar la resolucion hasta nueva visita.

La presidencia dió cuenta de haberse reunido la Junta Municipal de Sanidad habiendo acordado en principio la prohibicion de edificar un matadero, lavadero y Traida de aguas sin perjuicio de que el Ayuntamiento estudie la cuestion detenidamente por si hubiera posibilidad de su realizacion.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico. Guillermo Lisi

~~Juan Bernalte~~

~~Enrique P. Madondo~~

Juan Bernalte

Enrique P. Madondo

Joaquin More

J. B. Lisi

Antonio Galero

Presidencia



En la citada Leal y estatada Ciudad de Olivenza á treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas Concejales los señores que forman la Comision gestora con excepcion de D. Ignacio Diaz, D. Enrique Mira, Don Manuel Jover y D. Toré Decena que no asistieron bajo la presidencia de D. Joaquin Borralla conca á fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y con asistencia del Interventor interno y de mi el Secretario dandose principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al capitulo 4º articulo 2º á Maniaco Rodriguez por mobas 24<sup>ts</sup> al 4º 2º á Manuel Yara por dos sacos de picon 7.50, al 6º 1º al mismo por picon 44<sup>ts</sup>, al 6º 1º al Secretario por material justificado de oficina 69.60 al 5º 1º á Toré Projo por libramientos 80<sup>ts</sup> al 3º 4º por un corono 5<sup>rs</sup>.

Se dio cuenta de la solicitud del Encargado del Depósito pidiendo al Ayuntamiento sobre la estancia de un exproa en el Manicomio de Mérida por padecer enfermedad mental segun justifica con la certificacion medica que acompaña y careciendo de recursos para su pago (por no haber plaza vacante de pobre solista del Municipio por ser de necesidad un ingreso en dicho establecimiento y los recursos visto el Presupuesto medido así como tambien el no disponer de medio el solicitante para el pago de la estancia acuerdan concederle dicho beneficio á cuyo efecto por la presidencia se solicitara del Director del establecimiento



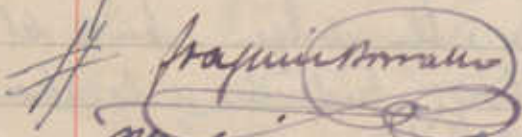



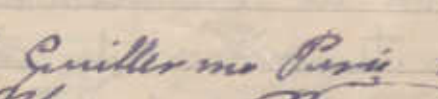

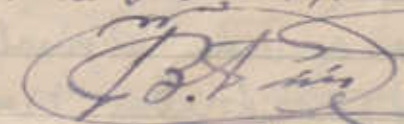



to el ingreso abonando los gastos o presión que cause de la última categoría.

La presidencia dió cuenta del fallecimiento del Recaudador de arbitrios e impuestos municipales Don Joaquín Reyes Rodríguez, acordándose que interinamente se encargue de la recaudación el auxiliar de arbitrios Don Silva Gil hasta que se cubra la plaza a cuyo efecto la Comisión de Gobierno interior haga la propuesta o proyecto de cobro para la aprobación del Ayuntamiento y se haga por la Intervención liquidación de la Gestión del Sr. Reyes.

También se dió cuenta de otra solicitud de Maxima Morales Torre en la que pide que les renten que adeuda el Ayuntamiento por alquiler de la casa escuela de la Aldea de 1º Domingo a un hermano Don Morales se le pague y dada cuenta del acuerdo de la anterior gestora por mi el Secretario sobre dichos extremos el acuerdo que para informe de la Comisión de Gobierno interior para resolver.

Ultimamente También se dió cuenta de otra solicitud de Tulio Ferrera pidiendo se venda el Ayuntamiento un Trozo de terreno para edificar al Titio de Ramapalles y se acuerda que para informe de la Comisión de Fomento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió por terminada la presente y lo certifico.



  
 Medríguez  


  
 Joaquín Mora    
 



En la Noble Leal y Crótable Ciudad de Olivenza a  
8 de Noviembre de mil novecientos cuarenta siendo  
la parte de la noche se reunieron en estas Casas  
Comisionales los señores que forman la Comisión  
futura con expresión los de los señores D.ª Misa, C.ª  
que no asistieron a fin de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria bajo la presidencia de Don  
Agustín Nonallo Correa y con asistencia del Inter-  
vencor interino y de un el letrado dando primer  
curso por lectura del acta de la sesión anterior  
que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Proletos de la semana anterior  
acordándose respecto a la invitación para contribuir a la  
manipulación de Cataluña se anuncia al público por si  
algun vecino quiere contribuir.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al Capitán 1.<sup>o</sup> ascenso  
to a la Telefonía Nacional por abonos 43.<sup>o</sup> al 1.<sup>o</sup> H  
al servicio del trigo por raciones de cebada 303.74, al 4.<sup>o</sup>  
4.<sup>o</sup> a 7. fanegas por pisco 25, 75 al 5.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> a Luis bitú  
por los pantalones 18.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a Fr.ª Vocas forma  
les de la Limpieza pública 201.50 al 7.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> a Antonio  
Luna por un ataruel 35.<sup>o</sup> al 8.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> a Varis por  
roconosa 13.<sup>o</sup> al 11. 7.<sup>o</sup> a Mariano Peyer por la coloca  
ción del Forno 18.<sup>o</sup> al 1.<sup>o</sup> 10 a Tou Rojas por oficio  
25.<sup>o</sup>

Se dió lectura a la lista de vocales ratos que se componen  
de formar parte de las juntas para el repartimiento  
general de utilidad que fué aprobada.

Tambien se dió cuenta de un escrito del maestro  
de la Aldea de S. Jorge pidiendo se le abone la grati  
ficación de casa habitación que le compró  
por no tener vivienda en nuevo local estubo y  
se acuerda abonarle la cantidad de 150.<sup>o</sup> anuales  
por doblar puertas que le compró con



anexo al Censo de poblacion y escala fijada en el Extra  
Junto del Magisterio.

Dada cuenta por la alcaldia de varios puntos  
de los Jefes de Policia que pueden ser objeto de sancion  
se acordó designar al Primer Teniente alcalde Sr. Mariano  
San Guzman Director del expediente.

Se dió cuenta de las bases formadas por la Comision  
de gobierno interior para el Pliego de condiciones del  
arrendo de la cobranza del Impuesto de Utilidades  
en periodos voluntarios que fueren aprobados.

Se dió cuenta del informe de la Comision de  
gobierno interior sobre la solicitud de Maxima Mo  
rales y de conformidad con el mismo se acordó  
que sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva  
sobre las rutas atravesadas se le abonen las que se le deban  
a contar del dia primero de Noviembre corriente.

Ultimamente fueron designados los concejales Sr.  
Juan Becerra para vocal de la Decima a Sr. Joaquin  
Mora para formar parte como Concejal de la  
Junta de Colocacion Obrera y a Sr. Emilio Ro  
driguez como vocal del Patronato de Formacion Profesio  
nal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dió  
por terminada la presente y lo certifico!

En cuanto al acuerdo sobre las rutas de la Casa escuela de  
St. Domingo se acuerda que los recorridos acordados abo  
nar con las rutas a contar del 1º de Noviembre corriente  
que igualmente certifico.

*Joaquin Morales*  
*Enrique Alcia*  
*Enrique Alcia*

*José Becerra*  
*Juan Bonalle*  
*Joaquin Mora*  
*Guillermo Ruiz*  
*Antoni Caballero*  
*Primitivo*



En la Noble Leal y Notable Ciudad de Olivenza  
á quince de noviembre de mil novecientos cuarenta  
y cinco las siete de la noche se reunieron en estas Casas  
Comunales los señores que forman la Comisión  
gestora, no asistiendo los señores Diaz, Pina y Juan  
Lara, bajo la presidencia de don Joaquín Bonal  
Lopez á fin de celebrar sesión ordinaria en virtud  
de convocatoria y con asistencia del Interventor  
Tutius y de su secretario dando principio por  
lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-  
bada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines de la semana anterior  
acordándose el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos: al Capitulo 2.<sup>o</sup>  
artículo 1.<sup>o</sup> á Antonio Dauder por sellos de caudal  
86.45 al 4.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á Antuaya Plasas por lamparas 68.<sup>45</sup>  
al 4.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> á Manuel Fuentes jornales de pium 70.50  
al 5.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> á Bayro H.<sup>o</sup> impresos 42.70 al 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>  
á Tori Profo por material de imprenta 155.<sup>45</sup> al 7.<sup>o</sup>  
1.<sup>o</sup> á Domingo Cordes jornales de agua 27.80, al 11.  
1.<sup>o</sup> á Valentín Oliviera jornales limpieza poros regis-  
tro de la Canel 105, al 11-5.<sup>o</sup> á Mariano Canetas con  
portura de herramientas 60.50.

Se dió lectura al Pliego de condiciones para la subasta  
del arriendo de la cobranza en periodos voluntarios del  
impuesto municipal de utilidades formado definitivamente  
por la Comisión que fué aprobado.

Tambien se dió cuenta del informe de la Comisión  
de Fomento sobre la venta de terrenos para la edifica-  
ción al sitio de Ramapallas acordándose de confor-  
midad con el mismo hacer el replanteo y valo-  
racion del terreno para vender.

Tambien se dió cuenta del informe del Concejal



Delegado Juan Intuertos del expediente a municipales y de conformidad con el mismo se acordó en cuanto al Jefe de Policía Juan Farido por un carácter de mutilado dar cuenta a la Comisión del Partido del hecho para resolver y en cuanto a Juan Bonachero imponerle la sanción de aprehensivamente y cinco días de habilitación.

Se acordó incluir en el Padrón de Vecinos a Elefante San Yocano.

También se dio cuenta acerca del expediente del Ayuntamiento del Ayuntamiento Municipal Baldomero Tamallo habiendo una intervención del Ayuntamiento acordando denegarla. La presidencia dio cuenta que los terrenos que al sitio del puente en el barrio de Juan Fuentes fueron comprados a Don Joaquín Castro Priu según acuerdo de doce de agosto de mil novecientos veintinueve a la derecha de la Carretera de Alconchel murado de pared de piedra al sitio de la Puente de San Francisco de cabida de una hectárea doce acres y diez centáreas próximamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 152 Folio 158 de esta población finca nº 5. Nº 2 inscripción 1ª habiéndose acordado en sesión de 4 de Diciembre de 1931 proceder a la enajenación de colares haciendo el replanteo de las calles con anexo al plano que obra en el Ayuntamiento para enajenar el sobrante de la vía pública para los colares habiéndose adjudicado a vecinos de esta población al precio de una peseta metro cuadrado y habiendo vacíos que han hecho el pago total quien otorgar la escritura de compra lo expone a la Comisión Sectoral y en un virtual se acuerda se le otorgue la correspondiente escritura a los que lo deseen siempre que hayan hecho efectivo el importe del colar y autorizar al alcalde Presidente para que en representación de este Ayuntamiento otorgue la escritura de venta.



no habiendo otros asuntos que tratar se dió por ter-  
minada la presente y lo certifico.

Escuadrilla Suplementales  
Juan Bonallo Modesto Guillermo Luis  
Enrique Paredón Manuel Gómez Lara  
Joaquín Mora L. P. P.  
José Bererra  
[Signature] [Signature]

En la Noble Leal y Exorable Ciudad de Olivenza á  
veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco  
las siete de la noche se reunieron en estas Casas Consi-  
toriales los señores que forman la Comisión peritosa á fin  
de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por  
no haberse reunido número suficiente para la primera  
bajo la presidencia de Don Joaquín Bonallo Conce  
y con asistencia del Interventor Interino y de su el  
Secretario daudore principio por lectura del acta  
de la sesión anterior que fue aprobada y firmada.  
Se dió cuenta de los Boletines de la sesión anterior  
arrodandore el cumplimiento de las disposiciones que  
afectan á este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos. Al Capitulo 1º arti-  
culo 1º á Luciano Carafuto por un servicio de auto 60<sup>l</sup>  
al 4º 2º á Manuel Lara jornales de fiaca 48.75 al  
4º 2º á Rafael Arenas por un brazo 4.85 al 5º





1º a Fernando Navarro por una letra 30.40, al 11-  
2º a Reyes formales 14.05 al 18. unido a Enrique  
Rodriguez por un servicio de auto 93.50.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio  
por terminada la presente y lo certifico

*(Firma)*  
Juan Bonal  
Manuel Gomez  
Antonio Galan  
J. B. Ruiz  
*(Firma)*  
Rodriguez  
Guillermo Perez  
Enrique Alcazar

*(Firma)*  
F. J. Garcia

Señala Extraordinaria del aprobación del Presupuesto

En la noble, leal y notable ciudad de Mérida  
a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta  
siendo las siete de la noche se reunieron en estas Casas  
Comunales los señores que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Joaquin Bonal  
Cobrea y con asistencia del Interventor interno y  
de un Secretario dando lectura del acto anterior  
que fue aprobado y firmado.

La Presidencia expuso que el objeto de la reunión  
era la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal  
ordinario para 1941 seguidamente por un Secretario  
se procedió a la lectura por capítulos y artículos  
del Proyecto formado por la Comisión de Hacienda  
la que después de ligeras modificaciones se aprobó  
por unanimidad quedando fijado el mismo por  
capítulos en la siguiente forma.



- D. Carlos Mateos
- D. S. Viana
- D. Y. Bonal
- D. F. Mora
- D. E. Rodriguez
- D. B. Pineda
- D. F. Trezona
- D. M. Gomez
- D. E. Rodriguez

## gastos

Capítulo 1º = Obligaciones generales	134.856.44
1º = Representación Municipal	3.000. "
2º = Vigilancia y seguridad	62.160. "
3º = Policía Urbana y Rural	43.181. "
4º = Recaudación	13.500. "
5º = Personal y Material de Oficina	53.276. "
6º = Salubridad e Higiene	43.445. 80
7º = Desempleo	72.488. "
8º = Asistencia Social	11.300. "
9º = Instrucción Pública	23.817. 20
10 = Obras Públicas	14.900. "
11 = Fomento de intermunicipales	6.500. "
12 = Impuestos	15.000
Total general de gastos	497.424.44

## Ingresos

Capítulo 1º = Rentas	3.550. "
2º = Aprovechamiento de bienes comunales	6.000 "
3º = Ineventuales y extraordinarios	48.863. "
4º = Arbitrios con fines no fiscales	1.150. "
5º = Contribuciones especiales	3.000. "
6º = Derechos y Tarifs	17.900. "
7º = Cuotas recargos y participaciones	58.782. 37
8º = Imposición Municipal	355.678. 13
9º = Multas	2.500. "
Total general de ingresos	497.424.44

Acto seguido se expuso que estando aprobadas las Ordenanzas Municipales para el cobro de los arbitrios por cinco años incoados en finalidad el 31 de Dbre de 1941 se acordó no hacer modificación alguna.

También en virtud de los aumentos figurados en presupuestos en los sueldos del personal se acordó la modificación del artículo 10 del Reglamento de Empleados Municipales

les y fijar la escala de sueldos en la siguiente forma.  
 Oficial 1º 3.500, 2º - 3000, 3º 2.500, 4º 2000 y auxi-  
 liar 1.850 en cuanto a los de teniente y 3000 al Oficial  
 de Intervención.

En cuanto al impuesto de puercos y medidas se acordó se haga  
 efectivo sobre aceite, lanas y ganadería coladamente y vino  
 y ~~carboles~~.  
 Asimismo se acordó se instruya expediente de  
 jubilación a todos los empleados que por su edad excedan  
 de la reglamentaria o que se inutilizaran físicamente  
 y aquellos que no hayan cumplido veinte años de  
 servicio efectivo siempre que lleven más de cinco conve-  
 niente la cantidad mínima de quinientos pesetas sin  
 perjuicio de concertar con la Caja Extramunicipal de Previsión  
 Social el pago de la pensión.

En este se dio por terminado el act. y se cerró.

~~Juan Bernaldo~~ ~~Francisco Bernaldo~~  
 Enrique Bernaldo Juan Bernaldo

Modesto Guillermo Bernaldo

Encarnación Bernaldo

Joaquín Bernaldo José Bernaldo

Francisco

En la noble Leal y notable Ciudad de Mérida  
 a 29 de Noviembre de 1940 siendo las siete de la  
 noche se reunieron en estas Casas Municipales los  
 señores que forman la Comisión fuertan a fin de  
 celebrar una ordinaria en segunda convocatoria bajo  
 la presidencia de don Joaquín Bernaldo Coma y  
 con asistencia del Interventor interior y de sus



Secretario dando principio por lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines de la semana anterior acordandose el cumplimiento de las disposiciones que afectan a este Municipio.

Se aprobaron los siguientes gastos, el capitulo 1º articulo 11 a 1. Borrachos por limpieza 25.00, al 2º 1º a Luciano Carafuto por un servicio de auto 30, al 6º 1º a Manuel Parera importe prauo por 10.50, al 4º 2º a Manuel Fuentes jornales de fisco 7.50, al 4º 5º a Antonio Leina por dos ataudes 70, al 8º 1º a Miguel Jimeno por dos servicios de auto 40 al 8º 5º a Dario por coronos concedidos 25 al 10-6º a Manuela Pios jornales limpieza escuela 5 al 11-1º a J. Borrachos jornal anexo de un rebato 10.

De acuerdo abouer al medico Toxicologo D. Tori Juan Donallo los haberes devengados a contar del 1º de Enero del corriente año en las cantidades que sea factible abouer.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la presente y lo certifico.

~~Joaquin Donallo~~ ~~Secretario~~  
Enrique P. Redondo. Juan Donallo  
Modugno Guillermo Ruiz  
Benigno Alcia J. P. Ruiz  
Joaquin Mora J. P. Recerra  
Ruiz



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Diputado de la Diputación Provincial de Badajoz, por haber sido nombrado para el cargo de Jefe de la Comandancia Militar de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1900, y en consecuencia de lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Diputación Provincial de Badajoz, el día 18 de Mayo de 1900.

Se acuerda en consecuencia, que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado para el cargo de Jefe de la Comandancia Militar de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1900, y en consecuencia de lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Diputación Provincial de Badajoz, el día 18 de Mayo de 1900.

En consecuencia, se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado para el cargo de Jefe de la Comandancia Militar de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1900, y en consecuencia de lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Diputación Provincial de Badajoz, el día 18 de Mayo de 1900.

En consecuencia, se acuerda que el Sr. D. Juan de los Rios, sea nombrado para el cargo de Jefe de la Comandancia Militar de Badajoz, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Mayo de 1900, y en consecuencia de lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Diputación Provincial de Badajoz, el día 18 de Mayo de 1900.



